



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 26 de julio de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2013 las subvenciones previstas en la Orden de 27 de julio de 2011, que se cita.

8

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 12 de julio de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

24

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 16 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal, convocados por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

25

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 15 de julio de 2013, por la que se aprueba que la Escuela de Policía Local de Algeciras (Cádiz) tenga la condición de Escuela concertada de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA). 27

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 17 de junio de 2013, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Escuela Andaluza de Arte Floral, Luis López Barreto» de Bollullos de la Mitación (Sevilla). (PP. 1866/2013). 28

Orden de 18 de junio de 2013, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Lumaso» de Huércal de Almería (Almería). (PP. 1867/2013). 30

Orden de 24 de junio de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Sagrado Corazón» de Córdoba. (PP. 1973/2013). 32

Orden de 25 de junio de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Nuestra Señora de Lourdes» de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 2008/2013). 34

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Fomento y Vivienda y Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. 36

Orden de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y Bienestar Social. 65

Orden de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia e Interior y Hacienda y Administración Pública. 68

Orden de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Educación; Fomento y Vivienda; Turismo y Comercio, y Cultura y Deporte. 74

Orden de 24 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia e Igualdad; Administración Local y Relaciones Institucionales; Justicia e Interior; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Hacienda y Administración Pública; Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y Salud y Bienestar Social. 97

Orden de 24 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia e Interior, de Hacienda y Administración Pública, de Fomento y Vivienda, de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de Turismo y Comercio, de Cultura y Deporte y de Educación. 148

Orden de 26 de julio de 2013, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de Promoción Interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.	167
Orden de 26 de julio de 2013, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de Promoción Interna al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.	226
Orden de 26 de julio de 2013, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de Promoción Interna al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.	241
Orden de 26 de julio de 2013, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de Promoción Interna al Cuerpo General de Administrativos de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.	276
Resolución de 29 de julio de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 590/2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.	355

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de julio de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Fregenite».	356
Resolución de 10 de julio de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Lújar».	360
Resolución de 10 de julio de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Fregenite».	363

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se dispone la suplencia de su titular por la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.	368
--	-----

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de julio de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2013 a los efectos señalados en la misma.	369
--	-----

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba, dimanante de procedimiento núm. 946/2013.	370
---	-----

Edicto de 19 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de procedimiento núm. 1455/2010. 371

Edicto de 9 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 1016/2012. (PP. 1968/2013). 373

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 29 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Huéscar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 282/2011. 375

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 29 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 377

Resolución de 29 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, financiado con fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (PLAN OLA), modificado por el Plan de Choque por el Empleo. 379

Resolución de 29 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, financiado con fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (PLAN OLA), modificado por el Plan de Choque por el Empleo. 380

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 15 de julio de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se hacen públicas la adjudicación y la formalización del contrato de servicio que se cita. 381

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de julio de 2013, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación de servicios que se cita. (PD. 2077/2013). 382

Resolución de 18 de julio de 2013, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación de servicios que se cita. (PD. 2078/2013). 384

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 24 de julio de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (El Ejido), por la que se anuncia la licitación de la concesión administrativa que se cita. (PD. 2069/2013). 386

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de julio de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 1933/2013). 387

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 5 de julio de 2013, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro. 388

Anuncio de 14 de junio de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la Resolución de 27 de mayo de 2013, por la que se declaran como aguas minero medicinales de origen termal las procedentes del sondeo «Baños del Marchal», sito en el término municipal de Marchal (Granada). (PP. 1914/2013). 389

Anuncio de 23 de junio de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre solicitud de autorización y propuesta de perímetro de protección del recurso de la Sección B) «Nuestra Señora del Buen Consejo», situado en el término municipal de Villacarrillo (Jaén). (PP. 1890/2013). 390

Anuncio de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Resolución de 16.4.2013, por la que se declara la caducidad del permiso de investigación de recursos de la sección C) denominado «Alto Rey», términos municipales de Castilléjar y Castril (Granada). 391

Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de reintegro en materia de subvención del empleo asociado. 392

Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 393

Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 394

Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 395

Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 396

Anuncio de 23 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 397

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 29 de julio de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan. 398

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Notificación de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de Cancelación de 19 de julio de 2013, del campamento de turismo que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 399
- Anuncio de 17 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 400
- Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 404
- Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 405
- Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos. 406
- Anuncio de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos. 407
- Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona, resolución en expediente administrativo de resolución de contrato sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita. 408

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 5 de julio de 2013, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, y se convocan ayudas para el año 2010. 409
- Resolución de 10 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para la instalación de industria de aderezo de aceitunas de mesa, en el término municipal de Campillos (Málaga). (PP. 1807/2013). 426
- Resolución de 4 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto Parque Eólico El Puntal II, en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga). (PP. 1899/2013). 427
- Resolución de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Mairena del Alcor (Sevilla). (PP. 1989/2013). 428
- Notificación de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de resolución estimatoria en relación de expedientes de segregación de terrenos de coto de caza. 429

Anuncio de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín». 430

Anuncio de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. 432

Anuncio de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, notificando entrada de solicitud de segregación de terrenos del coto de caza que se indica. 433

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 434

Acuerdo de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita. 435

Anuncio de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de idoneidad para Acogimiento Preadoptivo. 436

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 11 de julio de 2013, de la Sdad. Coop. And. Isico, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1988/2013). 437

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2013 las subvenciones previstas en la Orden de 27 de julio de 2011, que se cita.

La Consejería de Cultura y Deporte, a través de Orden de 23 de marzo de 2012, ha modificado la Orden de 27 de julio de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en Andalucía, atribuyendo la competencia para la concesión de las subvenciones reguladas en la citada Orden de 27 de julio, en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el art. 22 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y según lo dispuesto en el art. 15.2.d) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en el art. 15 de la citada Orden de 27 de julio de 2011, en su redacción dada por la Orden de 23 de marzo de 2012, corresponde a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizar la convocatoria anual de estas subvenciones.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del mencionado Decreto 282/2010, de 4 de mayo, junto con la convocatoria se incorporará el correspondiente formulario de solicitud.

En su virtud, considerando oportuno preceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2013, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convoca, para el ejercicio 2013, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de las subvenciones para las líneas de producción de largometrajes y producción de unidades de documental, previstas en la mencionada la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en Andalucía, modificada por Orden de 23 de marzo de 2012.

Los conceptos subvencionables, requisitos y procedimiento de concesión serán los establecidos en la mencionada Orden.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, deberán formularse conforme a los modelos contenidos como Anexo I, que se publican conjuntamente con la presenta Resolución.

Cuarto. Audiencias, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Orden de 27 de julio de 2011, las alegaciones, la reformulación, la aceptación y presentación de documentos deberán formularse conforme al modelo contenido como Anexo II que se publica conjuntamente con la presente Resolución.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 19 de la Orden de 27 de julio de 2011, la resolución de concesión deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el último

párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo.

Sexto. Financiación.

La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes máximos que a continuación se relacionan en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación así como en el Presupuesto de Explotación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y su concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio.

Los proyectos que se pretenden financiar, en régimen de concurrencia competitiva, tienen un periodo de producción de tres años, presentando para cada anualidad diferentes grados de ejecución.

Los gastos se devengarán, como máximo, anualmente en función de la ejecución real de los proyectos, así como la planificación financiera de los desembolsos a realizar, se han planteado atendiendo al horizonte temporal antes reseñado y al grado de maduración de los proyectos, así como por cada una de las líneas de actuación, con el siguiente detalle:

Línea de subvención	2013	2014	2015	Dotación total por línea
Unidad de Documentales	60.000 €	165.000 €	75.000 €	300.000 €
Producción de largometrajes	180.000 €	495.000 €	225.000 €	900.000 €
Total por anualidad	240.000 €	660.000 €	300.000 €	

Para el año 2013 la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ha consignado en su Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) la dotación económica máxima que pudieran devengar los beneficiarios de las dos líneas de ayudas para ese ejercicio. Asimismo dicho importe se ha tenido en cuenta en su presupuesto de explotación.

El registro de lo anterior queda recogido en el Objetivo 2, Fomento de las artes escénicas (PDP00246), Proyecto Asociado «Ayudas sector audiovisual» convocatoria 2013 por 240.000 €. La aplicación presupuestaria que sustentará la financiación de lo anterior es 0.1.18.00.01.00..440.54.45E, por la cuantía antes reseñada.

Para los ejercicios 2014 y 2015 se irá consignando la cuantía correspondiente para los citados años con cargo a sus respectivos presupuestos, siempre y en todo caso, atendiendo a la existencia de disponibilidad de crédito para cada ejercicio.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2013.- El Director, P.A. (Decreto 103/2011, de 19.4), El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 4)

ANEXO I

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)

Solicitadas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
 Soy empresa de producción audiovisual independiente con personalidad jurídica privada establecida en un Estado de la Unión Europea, y me comprometo a la apertura de una sede permanente en Andalucía en el caso de resultar beneficiario de la subvención.
 Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente.
 Poseo el certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, en las secciones primera o novena correspondientes a empresas de producción de otras obras audiovisuales.
 Declaro que la composición del equipo técnico de producción es de hombres y mujeres (indicar el número en ambos casos)
 Otra/s (especificar)

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de euros.

En a de de
 LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, de la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001929/2D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
TÍTULO DEL LARGOMETRAJE:		DURACIÓN:(Mínimo 60 minutos): MODALIDAD:
COSTE TOTAL DEL PROYECTO:		COSTE PRODUCTORA SOLICITANTE:
PORCENTAJE DEL SOLICITANTE RESPECTO AL COSTE TOTAL:		IMPORTE SOLICITADO:

5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL ANEXO I

Para la modalidad de producción de largometrajes cinematográfico o televisivo de ficción:

- Guión definitivo.
- Sinopsis, argumento y descripción de personajes.
- Plan de financiación.
- Presupuesto, desglosado por partidas.
- Trayectoria profesional del equipo técnico y artístico en la que se indique las producciones en las que han participado durante los cinco últimos años, así como la sede permanente y relación contractual de cada uno de los integrantes (máximo un folio).
- Plan de rodaje con especificación de los lugares de rodaje previstos y declaración sobre la previsión de inicio y final de rodaje.
- Memoria de la productora solicitante y del /de la productor/a ejecutivo/a, en su caso, durante los últimos cinco años (máximo un folio).
- Plan de distribución y comercialización del largometraje.
- Relación del equipo de producción, en su caso.**

Equipo	Hombres	Mujeres
Director/a		
Guionista		
Productor/a ejecutivo/a		
Director/a de fotografía		
Compositor/a de la música		
Montador/a jefe		
Director/a artístico		
Jefe/a de sonido		
Actores/actrices principales		

Para la modalidad de largometrajes cinematográfico o televisivo de documental:

- Escaleta de guión.
- Tratamiento audiovisual de la obra.
- Sinopsis.
- Trayectoria profesional del equipo técnico y artístico en la que se indique las producciones en las que han participado durante los cinco últimos años así como la sede permanente y relación contractual de cada uno de los integrantes (máximo un folio).
- Presupuesto, desglosado por partidas.
- Plan de financiación.
- Plan de rodaje con especificación de los lugares de rodaje previstos y declaración sobre la previsión de inicio y final de rodaje.
- Plan de comercialización y distribución del largometraje.
- Memoria de la productora solicitante o del/de la productor/a ejecutivo/a, en su caso, durante los últimos cinco años (máximo un folio).
- Relación del equipo de producción, en su caso.**

Equipo	Hombres	Mujeres
Director/a		
Guionista		
Productor/a ejecutivo/a		
Director/a de fotografía		
Compositor/a de la música		
Montador/a jefe		
Director/a artístico		
Jefe/a de sonido		
Actores/actrices principales		

001929/2D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

En el caso de no utilizar el Registro electrónico como medio de presentación, la documentación que acompañe a la solicitud deberá presentarse en soporte papel, mediante soporte CD-ROM o en memoria USB, presentando siempre en estos casos, el original en papel en los registros administrativos indicados en las bases reguladoras. Cuando la documentación se presente en soporte papel deberán presentarse cinco ejemplares.

Si se presenta en soporte CD-ROM o en memoria USB será en las condiciones siguientes:

- En todos los soportes que se presenten deberán figurar los mismos ficheros y con igual contenido.
- Todos los ficheros deberán incorporar un índice de su contenido.
- El formato de los ficheros deber ser PDF.
- Si se incluyeran ficheros con fotografías o dibujos, serán en formato JPG.

La documentación técnica que acompaña a la solicitud no será devuelta a los solicitantes. Finalizada la convocatoria, será destruida con objeto de garantizar la confidencialidad de los datos.

5.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

5.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				

6 CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

1ª Fase:
 - La calidad, el valor artístico y la originalidad del proyecto, hasta 20 puntos.
 - La viabilidad financiera y adecuación del presupuesto del proyecto, hasta 20 puntos.
 - La cualificación y trayectoria del equipo técnico y artístico que va a participar en el largometraje, hasta 15 puntos.

2ª Fase:
 - La contribución al fomento del empleo en el sector y la implicación en el proyecto de recursos de Andalucía (la participación en la producción de profesionales, equipos técnicos y artísticos con sede permanente en Andalucía), hasta 20 puntos.
 - La trayectoria profesional y empresarial de las productoras solicitantes, hasta 15 puntos.
 - Los compromisos de distribución y/o comercialización del largometraje, hasta 10 puntos.

La puntuación máxima obtenida se incrementará en un 10 % para los proyectos que tengan una composición equilibrada entre hombres y mujeres. Se entiende composición equilibrada aquella situación en que ambos sexos estén representados dentro del equipo de producción (Director/a, guionista, productor/a ejecutivo/a, director/a de fotografía, compositor/a de la música, montador/a jefe, director/a artístico/a, jefe/a de sonido y actores/actrices principales) al menos en un 40 %.

Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar estos criterios (en su caso):

- 1.- Acreditación de poseer los pertinentes derechos de la propiedad intelectual sobre el guión y, en su caso, el de opción de compra sobre la obra preexistente.
- 2.- Acreditación del 50% plan de financiación por medio de contratos o preacuerdos.
- 3.- Contratos firmados con el guionista, productor ejecutivo y director.
- 4.- Memoria justificativa de las producciones en las que han participado los miembros del equipo de producción durante los últimos cinco años.
- 5.- Preacuerdos, contratos o cartas de compromiso con las empresas con sede permanente en Andalucía implicadas en la producción.
- 6.- Memorias justificativa de las producciones de la empresa solicitante durante los últimos cinco años.
- 7.- Preacuerdos, contratos, cartas de compromiso de distribución y/o comercialización del largometraje.
- 8.- Declaración responsable en la que aparezca la composición definitiva del equipo de producción.
- 9.- En el caso de entrega del preacuerdo de coproducción, entrega del contrato de coproducción definitivo, en su caso.

001929/2D



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES AYUDAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y A LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES. LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES.

CONVOCATORIA/EJERCICIO

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL										
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE/CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad/empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia, respectivamente.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE y del Certificado de Empadronamiento.

3	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN
	Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de _____ , efectuada mediante _____ de _____ de _____ de _____ (BOJA número _____ de _____), mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por el importe pretendido.
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA
	Por lo que,
4.1	Dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/>	ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.
<input type="checkbox"/>	RENUNCIO a la solicitud.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)
4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1
2
3

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En	a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desestimino de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**SUBVENCIÓN/ES AYUDAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y A LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES.
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE DOCUMENTAL.**

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL										
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO: PUERTA:	
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO: PUERTA:	
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS									
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre: DNI:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Nº móvil:</p>									

3 DATOS BANCARIOS									
Código Entidad		Código Sucursal		Dígito Control		Nº Cuenta			
Entidad:									
Domicilio:									
Localidad:					Provincia:			C. Postal:	

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA									
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:									
<p><input type="checkbox"/> Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.</p> <p><input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>									



001931/2D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 4)

ANEXO I

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)			
Solicitadas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....			€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....			€
.....			€
.....			€
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Soy empresa de producción audiovisual independiente con personalidad jurídica privada establecida en un Estado de la Unión Europea, y me comprometo a la apertura de una sede permanente en Andalucía en el caso de resultar beneficiario de la subvención. <input type="checkbox"/> Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente. <input type="checkbox"/> Poseo el certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, en las secciones primera o novena correspondientes a empresas de producción de otras obras audiovisuales. <input type="checkbox"/> Declaro que la composición del equipo técnico de producción es de hombres y mujeres (indicar el número en ambos casos) <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar)			
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros. En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE Fdo.:			

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, de la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001931/2D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
TÍTULO DEL DOCUMENTAL:	DURACIÓN: (superior a 25 minutos e inferior a 60):	MODALIDAD:	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO:	COSTE PRODUCTORA SOLICITANTE:		
PORCENTAJE DEL SOLICITANTE RESPECTO AL COSTE TOTAL:	IMPORTE SOLICITADO:		

5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL ANEXO I

- Escaleta de guión.
- Sinopsis.
- Tratamiento audiovisual de la obra.
- Plan de financiación.
- Presupuesto, desglosado por partidas.
- Trayectoria profesional del equipo técnico en la que se indique las producciones en las que han participado durante los cinco últimos años así como la sede permanente y relación contractual de cada uno de los integrantes (máximo un folio).
- Plan de rodaje con especificación de los lugares de rodaje previstos y declaración sobre la previsión de inicio y final de rodaje.
- Memoria de la productora solicitante y de/la productor/a ejecutivo/a, en su caso, durante los últimos cinco años y planes de producción para los dos próximos años (máximo un folio).
- Plan de comercialización del documental.
- Preacuerdo o contrato de coproducción, en su caso.
- Relación del equipo de producción, en su caso.

Equipo	Hombres	Mujeres
Director/a		
Guionista		
Productor/a ejecutivo/a		
Director/a de fotografía		
Compositor/a de la música		
Montador/a jefe		
Director/a artístico		
Jefe/a de sonido		
Actores/actrices principales		

En el caso de no utilizar el Registro electrónico como medio de presentación, la documentación que acompañe a la solicitud deberá presentarse en soporte papel, mediante soporte CD-ROM o en memoria USB, presentando siempre en estos casos, el original en papel en los registros administrativos indicados en las bases reguladoras. Cuando la documentación se presente en soporte papel deberán presentarse cinco ejemplares.

Si se presenta en soporte CD-ROM o en memoria USB será en las condiciones siguientes:

- En todos los soportes que se presenten deberán figurar los mismos ficheros y con igual contenido.
- Todos los ficheros deberán incorporar un índice de su contenido.
- El formato de los ficheros deber ser PDF.
- Si se incluyeran ficheros con fotografías o dibujos, serán en formato JPG.

La documentación técnica que acompaña a la solicitud no será devuelta a los solicitantes. Finalizada la convocatoria, será destruida con objeto de garantizar la confidencialidad de los datos.

5.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

5.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				

001931/2D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
<p>Primera Fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La calidad, el valor artístico y la originalidad del guión, hasta 20 puntos. - La viabilidad financiera y adecuación del presupuesto del proyecto, hasta 20 puntos. - La cualificación y trayectoria del equipo técnico y artístico que va a participar en el documental, hasta 15 puntos. <p>Segunda Fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La contribución al fomento del empleo en el sector y la implicación en el proyecto de recursos de Andalucía (la participación en la producción de profesionales, equipos técnicos o artísticos con sede permanente en Andalucía), hasta 20 puntos. - La trayectoria profesional y empresarial de las productoras solicitantes, hasta 15 puntos. - Los compromisos de distribución y/o comercialización del documental, hasta 10 puntos. <p>La puntuación máxima obtenida se incrementará en un 10 % para los proyectos que tengan una composición equilibrada entre hombres y mujeres. Se entiende composición equilibrada aquella situación en que ambos sexos estén representados dentro del equipo de producción (Director/a, guionista, productor/a ejecutivo/a, director/a de fotografía, compositor/a de la música, montador/a jefe, director/a artístico/a, jefe/a de sonido y actores/actrices principales) al menos en un 40 %.</p> <p>Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar estos criterios (en su caso):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acreditación de poseer los pertinentes derechos de la propiedad intelectual sobre el guión y, en su caso, el de opción de compra sobre la obra preexistente. 2.- Acreditación del 50 % plan de financiación por medio de contratos o preacuerdos. 3.- Contratos firmados con el guionista, productor ejecutivo y director. 4.- Memoria justificativa de las producciones en las que han participado los miembros del equipo de producción durante los últimos cinco años 5.- Preacuerdos, contratos o cartas de compromiso con las empresas y profesionales con sede permanente en Andalucía implicadas en producción. 6.- Memoria justificativa de las producciones en las que ha participado la empresa solicitante durante los últimos cinco años. 7.- Preacuerdos, contratos, cartas de compromiso de distribución y/o comercialización del documental. 8.- Declaración responsable en la que aparezca la composición definitiva del equipo producción. 9.- En el caso de entrega del preacuerdo de coproducción, entrega del contrato de coproducción definitivo, en su caso. 	



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES AYUDAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y A LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES.
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE DOCUMENTAL.

CONVOCATORIA/EJERCICIO

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL										
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE/CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad/empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia, respectivamente.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE y del Certificado de Empadronamiento.

3	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN
	Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de _____ , efectuado mediante _____ de _____ de _____ de _____ (BOJA número _____ de _____), mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por el importe pretendido.
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA
	Por lo que,
4.1	Dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/>	ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.
<input type="checkbox"/>	RENUNCIO a la solicitud.



001931/2/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)
4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1
2
3

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En	a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desestimino de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

001931/2/A02D

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.

1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 12 de julio de 2013.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Secretaría General de Acción Exterior.

Denominación del puesto: Secretario/a del Secretario/a General (9078910).

Núm. de plazas: 1.

Ads: F.

Grupo: C1-C2.

Mod. Accs: PLD.

Nivel C.D.: 18.

C. específico R.P.T.: XXXX- *9.287,40*.

Cuerpo: P-C11.

Área Funcional/Relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 1.

* Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal, convocados por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Presidentes de las entidades locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de Andalucía, cuyas bases y convocatorias fueron publicadas conjuntamente por Resolución de 11 de abril de 2013 (publicada en BOJA núm. 85, de 3 de mayo), han remitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, las resoluciones de adjudicación correspondientes.

Realizado el estudio conjunto de dichas resoluciones y llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, según dispone el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, con el objeto de evitar nombramientos simultáneos en más de una entidad local, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7.2 d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales,

HA RESUELTO

1. Efectuar la asignación final de puestos a los concursantes que hubieran obtenido más de una adjudicación, atendiendo a su orden de preferencia.

2. Formalizar, en los términos contemplados en el Anexo de la presente Resolución, los nombramientos definitivos de los concursantes en los puestos adjudicados, de acuerdo con las resoluciones de las respectivas entidades locales.

3. El resto de los puestos convocados y no relacionados en el Anexo de la presente Resolución han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las corporaciones locales convocantes conforme a la normativa vigente.

4. El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos será de tres días hábiles si se trata de puestos en la misma localidad, o de un mes si se trata del primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión se computará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si comportara reingreso al servicio activo del concursante, el plazo de toma de posesión debe computarse desde el día de su publicación.

Por necesidades del servicio, y mediante acuerdo de los Presidentes de las corporaciones en las que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta del acuerdo a esta Dirección General de Administración Local.

5. Las entidades locales deberán remitir a esta Dirección General copia del acta de toma de posesión y cese dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

6. Los puestos que hayan quedado desiertos o no se hayan adjudicado se incluirán en el próximo concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 b) y c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o, en su caso, actuar conforme a lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 16 de julio de 2013.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.

ANEXO I

Intervención de clase primera

Almería.
Diputación Provincial.
Ortega Olivencia, Luis. DNI: 27.243.075 N.

Secretaría de clase segunda

Málaga.
Ayuntamiento de Campillos.
Segura Olmo, Alba. DNI: 53.365.616 G.

Sevilla.
Ayuntamiento de Lora del Río.
Villalba Espejo, María Ángeles. DNI: 44.575.371 Z.

Secretaría-Intervención:

Córdoba.
Ayuntamiento de Obejo.
Águila Luque, M.^a Soledad. DNI: 30.961.010 C.

Granada.
Ayuntamiento de Gor.
Guerrero Llamas, Paula. DNI: 74.875.900 K.
Ayuntamiento de Los Guájares.
Martín-Aragón Baudel, Anna. DNI: 75.116.700 B.
Ayuntamiento de Jerez del Marquesado.
Jiménez de Cisneros Quesada, M.^a Dolores. DNI: 26.233.223 K.
Ayuntamiento de Piñar.
Martín-Aragón Baudel, Lisa. DNI: 75.116.699 X.

Huelva.
Ayuntamiento de Zalamea la Real.
Infante Gómez, Eduardo. DNI: 48.931.329 W.

Málaga.
Ayuntamiento de Algatocín.
Anaya Galacho, Ana Isabel. DNI: 74.824.891 A.
Ayuntamiento de Cómpeta.
Requena Bogallo, Blanca. DNI: 44.595.502 C.
Ayuntamiento de Gaucín.
Santos Guzmán, Francisco Javier. DNI: 53.682.982 Q.
Ayuntamiento de Igualeja.
Gómez Salva, José. DNI: 53.697.253 G.

Sevilla.
Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
Hidalgo Trapero, Alicia. DNI: 30.804.390 F.
Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
Cabeza Martínez, Manuel Javier. DNI: 31.712.065 X.

Agrupación de Secretaría de clase tercera

Granada.
Agrupación de Secretaría Villanueva de las Torres.
Calancha Martín, Antonio Jesús. DNI: 74.688.494 L.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ORDEN de 15 de julio de 2013, por la que se aprueba que la Escuela de Policía Local de Algeciras (Cádiz) tenga la condición de Escuela concertada de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).

Cumplidas, por el Ayuntamiento de Algeciras, las exigencias que señala el Decreto 201/2003, de 8 julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, y la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 24 de febrero de 2000, por la que se regula la concertación de las Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, modificada parcialmente por la Orden de la Consejería de Gobernación, de 20 de enero de 2003, y comprobado que la memoria presentada acredita que su Escuela de Policía Local reúne los requisitos establecidos por la normativa referida, previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía en su reunión del día 21 de junio de 2013, en uso de las atribuciones que me están conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar que la Escuela de Policía Local de Algeciras tenga la condición de Escuela concertada de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Segundo. La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía comunicará a la Escuela de Policía Local de Algeciras, con antelación suficiente, los cursos que le delega con expresión cuantificada de su coste económico. La financiación de estos cursos se hará con cargo a los presupuestos de la Consejería de Justicia e Interior.

Tercero. Los cursos delegados podrán impartirse a funcionarios o funcionarios en prácticas de los Cuerpos de la Policía Local de municipios distintos al de Algeciras. Para evitar posibles discrepancias en la enseñanza, estos cursos se realizarán de acuerdo con los programas y directrices que señale la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Cuarto. Para garantizar una razonable armonización en la adquisición de conocimientos, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía se reserva la posibilidad de establecer y calificar las pruebas finales de los cursos delegados.

Quinto. La Escuela de Policía Local de Algeciras, a través de su Ayuntamiento, presentará en el primer trimestre la memoria anual de las actividades docentes del año anterior, para su aprobación por el Consejo Rector de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Sexto. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2013

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA
Consejero de Justicia e Interior

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 17 de junio de 2013, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Escuela Andaluza de Arte Floral, Luis López Barreto» de Bollullos de la Mitación (Sevilla). (PP. 1866/2013).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Fátima Rodríguez del Río, representante de Escuela de Arte Floral, Luis López Barreto Sociedad Civil, por el que solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «Escuela Andaluza de Arte Floral, Luis López Barreto», con domicilio en Ctra. A-474, km 10, de Bollullos de la Mitación (Sevilla), para impartir un ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Jardinería y Floristería, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre (BOE de 8 de octubre), por el que se establece el título de técnico en Jardinería y Floristería y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA de 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Escuela Andaluza de Arte Floral, Luis López Barreto», código 41020738 y domicilio en Ctra. A-474, km 10, de Bollullos de la Mitación (Sevilla), cuyo titular es Escuela Andaluza de Arte Floral, Luis López Barreto Sociedad Civil, quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclo formativo de formación profesional de grado medio (impartido en doble turno):

Jardinería y floristería:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2

Puestos escolares: 44.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de junio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 18 de junio de 2013, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Lumaso» de Huércal de Almería (Almería). (PP. 1867/2013).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Antonio Francisco Martín Gardon, representante de la entidad Lumaso y Molina, S.L., por el que se solicita autorización para la apertura y funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «Lumaso», con domicilio en C/ Nogal, 30, de Huércal de Almería (Almería), para impartir dos ciclos formativos de formación profesional de grado medio de Electromecánica de vehículos automóviles, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 453/2010, de 16 de abril (BOE de 21 de mayo), por el que se establece el título de técnico en Electromecánica de vehículos automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA de 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Lumaso», código 04010735 y domicilio en C/ Nogal, 30, de Huércal de Almería (Almería), cuyo titular es Lumaso y Molina, S.L., quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclos formativos de formación profesional de grado medio (impartidos en doble turno):
Electromecánica de vehículos automóviles:
Núm. ciclos: 2.
Grupos: 4.
Puestos escolares: 60.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de junio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 24 de junio de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Sagrado Corazón» de Córdoba. (PP. 1973/2013).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Josefa Tuñón Calvo, representante de «Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», entidad titular de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Sagrado Corazón» de Córdoba, y de doña Margarita Rivera Bevide, representante de «Fundación Educativa ACI», nueva entidad titular de dichos centros, solicitando cambio de titularidad de los mismos.

Resultando que los citados centros tienen autorización administrativa, respectivamente, para 6 unidades de educación infantil de segundo ciclo con 150 puestos escolares, para 12 unidades de educación primaria con 300 puestos escolares y para 8 unidades de educación secundaria obligatoria con 240 puestos escolares y 4 unidades de bachillerato (2 de la modalidad de ciencias y tecnología y 2 de las Humanidades y Ciencias Sociales), estando concertadas en la actualidad las de segundo ciclo de educación infantil, las de educación primaria y las de educación secundaria obligatoria, además de 1 de educación básica especial de apoyo a la integración.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Sagrado Corazón» a favor de «Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús».

Resultando que «Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», mediante escritura de cesión otorgada ante don Juan Aznar de la Haza, notario del Ilustre Colegio de Madrid, cede la titularidad de los referidos centros a favor de «Fundación Educativa ACI» que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Sagrado Corazón», código 14002467, con domicilio en Plaza de San Juan, 2, de Córdoba, que, en lo sucesivo, la ostentará «Fundación Educativa ACI» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Segundo. El cambio de titularidad que se autoriza tendrá efectos a partir del 1 de septiembre de 2013.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de junio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 25 de junio de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Nuestra Señora de Lourdes» de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 2008/2013).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Josefa Tuñón Calvo, como representante de la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, titular de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Nuestra Señora de Lourdes», con domicilio en C/ Misericordia, 14, de El Puerto de Santa María (Cádiz), y de doña Margarita Rivera Bevide, en nombre y representación de la Fundación Educativa ACI, nuevo titular de dichos centros, por el que se solicita el cambio de titularidad de los mismos, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que los citados centros, con código 11004362, tienen autorización para impartir tres unidades del segundo ciclo de educación infantil, seis unidades de educación primaria y cuatro unidades de educación secundaria obligatoria, funcionando todas estas enseñanzas en régimen de conciertos educativos, además de una unidad de educación básica especial de apoyo a la integración.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece, debidamente acreditada, la titularidad de los referidos centros a favor de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Resultando que la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, mediante escritura pública de cesión número novecientos veintitrés, otorgada ante don Juan Aznar de la Haza, notario del Ilustre Colegio de Madrid, fechada en Madrid, a seis de mayo de dos mil trece, cede gratuitamente a la Fundación Educativa ACI la titularidad de los mencionados centros, quedando representada por doña Margarita Rivera Bevide, como presidenta de la Fundación.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Nuestra Señora de Lourdes», código 11004362, con domicilio en C/ Misericordia, 14, de El Puerto de Santa María (Cádiz), que en lo sucesivo la ostentará la Fundación Educativa ACI, que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones que acerca de dichos centros corresponden a la entidad titular cedente, quedando con la configuración de enseñanzas que tenían autorizadas.

Segundo. La fecha de efectos del presente cambio de titularidad será de 1 de septiembre de 2013.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Quinto. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente

al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Fomento y Vivienda y Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

El Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, asigna a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente las competencias en materia de planificación y ordenación territorial y urbanismo, que venía ejerciendo hasta ese momento la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Mediante el Decreto 150/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda, y el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, se configuran las estructuras de ambas Consejerías y se atribuyen las competencias a sus distintos órganos directivos.

Procede ahora, por tanto, modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las indicadas Consejerías, para cambiar la dependencia orgánica de aquel personal que realizando tareas y funciones en materia de planificación y ordenación territorial y urbanismo se encontraba en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, pasando ahora a integrarse en la Consejería Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Asimismo, como consecuencia de esa nueva distribución de competencias y estructura de las Consejerías indicadas, se procede a una nueva distribución de efectivos entre los órganos directivos de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, tanto en sus servicios centrales como periféricos.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y de conformidad a lo dispuesto en los apartados c), d), g), h), i) y n) del artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a los centros de destino de las Consejerías de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y de Fomento y Vivienda queda establecida en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden, y realizándose las modificaciones que en el mismo se señalan.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior, a excepción de lo previsto en el artículo 73.1 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, según se refleja en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RTDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

AÑADIDOS

3000310	GBTE. SISTEMA GRAL. INFORMACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A12	OB. PUB.Y CONST. URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.666,48	3			SEVILLA
8342110	DP.PLANIFIC. FONDOS EUROPEOS.....	1 F	PC	A1	P-A12	OB. PUB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2			SEVILLA
11746710	COORD. GENERAL.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
11470510	COORD. GENERAL.....	1 F	PLD	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3	LDO. DERECHO		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS

12643310	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
8166210	ASESOR TECNICO-DISCIPLINA.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.824,92	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
2287110	A.T.-PROGRAMAS COORDINADOS.....	1	F	PC	A1	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.686,46	1			SEVILLA
8342410	A.T.-SIST. INFORM. COPI.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: S.G. VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y ARQUIT.

CENTRO DESTINO: S.G. VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y ARQUIT.

SEVILLA

ANADIDOS

11470510 COORD. GENERAL..... 1 F PLD A1 P-A111 LEG.REG.JURÍDICO 30 XXXX- 24.719,52 3 LDO. DERECHO SEVILLA
ADM. PÚBLICA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INSPECCIÓN												
CENTRO DESTINO: D.G. INSPECCIÓN												
SEVILLA												
9725410	INSPECTOR COORDINADOR.....	1 F	PLD		A1	P-A16	LEG.RÉG.JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	30 XXXX-	30.084,48	3		SEVILLA
9725510	OF. SEGUIMIENTO.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
9968110	UN. TÉCNICA.....	1 F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
9725610	JEFE ÁREA VIVIENDA.....	1 F	PLD		A1	P-A16	LEG.RÉG.JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	29 XXXX-	23.861,40	3		SEVILLA
9725710	JEFE ÁREA ORD. TERRIT. Y URBANISMO.....	1 F	PLD		A1	P-A16	LEG.RÉG.JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	29 XXXX-	23.861,40	3		SEVILLA
9725810	INSPECTOR PROVINCIAL.....	8 F	PLD		A1	P-A16	LEG.RÉG.JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	29 XXXX-	23.861,40	3		SEVILLA
9725910	INSPECTOR.....	12 F	PLD		A1	P-A16	LEG.RÉG.JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	28 XXXX-	21.874,56	3		SEVILLA
9724610	INSPECTOR BASE.....	36 F	SO, PC		A1	P-A16	LEG.RÉG.JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	17.965,80			SEVILLA
9724710	JEFE ÁREA PLANIFICACIÓN.....	1 F	PLD		A1	P-A16	LEG.RÉG.JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	29 XXXX-	23.861,40	3		SEVILLA
9865910	GBTE. APOYO ÁREA PLANIFICACIÓN.....	1 F	PLD		A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
9724810	A.T.-PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.455,72	2	ARQUITECTO TÉCNICO DPL.ESTADÍSTICA ING.CAM.CAN.FUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC. LDO. GEOGRAFÍA LDO.CIENCIAS-TEC.-EST	SEVILLA
9725110	SV. APOYO TÉCNICO.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
9725310	A.T.-INSPECCIÓN.....	7 F	PLD		A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ARQUIT. E INSTALAC.	26 XXXX-	14.468,16	3		SEVILLA
9966410	A.T.-SISTEMAS INFORMACIÓN.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	25 XXXX-	12.039,84	2	INGENIERO EN INFORMÁTICA LDO. INFORMÁTICA	SEVILLA
9733510	SC. ASUNTOS GENERALES.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
9733610	NG. GESTIÓN.....	2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
9733810	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
9964310	NG. GEORREFERENCIACIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
8166210	ASESOR TÉCNICO-DISCIPLINA.....	1 F	PC		A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	14.824,92	2	LDO. DERECHO	SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INSPECCIÓN

CENTRO DESTINO: D.G. INSPECCIÓN

SEVILLA

SUPRIMIDOS

2290510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA URB.Y ORD. TERRIT.	23 XXXX-	11.716,32	1 LDO. DERECHO		SEVILLA
10821010	SC. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN EXPEDIENTES...	1 F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
12444210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
9968210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			SEVILLA
9950710	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX----	5.283,72	1		SEVILLA
9734210	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.135,32			SEVILLA
9734110	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	PC,SO	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	18 X-XX-	8.241,36		ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	SEVILLA
9733910	TITULADO SUPERIOR.....	10 F	PC,SO	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 X-XX-	8.416,44		ARQUITECTO/A ING.CAM.CAM.FUERTOS LDO. GEOGRAFIA	SEVILLA
9734010	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X-XX-	8.416,44			SEVILLA
9879310	SECRETARIO/A DIR. GENERAL.....	1 F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Especifico	

D.G. VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: D.G. VIVIENDA

SEVILLA

AÑADIDOS

9725610	JEFF ÁREA VIVIENDA.....	1	F	PLD	A1	P-A16	LEG.REG.JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	29 XXXX-	23.861,40	3		SEVILLA
12641910	INSPECTOR PROVINCIAL.....	1	F	PLD	A1	P-A16	LEG.REG.JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	29 XXXX-	23.861,40	3		SEVILLA
12642010	INSPECTOR.....	1	F	PLD	A1	P-A16	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT.	28 XXXX-	21.874,56	3		SEVILLA
12642110	INSPECTOR BASE.....	6	F	PC	A1	P-A16	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	17.965,80	3		SEVILLA
12642210	A.T.-INSPECCIÓN.....	3	F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ARQUIT. E INSTALAC.	26 XXXX-	14.468,16	3		SEVILLA
9950710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX--	5.283,72	1		SEVILLA
12663810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC/SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
12642310	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	SO/PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PUB.Y CONST.	22 X-XX-	8.416,44			SEVILLA

ARQUITECTO/A
ING.CAM.CAN.PUERTOS
LDO. GEOGRAFIA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Formación	Otras Características

CENTRO DIRECTIVO: D.G. REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

CENTRO DESTINO: UNIDAD

SEVILLA

ANADIDOS

2291110	DP.PROGRAMAS Y COOP.CON LAS CORP.LOCALES	1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PUB.Y CONST.	25	XXXX-	13.081,80	2	ARQUITECTO/A		SEVILLA
8366010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	22	X----	5.136,84				SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DESTINO: UNIDAD

SEVILLA

SUPRIMIDOS

2287210 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA..... 2 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RTDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO AL
 ALMERÍA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. ALMERÍA

ANADIDOS

9801610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		ALMERÍA
12642510	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A		ALMERÍA
11791310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08				ALMERÍA
MODIFICADOS												
222910	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ING. CAM. CAN. PUERTOS		ALMERÍA
222910	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ING. CAM. CAN. PUERTOS		ALMERÍA
3097010	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO		ALMERÍA
3097010	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	SO,PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO		ALMERÍA
SUPRIMIDOS												
221910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		ALMERÍA
223210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	6.567,24	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		ALMERÍA
11791210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.		ALMERÍA
7824610	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A		ALMERÍA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO CA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. CÁDIZ

CADIZ

MODIFICADOS

11792810	ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					CADIZ
11792810	ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					CADIZ
11792710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				CADIZ
11792710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				CADIZ

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO CO
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. CÓRDOBA
 CORDOBA

MODIFICADOS

11794710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					CORDOBA
11794710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					CORDOBA
7810310	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1	F	PC	C1	P-C12	OB. FÚB.Y CONST. TECN.INFORM.Y TELEEC.	18 XXXX-	7.359,72	1				CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO GR
 GRANADA
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA

MODIFICADOS

11796510	ADMINISTRATIVO.....	13	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA
11796510	ADMINISTRATIVO.....	11	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA
245110	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84	ARQUITECTO/A		GRANADA
245110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84	ARQUITECTO/A		GRANADA
11795710	ASESOR TÉCNICO.....	4	F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX--	6.220,44	1 ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL		GRANADA
11795710	ASESOR TÉCNICO.....	3	F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX--	6.220,44	1 ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.OBRAS PÚBLIC.		GRANADA
11795810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		GRANADA
11795810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		GRANADA
2576010	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08	ARQUITECTO TECNICO		GRANADA
11795910	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1	F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST. TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX--	5.028,60	1		GRANADA
247110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84	GEOLOGICAS LDO. GEOGRAFIA		GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO HU
 HUELVA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA

AÑADIDOS

251110	NG. TRAMITACION	2	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		HUELVA
9514810	NG. TRAMITACION	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		HUELVA
MODIFICADOS													
251310	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC,SO		A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	HUELVA
251310	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	PC,SO		A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	HUELVA
11799310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	SO,PC		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA
11799310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	SO,PC		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA
SUPRIMIDOS													
1143210	DELINEANTE	1	F	PC		C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX--	5.028,60	1		HUELVA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO JA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. JAÉN

JAÉN

MODIFICADOS

7817510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.136,84			ARQUITECTO/A		JAÉN
7817510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.136,84			ARQUITECTO/A		JAÉN
11800110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	4	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				JAÉN
11800110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				JAÉN
260610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68			1 ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		JAÉN

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO MA
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA MALAGA

MODIFICADOS

267410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			MÁLAGA
267410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			MÁLAGA
7820710	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	MÁLAGA
7820710	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	MÁLAGA
269310	ASESOR TÉCNICO.....	5	F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX--	6.220,44		1 ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PÚBLIC.	MÁLAGA A EXTINGUIR C.E.
269310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX--	6.220,44		1 ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PÚBLIC.	MÁLAGA A EXTINGUIR C.E.
11801510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	4	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		MÁLAGA
11801510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		MÁLAGA
268510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX--	7.019,64	1		MÁLAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1152310	DELINEANTE.....	1	F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX--	5.028,60	1		MÁLAGA
269510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	23 XX--	7.019,64	1	ARQUITECTO/A GEOLOGICAS INGENIERO INDUSTRIAL LDO. GEOGRAFIA	MÁLAGA
11801110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	23 XX--	7.019,64	1	ARQUITECTO/A GEOLOGICAS INGENIERO INDUSTRIAL LDO. GEOGRAFIA	MÁLAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO SE
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. SEVILLA SEVILLA

ANADIDOS

9969010	NG. TRAMITACIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
12644610	TITULADO SUPERIOR	2	F	SO,PC	A1	P-A12	OB. FÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	SEVILLA
MODIFICADOS												
11806210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA
11806210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA
11806010	ADMINISTRATIVO	29	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
11806010	ADMINISTRATIVO	28	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
2576710	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. FÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA
2576710	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. FÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA
SUPRIMIDOS												
277210	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. FÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: S.G.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CENTRO DESTINO: S.G.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SEVILLA

SUPRIMIDOS

11746710	COORD. GENERAL.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3				SEVILLA
8366010	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	22 X---	5.136,84					SEVILLA

CENTRO DESTINO: UNIDAD

SEVILLA

AÑADIDOS

2287210	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA
2287110	A.T.-PROGRAMAS COORDINADOS.....	1 F	PC	A1	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.686,48	1				SEVILLA
8342110	DP.PLANIFIC. FONDOS EUROPEOS.....	1 F	PC	A1	P-A12	OB. FÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2				SEVILLA
3000310	GBTE. SISTEMA GRAL. INFORMACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A12	OB. FÚB.Y CONST. URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.666,48	3				SEVILLA
8342410	A.T.-SIST. INFORM. COPT.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	OB. FÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2				SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E., RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.G URBANISMO

CENTRO DESTINO: D.G URBANISMO

SEVILLA

ANADIDOS

9725410	INSPECTOR COORDINADOR.....	1 F	PLD	A1	P-A16	LEG.RÉG.-JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	30 XXXX-	30.084,48	3			SEVILLA
9725510	OF. SEGUIMIENTO.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9968110	UN. TÉCNICA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA
9725710	JEFE ÁREA ORD. TERRIT. Y URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A16	LEG.RÉG.-JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	29 XXXX-	23.861,40	3			SEVILLA
9725810	INSPECTOR PROVINCIAL.....	7 F	PLD	A1	P-A16	LEG.RÉG.-JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	29 XXXX-	23.861,40	3			SEVILLA
9725910	INSPECTOR.....	11 F	PLD	A1	P-A16	LEG.RÉG.-JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	28 XXXX-	21.874,56	3			SEVILLA
9724610	INSPECTOR BASE.....	30 F	PC,SO	A1	P-A16	LEG.RÉG.-JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	17.965,80				SEVILLA
9724710	JEFE ÁREA PLANIFICACIÓN.....	1 F	PLD	A1	P-A16	LEG.RÉG.-JURÍDICO ARQUIT. E INSTALAC. URB.Y ORD. TERRIT.	29 XXXX-	23.861,40	3			SEVILLA
9865910	GBTE. APOYO ÁREA PLANIFICACIÓN.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9724810	A.T.-PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.455,72	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A DPL.ESTADÍSTICA ING.CAM.CAN.FUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC. LDO. GEOGRAFIA LDO.CIENCIAS-TEC.EST		SEVILLA
9725110	SV. APOYO TÉCNICO.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
9725310	A.T.-INSPECCIÓN.....	4 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ARQUIT. E INSTALAC.	26 XXXX-	14.468,16	3			SEVILLA
9966410	A.T.-SISTEMAS INFORMACIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	25 XXXX-	12.039,84	2	INGENIERO EN INFORMÁTICA ING.TEC.INFORMÁTICA LDO. INFORMÁTICA		SEVILLA
9733510	SC. ASUNTOS GENERALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
9733610	NG. GESTIÓN.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9733810	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9964310	NG. GEORREFERENCIACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
10821010	SC. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN EXPEDIENTES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
2290510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA URB.Y ORD. TERRIT.	23 XXXX-	11.716,32	1	LDO. DERECHO		SEVILLA
12444210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				SEVILLA
9968210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08				SEVILLA
9734210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--X-	7.135,32				SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G URBANISMO

CENTRO DESTINO: D.G URBANISMO

SEVILLA

AÑADIDOS

9734110	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	SO,FC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	18 X-XX-	8.241,36	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.OBRAS PÚBLIC.		SEVILLA
9733910	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	SO,FC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 X-XX-	8.416,44	ARQUITECTO/A ING.CAM.CAM.PUERTOS LDO. GEOGRAFIA		SEVILLA
9734010	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	SO,FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X-XX-	8.416,44			SEVILLA
2291110	DP.PROGRAMAS Y COOP.CON LAS CORP.LOCALES	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.081,80	2 ARQUITECTO/A		SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d ú m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL

ALMERIA

AÑADIDOS

221910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		ALMERIA
223210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XX---	6.567,24	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		ALMERIA
12642410	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.136,84		ING. CAM. CAM. PUERTOS		ALMERIA
7824610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A		ALMERIA
12642610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO		ALMERIA
11791210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.801,08		ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.		ALMERIA
9801610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		ALMERIA
11791310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08				ALMERIA

SUPRIMIDOS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA

CADIZ

ANADIDOS

12642910 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC/SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72						CADIZ
12642810 AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXX-	7.515,60	1					CADIZ

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO

CORDOBA

AÑADIDOS

12643210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40 CORDOBA
 7810310 AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO..... 1 F PC C1 P-C12 OB. FÚB.Y CONST. 18 XXXX- 7.359,72 1 CORDOBA
 TECN.INFORM.Y TELEC.

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR

GRANADA

AÑADIDOS

12703410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	20 XX---	6.220,44	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC OBRAS PUBLIC ING.TEC INDUSTRIAL	GRANADA
12643610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA
2576010	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	SO,PC	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	GRANADA
11795910	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1	F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB. Y CONST. TECN.INFORM. Y TELECOM.	20 XX---	5.028,60	1		GRANADA
12643410	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	GRANADA
247110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.136,84		GEOLOGICAS LDO. GEOGRAFIA	GRANADA
12643510	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU
 CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU

ANADIDOS

12644110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				HUELVA
12643810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-R22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO		HUELVA
1143210	DELINEANTE.....	1 F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX--	5.028,60	1			HUELVA
9514810	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			HUELVA
251110	NG. TRAMITACION.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			HUELVA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. JA
 CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. JA

AÑADIDOS

260610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	JAEN
12644210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X---	5.136,84		ARQUITECTO/A	JAEN
12644310	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		JAEN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d ú s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA

MALAGA

AÑADIDOS

268510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	7.019,64	1		MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
269510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	7.019,64	1	ARQUITECTO/A GEOLOGICAS	MALAGA
11801110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	7.019,64	1	INGENIERO INDUSTRIAL LDO. GEOGRAFIA	MALAGA
12703610	ASESOR TÉCNICO.....	4 F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	6.220,44	1	INGENIERO INDUSTRIAL LDO. GEOGRAFIA	MALAGA A EXTINGUIR C.E.
12645110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X---	4.215,96			MALAGA
1152310	DELINEANTE.....	1 F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	5.028,60	1		MALAGA
12644710	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X---	5.136,84		ARQUITECTO/A	MALAGA
12644910	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		MALAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE

SEVILLA

AÑADIDOS

12645410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				SEVILLA
12645310	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				SEVILLA
12644810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO		SEVILLA
277210	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A		SEVILLA
SUPRIMIDOS												
9969010	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA

ANEXO II

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CODIGO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE DESTINO			
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CONSEJERÍA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE DESTINO
AGUADO PEREZ, FRANCISCA ESTHER	DEFINITIVO	9733910	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. INSPECCIÓN	12642310	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. VIVIENDA
ARENAS CABELLO, JOSÉ MARIA	DEFINITIVO	9733910	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. INSPECCIÓN	12642310	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. VIVIENDA
ATIENZA MARTIN, JUAN CARLOS	DEFINITIVO	9725310	A.T.-INSPECCIÓN	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. INSPECCIÓN	12642210	A.T.-INSPECCIÓN	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. VIVIENDA
HERRERA QUERO, CONSUELO ANGELES	DEFINITIVO	9725910	INSPECTOR	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. INSPECCIÓN	12642010	INSPECTOR	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. VIVIENDA
MARTÍN SÁNCHEZ, ALFREDO JOSÉ	DEFINITIVO	9725810	INSPECTOR PROVINCIAL	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. INSPECCIÓN	12641910	INSPECTOR	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. VIVIENDA
PEÑA FERNANDEZ, MANUEL JESUS	DEFINITIVO	9725310	A.T.-INSPECCIÓN	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. INSPECCIÓN	12642210	A.T.-INSPECCIÓN	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. VIVIENDA
RUIZ CABELLO SÁNCHEZ SARACHAGA, MYRIAM	DEFINITIVO	9734210	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. INSPECCIÓN	12683810	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. VIVIENDA
ARJONA JIMENEZ, SERGIO	RESERVADA	222910	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	D.G. INSPECCIÓN	12642410	TITULADO SUPERIOR	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. ALMERÍA
RODRIGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	EN INTERINIDAD	3097010	TITULADO GRADO MEDIO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. ALMERÍA	12642610	TITULADO GRADO MEDIO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. ALMERÍA
BOHORQUEZ LAZARO, ANGELA	DEFINITIVO	11792810	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. CÁDIZ	12642910	ADMINISTRATIVO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. CÁDIZ
MESTRE GARCIA DEL PRADO, EDUARDO JESUS	DEFINITIVO	11792710	AUXILIAR DE GESTIÓN	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. CÁDIZ	12642810	AUXILIAR DE GESTIÓN	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. CÁDIZ
CALDERON RUIZ, MATILDE	DEFINITIVO	11794710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. CÁDIZ	12643210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. CÁDIZ
CASADO MEDINA, ANA ISABEL	DEFINITIVO	245110	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA	12643410	TITULADO SUPERIOR	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
RODRIGUEZ ALAMINOS, JOSÉ	DEFINITIVO	11798810	AUXILIAR DE GESTIÓN	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA	12643510	AUXILIAR DE GESTIÓN	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
VELASCO SANZ, RAQUEL	PROVISIONAL	245110	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA	12643410	TITULADO SUPERIOR	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
EGEA FLORES, ISABEL	DEFINITIVO	11795710	ASESOR TÉCNICO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA	12703410	ASESOR TÉCNICO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
DELGADO CONTOSO, JOSEFA MARIA	EN INTERINIDAD	11799310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA	12644110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. HUELVA
GONZALEZ RUBIA, MARIA CARMEN	DEFINITIVO	11800110	AUXILIAR DE GESTIÓN	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. JAÉN	12644310	AUXILIAR DE GESTIÓN	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. JAÉN
CASAS MARTIN, JUAN LUIS DE	DEFINITIVO	11801510	AUXILIAR DE GESTIÓN	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	12644910	AUXILIAR DE GESTIÓN	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. MÁLAGA
GARRIDO RAMOS, JOSE MANUEL	EN INTERINIDAD	7820710	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	12644710	TITULADO SUPERIOR	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. MÁLAGA
LAMPHEREZ MILLAN, SILVIA	EN INTERINIDAD	267410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	12645110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. MÁLAGA
CONTRERAS MOLINA, ANA MARIA	DEFINITIVO	269310	ASESOR TÉCNICO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	12703610	ASESOR TÉCNICO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. MÁLAGA
RAMIREZ JIMENEZ, ANA BELEN	PROVISIONAL	269310	ASESOR TÉCNICO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	12703610	ASESOR TÉCNICO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. MÁLAGA
GALLARDO SOLIS, INMACULADA	EN INTERINIDAD	11806010	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. SEVILLA	12645310	ADMINISTRATIVO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. SEVILLA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y Bienestar Social.

El Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Servicios y Asistencia Sociales, materializó el traspaso a la administración de la Junta de Andalucía, entre otros centros, del Club de Ancianos San Álvaro de Puerto Serrano en Cádiz, que tras la aprobación del Estatuto de los Centros de Día de la Tercera Edad, por Orden de 28 de diciembre de 1985 y la aprobación de la relación de puestos de trabajo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, pasó a denominarse Centro de Día de la Tercera Edad San Álvaro I de Puerto Serrano.

La Dirección General de Personas Mayores, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2011 y a propuesta de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, acuerda el cierre definitivo del mencionado centro, en ejercicio de sus competencias atribuidas en el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, y en el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, fundamentado en el cese del servicio de comedor y por existir otro Centro de Día que presta sus servicios en la misma localidad.

Por ello, y al objeto de adecuar la relación de puestos de trabajo a las necesidades surgidas y conseguir una mayor eficiencia en la prestación de los servicios sociales que lleva a cabo la Consejería de Salud y Bienestar Social, se propone la modificación de la relación de puestos de trabajo de la mencionada Consejería, suprimiendo los puestos de trabajo del Centro de Día San Álvaro I, cuya actividad ha cesado, y modificando aquellos puestos de trabajo de otros centros de destino, dependientes igualmente de la Consejería de Salud y Bienestar Social, a los que se adscribe la plantilla del mencionado Centro cerrado.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d) y h) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y Bienestar Social.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y Bienestar Social queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior, según se refleja en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Atribución Funcional	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFDIP	C. Específico	Titulación	Formación	Exp.	
D. T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA													
CENTRO DIRECTIVO: D. T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD II PUERTO SERRANO													
12531410	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO.....	1 L	PC,S		V		PERSONAL SERVICIO DO		00 X----	1.967,40			PUERTO SERRANO
12531510	OFICIALES DE 2a DE OFICIOS.....	1 L	PC,S		IV		OFICIAL 2º OFICIOS		00 X----	2.161,20			PUERTO SERRANO
CENTRO DESTINO: C. DE DIA TERCERA EDAD I SAN ALVARO PUERTO SERRANO													
SUPRIMIDOS													
1954810	DIRECTOR.....	1 L	SNL		II-III				00 XXX--	7.206,12	1		PUERTO SERRANO
3308110	FINCHE.....	1 L	PC,S		V		FINCHE DE COCINA		00 X----	1.791,60			PUERTO SERRANO
862010	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	4 L	PC,S		V		PERSONAL SERVICIO DO		00 X----	1.967,40			PUERTO SERRANO
862210	COCINERO.....	1 L	S,PC		IV		COCINERO		00 X----	2.104,20			PUERTO SERRANO
862110	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	1 L	PC,S		IV		OFICIAL 2º OFICIOS		00 X----	2.161,20			PUERTO SERRANO PLAZAS A EXTINGUIR: 1
861910	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1 L	PC,S		III		OFICIAL PRIMERA COCI		00 X----	2.569,20			PUERTO SERRANO
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION JA CAÑADA VILLAMARTIN													
MODIFICADOS													
846710	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	4 L	PC,S		V		PERSONAL SERVICIO DO		00 X----	1.967,40			VILLAMARTIN JORNADA FESTIVOS
846710	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	5 L	PC,S		V		PERSONAL SERVICIO DO		00 X----	1.967,40			JORNADA TUERNO VILLAMARTIN
846310	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	2 L	PC,S		III		OFICIAL PRIMERA COCI		00 X----	2.569,20			JORNADA FESTIVOS JORNADA TUERNO VILLAMARTIN
846310	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	3 L	PC,S		III		OFICIAL PRIMERA COCI		00 X----	2.569,20			JORNADA FESTIVOS JORNADA TUERNO VILLAMARTIN

ANEXO II

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CODIGO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE DESTINO			
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CONSEJERÍA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CONSEJERÍA	CENTRO DE DESTINO
POLEY CADEMAS, ISABEL	PROVISIONAL	862010	PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	SALUD Y B.S.	C.D.PERS.MAYORES SAN ÁLVARO I	12531410	PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	SALUD Y B.S.	C.D. DE PERS. MAYORES II PUERTO SERRANO
CARMONA GARRIDO, VICTORIANO	DEFINITIVO	862110	OFICIAL DE 2º DE OFICIOS	SALUD Y B.S.	C.D.PERS.MAYORES SAN ÁLVARO I	12531510	OFICIAL DE 2º DE OFICIOS	SALUD Y B.S.	C.D. DE PERS. MAYORES II PUERTO SERRANO
GUERRERO PÉREZ, ANA	PROVISIONAL	862010	PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	SALUD Y B.S.	C.D.PERS.MAYORES SAN ÁLVARO I	846710	PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	SALUD Y B.S.	C. PROT. DE MENORES LA CAÑADA DE VILLAMARTÍN
VILLALBA HOLGADO, MANUEL	PROVISIONAL	861910	OFICIAL PRIMERA COCINERO	SALUD Y B.S.	C.D.PERS.MAYORES SAN ÁLVARO I	846310	OFICIAL PRIMERA COCINERO	SALUD Y B.S.	C. PROT. DE MENORES LA CAÑADA DE VILLAMARTÍN

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia e Interior y Hacienda y Administración Pública.

El Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, recoge en su artículo 5 las competencias que le corresponden a la Consejería de Justicia e Interior y en su artículo 8 las de la Consejería de Hacienda y Administración Pública; parte de esas competencias estaban asignadas a la Consejería de Gobernación y Justicia, estableciendo en su disposición transitoria primera que subsistirán, hasta la aplicación de los Decretos de estructura orgánica de las Consejerías, los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo de las Consejerías objeto de supresión o de reestructuración.

Por su parte, el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el apartado primero de la disposición final cuarta dispone que por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en coordinación con cada una de las Consejerías, se realizarán las modificaciones necesarias para adecuar las relaciones de puestos de trabajo y las plantillas presupuestarias a la nueva estructura resultante del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, atendiendo a los principios de eficiencia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

En consecuencia, la presente Orden adecua la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia e Interior y de Hacienda y Administración Pública para redistribuir los puestos de trabajo y los efectivos de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juegos de la suprimida Consejería de Gobernación y Justicia entre la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Justicia e Interior regulados en el Decreto 148/2012, de 5 de junio, para la adscripción de los puestos correspondientes al área de Espectáculos Públicos y la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública regulados en el Decreto 156/2012, de 12 de junio, para la adscripción de los puestos correspondientes al área de Juegos.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y de conformidad a lo dispuesto en los apartados c), d), h), i) y n) del artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a los centros de destino de las Consejerías de Justicia e Interior y de Hacienda y Administración Pública queda establecida en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden, suprimiéndose los puestos de trabajo de la desaparecida Consejería de Gobernación y Justicia.

Artículo. 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior, a excepción de lo previsto en el artículo 73.1 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, según se refleja en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Tipo Adm.	Modo Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características		
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Específico	Exp			Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL													
CENTRO DESTINO: D.G. ESPECTACULOS PUBLICOS Y JUEGO													
SEVILLA													
SUPRIMIDOS													
46010 SV. AUTORIZACIONES.....		1 F	PLD		A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	
46110 UN. GESTION.....		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
46310 DP. JUEGOS.....		1 F	PC		A1-A2	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA	
46310 A.T.-AUTORIZACIONES.....		1 F	PC		A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1	LDO. DERECHO	SEVILLA	
46410 UN. AUTORIZACIONES.....		2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
3328010 DP. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.....		1 F	PC		A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. LEG. RÉG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
46210 UN. TRAMITACIÓN.....		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
46510 SV. INSPECCION Y REGIMEN SANCIONADOR.....		1 F	PLD		A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	
3327810 ASESOR TÉCNICO.....		1 F	PC		A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	12.046,92	2	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA	
47010 UN. TRAMITACIÓN.....		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
7965610 UN. GESTION DATOS.....		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	GEST. PRG. ORG. INFCTCA.	SEVILLA	
7757310 COORD. INSPECCIÓN.....		1 F	PC		A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.715,48	3		SEVILLA	
3327910 TITULADO GRADO MEDIO.....		1 F	PC, SO		A2	P-A22	ESTADÍSTICA	18 X----	4.801,08		DPL. ESTADÍSTICA	SEVILLA	
49410 INSPECTOR INSTALACIONES Y MEDIDAS SEGURIDAD.....		1 F	PC		A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA	
2636510 ASESOR TÉCNICO.....		3 F	PC		A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA	
46710 SC. REGIMEN SANCIONADOR.....		1 F	PC		A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
7965710 ASESOR TÉCNICO-REGIMEN SANCIONADOR.....		1 F	PC		A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO	25 XXXX-	11.262,84	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
46810 NG. TRAMITACIÓN.....		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
46910 NG. TRAMITACIÓN.....		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
47110 A.T.-RÉGIMEN SANCIONADOR.....		1 F	PC		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.686,48	1		SEVILLA	
11278310 ADMINISTRATIVO.....		1 F	PC, SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA	
9493810 ADMINISTRATIVO.....		1 F	SO, PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA	
1719610 AUXILIAR DE GESTION.....		2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA	
2674010 SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL.....		1 F	PLD		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL

CENTRO DESTINO: D.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL SEVILLA

AÑADIDOS

46510	SV. ESPEC. FUEB. Y ANIMALES DE COMPAÑIA.	1 F	PLD	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
7757310	COORD. INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.715,48	3			SEVILLA
3328010	DF. AUTORIZACIONES ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1 F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. LEG.RÉG.JURÍDICO	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
49410	INSPECTOR INSTALACIONES Y MEDIDAS SEGURIDAD	1 F	PC	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL		SEVILLA
12627110	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
46710	SC. RÉGIMEN SANCIONADOR.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
7965710	ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN SANCIONADOR.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO	25 XXXX-	11.262,84	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
46810	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
46910	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
47110	A.T.-RÉGIMEN SANCIONADOR.....	1 F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.686,48	1			SEVILLA
11278310	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				SEVILLA
3327910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA	18 X----	4.801,08		DPL. ESTADÍSTICA		SEVILLA
9493810	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA
1719610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d m.	M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp.		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D. GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO													
CENTRO DESTINO: D. GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO													
SEVILLA													
AÑADIDOS													
46010	SV. AUTORIZACIONES.....	1	F	PLD	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
46110	UN. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
46310	DF. JUEGOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
48310	A.T.-AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1	LD0. DERECHO		SEVILLA
46410	UN. AUTORIZACIONES.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
46210	UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
47010	UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
7965610	UN. GESTIÓN DATOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA TECN.INFORM.Y TELEC.	18 XXXX-	8.081,88	1	GEST.FRG.ORG.INFTCA.		SEVILLA
2636510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
3327810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	12.046,92	2	INGENIERO INDUSTRIAL		SEVILLA

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OCUP	PROCEDENCIA		DESTINO		LOCALIDAD
			CODIGO	DENOMINACIÓN	CODIGO	DENOMINACIÓN	
48806983V	ARISTU DIEZ, EDUARDO MARIA	DEF.	2636510	ASESOR TÉCNICO	12627110	ASESOR TÉCNICO	SEVILLA
				D.G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGOS		D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL	

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Educación; Fomento y Vivienda; Turismo y Comercio, y Cultura y Deporte.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Educación; Fomento y Vivienda; Turismo y Comercio, y de Cultura y Deporte, tiene como finalidad adaptar los puestos de trabajo de estas Consejerías a los cambios producidos como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, por el que se crean las Consejerías de Turismo y Comercio y de Cultura y Deporte y se les asignan las competencias y cometidos que les corresponde desarrollar a cada una de ellas, en concreto en materia de deporte.

Los Decretos 153/2012, de 5 de junio, y 154/2012, de 5 de junio, establecen las estructuras orgánicas de las Consejerías de Turismo y Comercio y de Cultura y Deporte, respectivamente, desarrollando las competencias y cometidos de cada uno de sus órganos directivos.

Por otro lado, mediante el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se crean, entre otras, en su disposición adicional cuarta, la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte y la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, determinando en el apartado 2 de la disposición adicional quinta la dependencia orgánica de la Consejería de Educación, y en el artículo 22 de dicha norma se establece que al frente de los servicios periféricos de cada una de las Consejerías existirá una Secretaría General Provincial.

Procede ahora adscribir aquellos puestos de trabajo a los diferentes centros directivos cuyas competencias han sido atribuidas a la Consejería de Cultura y Deporte. En concreto, se distribuyen puestos de trabajo a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, que se adscriben orgánicamente a la Consejería de Educación, de acuerdo con el nuevo marco competencial, y que anteriormente se encontraban integrados en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, que depende orgánicamente de la Consejería de Fomento y Vivienda. Asimismo, se modifican puestos de trabajo de los servicios centrales de la Consejería de Turismo y Comercio (Viceconsejería y Secretaría General Técnica) y se distribuyen en la actual Consejería de Cultura y Deporte.

En consecuencia, la presente Orden adecua la relación de puestos de trabajo de las Consejerías de Educación; Fomento y Vivienda; Turismo y Comercio, y de Cultura y Deporte, modificando la adscripción de determinados puestos de trabajo, conforme a la distribución de competencias establecidas por los mencionados decretos de estructura orgánica y de organización territorial provincial.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Educación; Fomento y Vivienda; Turismo y Comercio, y de Cultura y Deporte.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Educación; Fomento y Vivienda; Turismo y Comercio, y de Cultura y Deporte queda modificada en los términos expresados en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior, según se refleja en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. ALMERÍA

ALMERÍA

ANADIDOS

12624610 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA				15 X----	4.341,36			ALMERÍA
2719110 TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA				22 X----	5.136,84			ALMERÍA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CADIZ

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. CÁDIZ

AÑADIDOS

12624810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96					CADIZ
12624710	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84					CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR

GRANADA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. GRANADA

AÑADIDOS

12625110	ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				GRANADA
11042510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	18 X----	4.801,08				GRANADA
12625010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC, SO	A1	P-A12	GESTION DEPORTIVA	22 X----	5.136,84	LDO.CIENC.ACTIV.FIS.			GRANADA
12625510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				GRANADA
12625310	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60				GRANADA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HU

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS

12625610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96					HUELVA
11546110	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36					HUELVA
12625710	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36					HUELVA
12625610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84					HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. A d m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C. D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. JAÉN

JAÉN

AÑADIDOS

2721610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC, SO	A2	P-AZ11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			JAEN
2721810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			JAEN
12626010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			JAEN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. MÁLAGA

MÁLAGA

ANADIDOS

12626510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----		4.215,96				MÁLAGA
12626310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.341,36				MÁLAGA
2530310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----		4.801,08				MÁLAGA
12626410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-		7.137,72				MÁLAGA
12626210	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-		7.515,60	1			MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. SEVILLA

SEVILLA

AÑADIDOS

12626910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96					SEVILLA
12626710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08					SEVILLA
12626610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84					SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación			

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. ALMERIA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. ALMERÍA ALMERIA

MODIFICADOS

2719210 ADMINISTRATIVO..... 7 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 ALMERIA

2719210 ADMINISTRATIVO..... 6 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 ALMERIA

SUPRIMIDOS

2719110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84 ALMERIA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. CÁDIZ

CÁDIZ

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. CÁDIZ

MODIFICADOS

2719910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				CÁDIZ
2719910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				CÁDIZ
2719610	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				CÁDIZ
2719610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				CÁDIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. CÓRDOBA CORDOBA

MODIFICADOS

2720410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				CORDOBA	
2720410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				CORDOBA	
SUPRIMIDOS													
2720110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				CORDOBA	
2720310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				CORDOBA	
12084510	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CORDOBA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. GRANADA

GRANADA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. GRANADA

MODIFICADOS

11545910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA
11545910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA
2720610	ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA
2720610	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA
12084610	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA
12084610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA
11041710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	GESTION DEPORTIVA	22 X----	5.136,84	LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		GRANADA
11041710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	GESTION DEPORTIVA	22 X----	5.136,84	LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		GRANADA
3101910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			GRANADA
3101910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			GRANADA
2529710	AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		GRANADA
2529710	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		GRANADA
11042510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	4.801,08			GRANADA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. HUELVA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. HUELVA

HUELVA

MODIFICADOS

2721310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA
2721310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA
2721110	ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			HUELVA
2721110	ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			HUELVA
2529810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			HUELVA
2529810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			HUELVA
11546110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			HUELVA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		

SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. JAÉN

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. JAÉN

JAÉN

MODIFICADOS

3102610 ADMINISTRATIVO..... 4 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 JAÉN

3102610 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 JAÉN

SUPRIMIDOS

2721610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X-XXX- 4.801,08 JAÉN

2721810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX- 6.152,40 JAÉN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. MÁLAGA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

2722310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96					MÁLAGA
2722310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96					MÁLAGA
11546410	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36					MÁLAGA
11546410	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36					MÁLAGA
12085010	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					MÁLAGA
12085010	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					MÁLAGA
2530510	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXX-	7.515,60	1				MÁLAGA
2530510	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXX-	7.515,60	1				MÁLAGA
SUPRIMIDOS													
2530310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08					MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

2722910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96	14 X----	4.215,96		SEVILLA	
2722910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96	14 X----	4.215,96		SEVILLA	
2722610	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08	18 X----	4.801,08		SEVILLA	
2722610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08	18 X----	4.801,08		SEVILLA	
2722510	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84	22 X----	5.136,84		SEVILLA	
2722510	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84	22 X----	5.136,84		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y COMERCIO

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

MODIFICADOS

2756410	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2	SEVILLA
2756410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y COMERCIO

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación			Formación

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

8258410	UN. GESTION SISTEMAS INFORMACION.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
8258410	UN. GESTION SISTEMAS INFORMACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
2508410	OPERADOR CONSOLA.....	2	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA	
2508410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA	
2706410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				SEVILLA	
2706410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				SEVILLA	
8899010	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	4.801,08				SEVILLA	
8899010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	4.801,08				SEVILLA	
SUPRIMIDOS														
2757010	SC. FORMACIÓN Y ESTUDIO.....	1	F	PC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2			SEVILLA	
2669210	ASESOR TECNICO-INFORMES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO.	DERECHO	SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

AÑADIDOS

12623610 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A111 ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.039,84 2 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. s	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS

2757010	SC. FORMACIÓN Y ESTUDIO.....	1	F	PC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA	
12623410	UNIDAD GEST. SIST. INFORMACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
2669210	ASESOR TÉCNICO-INFORMES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
12623010	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC,SO	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	7.515,60	1		SEVILLA	
12623310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA	
12627210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	4.801,08			SEVILLA	

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE DESTINO			
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CONSEJERÍA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CONSEJERÍA	CENTRO DE DESTINO
ORTEGA ARRONES, JOSE MANUEL	DEFINITIVO	2756410	ASESOR TÉCNICO	TURISMO Y COMERCIO	VICECONSEJERÍA	12623610	ASESOR TÉCNICO	CULTURA Y DEPORTE	VICECONSEJERÍA
SOLIS MONTIEL, JUAN	EN INTERINIDAD	2508410	OPERADOR CONSOLA	TURISMO Y COMERCIO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	12623010	OPERADOR CONSOLA	CULTURA Y DEPORTE	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
FERNANDEZ MORENO, ILDEFONSO	EN INTERINIDAD	2719910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. CÁDIZ	12624810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. CÁDIZ
LARA SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES	DEFINITIVO	11041710	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. GRANADA	12625010	TITULADO SUPERIOR	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. GRANADA
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA	DEFINITIVO	2529710	AUXILIAR DE GESTION	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. GRANADA	12625310	AUXILIAR DE GESTION	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. GRANADA
FERMANDEZ VISO, MIGUEL ANGEL	DEFINITIVO	11545910	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. GRANADA	12625110	ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. GRANADA
ORTIZ DE HARO, ELENA	DEFINITIVO	12084610	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. GRANADA	12625110	ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. GRANADA
MARTINEZ LINARES, MARIA DE LA LUZ	DEFINITIVO	3101910	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. GRANADA	12625510	ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. GRANADA
CAMARGO TALLEFERTS, ANA FELISA	DEFINITIVO	2721110	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. HUELVA	12625710	ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. HUELVA
LOIS BUENO, JOSEFA	DEFINITIVO	2721110	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. HUELVA	12625710	ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. HUELVA
FERMANDEZ VIGIANA, FRANCISCA	DEFINITIVO	2530910	AUXILIAR DE GESTION	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. MÁLAGA	12626210	AUXILIAR DE GESTION	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. MÁLAGA
MATEOS CALVO, MARIA LUISA	DEFINITIVO	12085010	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. MÁLAGA	12626410	ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. MÁLAGA
MATEO ORENES, AMANDA	DEFINITIVO	2722310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. MÁLAGA	12626510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. MÁLAGA
PARDO RODRIGUEZ, ENCARNACION	DEFINITIVO	2722310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. MÁLAGA	12626510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. MÁLAGA
LOPEZ MUÑOZ, MANUEL	EN INTERINIDAD	2722510	TITULADO SUPERIOR	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. SEVILLA	12626610	TITULADO SUPERIOR	EDUCACIÓN	SEC. GRAL. PROV. CULT. Y DEP. SEVILLA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 24 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia e Igualdad; Administración Local y Relaciones Institucionales; Justicia e Interior; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Hacienda y Administración Pública; Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y Salud y Bienestar Social.

El Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, recoge en su artículo 4 las competencias que le corresponden a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, y que hasta ese momento estaban asignadas a otras Consejerías, estableciendo en su disposición transitoria primera que subsistirán, hasta la aplicación de los Decretos de estructura orgánica de las Consejerías, los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo de las Consejerías objeto de supresión o de reestructuración.

Por su parte, el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, establece en su disposición final cuarta que la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en coordinación con cada una de las Consejerías, se realizarán las modificaciones necesarias para adecuar las relaciones de puestos de trabajo y las plantillas presupuestarias a la nueva estructura resultante del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, atendiendo a los principios de eficiencia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

La disposición transitoria tercera, punto uno, de dicho Decreto 156/2012, de 12 de junio, establece que hasta tanto se apruebe la relación de puestos de trabajo de las Consejerías de Administración Local y Relaciones Institucionales y de Justicia e Interior, los servicios comunes de la extinta Consejería de Gobernación y Justicia quedarán adscritos a la Consejería de Justicia e Interior, prestarán servicios a esta Consejería y a la de Administración Local y Relaciones Institucionales. En el punto dos se establece que hasta tanto se apruebe la relación de puestos de trabajo de las Consejerías de Administración Local y Relaciones Institucionales y de Justicia e Interior, los servicios comunes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía adscritos a la Consejería de Presidencia e Igualdad prestarán servicio a los órganos periféricos de las dos Consejerías mencionadas en primer lugar.

En consecuencia, la presente Orden adecua la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales para redistribuir los puestos de trabajo y los efectivos de los servicios comunes de los servicios centrales de la suprimida Consejería de Gobernación y Justicia. Por otro lado se procede a la adscripción de los empleados públicos para adaptar el nivel de efectivos humanos a las necesidades reales, procedentes de los servicios comunes de los servicios centrales de las Consejerías suprimidas de Empleo, Igualdad y Bienestar Social y Medio Ambiente, a las que hace referencia la disposición transitoria segunda del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, así como de centros directivos de las Consejerías de las que se han hecho depender provisionalmente.

Asimismo el Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en concreto el art. 2 incluye como órgano directivo a la Secretaría General de Consumo y así en el art. 5 se le atribuye a la Consejería las competencias en materia de consumo, ejercidas hasta aquel momento por la Consejería de Salud, debiendo adecuarse la relación de puestos de trabajo al ejercicio de esta competencia. Igualmente es necesario restituir determinados puestos de trabajo que pasaron, en virtud de su programa presupuestario, a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, pero que funcionalmente desarrollaban tareas en la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, y de conformidad a lo dispuesto en los apartados c), d), h) y n) del artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a los centros de destino de las Consejerías de Presidencia e Igualdad, de Administración Local y Relaciones Institucionales, de Justicia e Interior, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Hacienda y Administración Pública, de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y de Salud y Bienestar Social queda establecida en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior, a excepción de lo previsto en el artículo 73.1 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, según se refleja en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 24 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especifico		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERIA

ALMERIA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. AD.LOC.FR.II ALMERIA

ARRAÑIDOS

12656010 ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.791,60					ALMERIA
12683510 ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					ALMERIA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. AD.LOC.RR.II CÁDIZ

ANADIDOS

12656110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CADIZ	
12683610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CADIZ	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. AD.LOC.RR.II CÓRDOBA

CÓRDOBA

ANADIDOS

12684110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				CÓRDOBA
12656210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				CÓRDOBA
12234910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CÓRDOBA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. AD.LOC.RR.II GRANADA

GRANADA

ANADIDOS

12656910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			GRANADA
683210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			GRANADA
12656810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			GRANADA
MODIFICADOS												
12235410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			GRANADA
12235410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. AD.LOC.RR.II HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS

12657310	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				HUELVA
12657410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				HUELVA
12657210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				HUELVA
12657010	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			HUELVA
12235710	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				HUELVA

SUPRIMIDOS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. JAÉN

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. AD.LOC.RR.II JAÉN

JAÉN

ANADIDOS

12683710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				JAÉN	
12657610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				JAÉN	
12657510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				JAÉN	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL .PROV. AD.LOC.RR.II MÁLAGA

MÁLAGA

ANADIDOS

12658410	OPERADOR CONSOLA.....	1 F	PC,SO	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			MÁLAGA
12658110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				MÁLAGA
12658010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08				MÁLAGA
12658510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. AD.LOC.RR.II SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS

12659010	ORDENANZA.....	1	L	PC,S	V			ORDENANZA	00 X----	1.791,60			SEVILLA
12658610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-R111	ADM. PÚBLICA		22 X----	5.136,84			SEVILLA
12658810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
MODIFICADOS													
7790310	NG. GESTIÓN INSPECCIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
7790310	NG. GESTIÓN INSPECCIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ADMÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

35110	JF. SECRETARÍA CONSEJERO.....	1 F	PLD	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.939,88	1			SEVILLA
12650010	SECRETARIO/A CONSEJERO.....	1 F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1			SEVILLA
415710	SECRETARIO/A CONSEJERO.....	1 F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1			SEVILLA
9178210	SECRETARIO/A JEFE GAB. VICEPRESIDENCIA..	1 F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1			SEVILLA
12091710	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA
35210	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ADMÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código	Denominación	Núm	A d ú s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	EUROS			Exp
8415410	COORDINADOR.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA	
40310	SV. PRESUPUESTOS.....	1 F	PLD		A1	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
6671610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2	ADMÓN. DE EMPRESAS LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		SEVILLA	
9775410	A.T.-PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC		A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2			SEVILLA	
6868710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA	
40410	SC. PRESUPUESTOS.....	1 F	PC		A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA	
2567910	NG. GESTIÓN JUSTIFICACIONES.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.781,84	1			SEVILLA	
1265010	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
731910	SC. GEST. ECON. Y HABILITACIÓN.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XX--	7.352,16	2			SEVILLA	
6867810	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
40910	SV. PERSONAL.....	1 F	PLD		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
851410	ASESOR TÉCNICO-EDIFICACIONES.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB. Y CONST.	25 XXXX-	13.455,72	2	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A		SEVILLA	
8095810	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA	
6868110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			SEVILLA	
8415210	SC. REGIMEN ECONÓMICA PERSONAL.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA	
6868210	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
9677610	SC. REGIMEN PERSONAL.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.112,80	2			SEVILLA	
41010	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
44110	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
7167010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA	
6868510	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
2971810	SV. CONTRATACION.....	1 F	PLD		A1	P-A111	CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
9166810	DP. CONTRATACIÓN.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA	
823210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XX--	7.019,64	1	LDO. DERECHO		SEVILLA	
41310	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
41210	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
6869210	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
8324010	SC. ADMÓN Y REG. GRAL.....	1 F	PC		A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ADMÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código	Denominación	Núm	A d ú s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	Titulación		

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS

6668910	NG. ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
9902710	NG. ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	JORNADA TARDE
6669310	SV. LEGISLACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	1	F	PLD		A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	
43310	DP. LEGISLACIÓN, INFORMES Y RECURSOS.....	1	F	PC		A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
43410	A.T.-LEGISL., INFORMES Y RECURSOS.....	5	F	PC		A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
7036410	SC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA	
44610	UN. TRAMITACIÓN.....	2	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
9678510	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC		A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	13.970,88	2		SEVILLA	
7167210	ASESOR TÉCNICO-ESTADÍSTICA.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	ESTADÍSTICA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA	
6869410	SV. INFORMÁTICA.....	1	F	PLD		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	29 XXXX-	20.859,24	3		SEVILLA	A. EXTINGUIR C.D. A. EXTINGUIR C.E.
41810	ADJ. JF. INFORMÁTICA.....	1	F	PLD		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA	
9679910	JF. SISTEMAS.....	1	F	PLD		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA	
12650210	ANALISTA FUNCIONAL.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	9.078,84	1		SEVILLA	
12654710	ANALISTA PROGRAMADOR.....	1	F	SO, PC		A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	8.248,08	1		SEVILLA	
12654810	ANALISTA PROGRAMADOR.....	1	F	PC, SO		A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	8.248,08	1		SEVILLA	
8414410	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
3327510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA	
8414710	A.T.-SISTEMAS INFORMACIÓN.....	1	F	PC		A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA	
43910	JF. PROYECTO.....	1	F	PC		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA	
6869710	DP. EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA	
8421210	TÉCNICO REDES LOCALES.....	1	F	PC		A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA	
8534410	TÉCNICO SISTEMAS.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA	
12651110	JEFE DE PROYECTO.....	1	F	PC		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA	
12655210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA	
9098310	ANALISTA SISTEMAS.....	2	F	PC		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XXXX-	12.213,96	1		SEVILLA	
12656110	PROGRAMADOR.....	1	F	PC		A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA	
44010	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC		A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA	
12676310	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC, SO		C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	4.341,36			SEVILLA	
7154410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO		A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA	
8786110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO		A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA	ARCHIVERO
6896010	CONDUCTOR.....	1	L	PC, S		IV		CONDUCTOR	00 X----	2.132,76			SEVILLA	
6676910	CONSERJE.....	1	L	PC, S		V		CONSERJE	00 X----	2.362,08			SEVILLA	
12650510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA	
12588010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ADMÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Especifico	Exp	
9521510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
42510	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
3293710	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC, SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			SEVILLA
6671310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC, SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			SEVILLA
6871410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC, SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			SEVILLA
12587510	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
6671210	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
8898810	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC, SO		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	5.136,84			SEVILLA
12621710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA
11544910	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
11278210	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
9493510	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
11520510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
42810	PORTERO MAYOR.....	1 F	PC		E	P-E1	ADM. PÚBLICA	14 XXXX-	7.239,60	1		SEVILLA
12587810	AUX. GESTIÓN-ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	3 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
36110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
12641810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
1578110	SECRETARIO/A SECRETARIO/A GRAL. TCO.....	1 F	PLD		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ADMÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	EUROS		Exp	Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: S.G. CONSUMO															
CENTRO DESTINO: S.G. CONSUMO															
SEVILLA															
AÑADIDOS															
1718010	CONSEJERO TECNICO.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA CONSUMO	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA			
11952410	SV.MED. RECL. ARB. E INF.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA			
824410	NG. TRAMITACIÓN ARBITRAL.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA			
11533810	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA			
MODIFICADOS															
2046510	SV. INFORMACIÓN E INSPECCIÓN CONSUMO.....	1 F	PLD		A1	P-A12	CONSUMO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA			
2046510	SV. INSPECCIÓN Y NORMATIVA DE CONSUMO..	1 F	PLD		A1	P-A12	CONSUMO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA			
SUPRIMIDOS															
2051510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			SEVILLA			

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ADMÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DER. CIUDAD., PATICIP. Y VOLUNT.												
CENTRO DESTINO: D.G. DER. CIUDAD., PATICIP. Y VOLUNT. SEVILLA												
AÑADIDOS												
9916810	SV. PROM. Y PART.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA CONSUMO	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
12649810	ASESOR TÉCNICO-CIUDADANÍA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA A EXTINGUIR C.E. SEVILLA
7757110	ASESOR TÉCNICO-VOLUNTARIADO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
7860310	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2573910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
12654010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
11553310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
7965510	SECRETARIO/A DEL DIRECTOR/A.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA												
SUPRIMIDOS												
7757110	ASESOR TÉCNICO-VOLUNTARIADO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
7860310	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
7965510	SECRETARIO/A DEL DIRECTOR/A.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA
11553310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ADMÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. MEMORIA DEMOCRATICA

CENTRO DESTINO: D.G. MEMORIA DEMOCRATICA

SEVILLA

AÑADIDOS

12336910	SV. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO.....	1 F	PLD	A1	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3				SEVILLA
2129510	SC. REGISTRO LUGARES MEMORIA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111 ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	12.574,80	2				SEVILLA
3076710	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA
6676610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2				SEVILLA A. EXTINGUIR C.E.
6673310	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA
36010	SECRETARIO/A DTOR. GRAL.....	1 F	PLD	CI-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1				SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA CONSEJERO/A (TRANS. AL.RR.II)

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO/A (TRANS. AL.RR.II)

SEVILLA

SUPRIMIDOS

12091710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PO,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA
35210	AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA
35110	JF. SECRETARÍA CONSEJERO.....	1	F	PLD	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.939,88	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

VICECONSEJERÍA

CENTRO DIRECTIVO:

VICECONSEJERÍA

SEVILLA

MODIFICADOS

9492510 ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					SEVILLA	
9492510 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d	O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C u e r p o	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o	T i t u l a c i ó n		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: UN. FUNCIONAL DE ADSCRIPCION OPERATIVA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

9521510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
3293710	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			SEVILLA
3293610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	A d ú s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPD	C. Especifico	EUROS	
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA (TRANSIT. A.L. Y RR.II.)												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA (TRANSIT. A.L. Y RR.II.) SEVILLA												
12336910	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD		A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
6867110	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2 LDO. DERECHO		SEVILLA
6867210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2		SEVILLA
6867310	UN. GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
36210	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN.....	1 F	PC		A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA
6867410	NG. GESTIÓN FISCAL.....	2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
6867510	NG. SUBVENCIONES Y AYUDAS.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
6867610	SC. CONTABILIDAD.....	1 F	PC		A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
35610	A.T.-CONTABILIDAD.....	1 F	PC		A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
35710	NG. GESTIÓN CONTABILIDAD.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2970610	NG. GESTIÓN CONTABILIDAD.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
6867710	SECRETARIO/A VICECONSEJERO/A.....	1 F	PLD		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA
36110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
11544910	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
11278210	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
12083510	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
6671310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			SEVILLA
6671210	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
36010	SECRETARIO/A VICECONSEJERO.....	1 F	PLD		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Titulación	Formación	

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO:

AÑADIDOS

7105310	CONDUCTOR.....	1	F	PC,SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
MODIFICADOS												
42610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA
42610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA
2636410	AUX. GESTIÓN-ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	4	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
2636410	AUX. GESTIÓN-ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
6871610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
6871610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	A d ú s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	EUROS		Exp
CENTRO DIRECTIVO: SECRET. GRAL. TÉCNICA (TRANS.AL. RR.II.) SEVILLA													
CENTRO DESTINO: SECRET. GRAL. TÉCNICA (TRANS.AL. RR.II.) SEVILLA													
SUPRIMIDOS													
8415410	COORDINADOR.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA
40310	SV. PRESUPUESTOS.....	1 F	PLD		A1	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA		28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
6671610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA		25 XXXX-	12.039,84	2	ADMON. DE EMPRESAS LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
40410	SC. PRESUPUESTOS.....	1 F	PC		A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA		25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
6867810	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
40910	SV. PERSONAL.....	1 F	PLD		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
6868110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	12.637,80	2		SEVILLA
8415210	SC. REGIMEN ECONOMICA PERSONAL.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
6868210	NG. GESTION.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
44110	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
7167010	ASESOR TÉCNICO-FORMACION.....	1 F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA		22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
41010	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
6868510	NG. GESTION.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
41310	NG. GESTION.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
6868710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA
8514110	ASESOR TÉCNICO-EDIFICACIONES.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.		25 XXXX-	13.455,72	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	SEVILLA
2971810	SV. CONTRATACION.....	1 F	PLD		A1	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
41210	NG. GESTION.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
6868910	NG. ATENCION AL CIUDADANO.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
9902710	NG. ATENCION AL CIUDADANO.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
6869210	NG. GESTION.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
7167210	ASESOR TÉCNICO-ESTADISTICA.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	ESTADISTICA ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA
6869310	SV. LEGISLACION.....	1 F	PLD		A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
43310	DF. LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS.....	1 F	PC		A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
43410	A.T.-LEGISL., INFORMES Y RECURSOS.....	5 F	PC		A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
7036410	SC. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA		22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
44610	UN. TRAMITACION.....	2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
6869410	SV. INFORMATICA.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.		29 XXXX-	20.859,24	3		SEVILLA
41810	ADJ. JF. INFORMATICA.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.		27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRET. GRAL. TÉCNICA (TRANS.AL. RR.II.)

CENTRO DESTINO: SECRET. GRAL. TÉCNICA (TRANS.AL. RR.II.)

SEVILLA

SUPRIMIDOS

8414410	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
43910	JF. PROYECTO.....	1	F	PC		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
3327510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
6869710	DP. EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
8414710	A.T.-SISTEMAS INFORMACIÓN.....	1	F	PC		A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
8421210	TÉCNICO REDES LOCALES.....	1	F	PC		A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
44010	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC		A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA
8534410	TÉCNICO SISTEMAS.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA
7154410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO		A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
6896010	CONDUCTOR.....	1	L	PC, S		IV		CONDUCTOR	00 X----	2.132,76			SEVILLA
42510	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
6871410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			SEVILLA
8898810	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	5.136,84			SEVILLA
2573910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
7105310	CONDUCTOR.....	1	F	PC,SO		C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
11520510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
9493510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
42810	PORTERO MAYOR.....	1	F	PC		E	P-E1	ADM. PÚBLICA	14 XXXX-	7.239,60	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL PARA LA JUSTICIA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL PARA LA JUSTICIA

SEVILLA

MODIFICADOS

9269210 ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC/SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36					SEVILLA	
9269210 ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC/SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36					SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación	Otras Características

D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: UNIDAD

SUPRIMIDOS

6676610 SC. JUSTICIA DE PAZ.....	1 F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2					SEVILLA
6673310 NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO SEVILLA

416010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				SEVILLA	
416010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				SEVILLA	
415710	SECRETARIO/A CONSEJERO.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1			SEVILLA	

MODIFICADOS

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

MODIFICADOS

1577910	NG. GESTIÓN CONTABLE.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
1577910	NG. GESTIÓN CONTABLE.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9916810	SV. ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

9040310	ANALISTA PROGRAMADOR.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	8.248,08	1		SEVILLA
9040310	ANALISTA PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	8.248,08	1		SEVILLA
9166810	SC. ASUNTOS GENERALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
9098310	ANALISTA SISTEMAS.....	2	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XXXX-	12.213,96	1		SEVILLA
6676910	CONSERJE.....	1	L	PC,S	V		CONSERJE	00 X----	2.362,08			SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación		

VICECONSEJERIA

CENTRO DIRECTIVO:

VICECONSEJERIA

SEVILLA

MODIFICADOS

419810	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA	
419810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA	
3076710	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
11533810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA	

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Tipo Acceso Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFDIP	C. Especifico	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

MODIFICADOS

9628610	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.046,92	2	SEVILLA
9628610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.046,92	2	SEVILLA
420610	JF. PROYECTO.....	2	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.046,92	2	SEVILLA
420610	JF. PROYECTO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.046,92	2	SEVILLA
418010	ANALISTA PROGRAMADOR.....	3	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	8.248,08	1	SEVILLA
418010	ANALISTA PROGRAMADOR.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	8.248,08	1	SEVILLA
9220010	OPERADOR INFORMÁTICA.....	4	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	4.341,36		SEVILLA
9220010	OPERADOR INFORMÁTICA.....	3	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	4.341,36		SEVILLA
9775410	A.T.-PLANIFICACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2	SEVILLA
2567910	NG. GESTIÓN JUSTIFICACIONES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1	SEVILLA
421510	DP. DOCUMENTACION Y ESTADISTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ESTADÍSTICA	25 XXXX-	12.574,80	2	SEVILLA
9178210	SECRETARIO/A SECRET. GRAL. TÉCNICO.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1	SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RR.HH. Y FUNCION PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.G. RR.HH. Y FUNCION PÚBLICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

8055810 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1 F PC A1-A2 P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.039,84 2 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA
 VICECONSEJERIA
 SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

SUPRIMIDOS

2192210 SV. COORDINACIÓN..... 1 F PLD A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación			Exp

SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: UNIDAD

SEVILLA

SUPRIMIDOS

1718010 SV. DE INFORMATICA..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 29 XXXX- 20.859,24 3 SEVILLA
A EXTINGUIR C.D.
A EXTINGUIR C.E.

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Titulación	Exp	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA SEVILLA

11106310	COORD. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PLD	A1	P-A12	SEGURIDAD OB. PUB. Y CONST.	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
9677610	DP. GESTIÓN NÓMINAS Y HABILITACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.112,80	2		SEVILLA
9678510	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	13.970,88	2		SEVILLA
9679910	SV. INFORMATICA.....	1	F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	

SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

11952410 SERVICIO..... 1 F PLD A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA

SEVILLA

MODIFICADOS

2151410	SECRETARIO/A DIRECTOR GERENTE.....	2	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1			SEVILLA	
2151410	SECRETARIO/A DIRECTOR GERENTE.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

SUPRIMIDOS

8786010	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PO,SO	A1	P-A112	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA	
732510	AUXILIAR GESTION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA	
1578110	SECRETARIO/A VICECONSEJERO.....	1 F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1			SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp			Titulación
								C.E.	RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

8324010 SC. ORDENACION PLANTILLA Y FORMACION.... 1 F PC A2-C1 P-A211 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.334,48 1 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

730710	ANALISTA FUNCIONAL.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	9.078,84	1		SEVILLA
730710	ANALISTA FUNCIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	9.078,84	1		SEVILLA
2668610	PROGRAMADOR.....	4	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA
2668610	PROGRAMADOR.....	3	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA
SUPRIMIDOS												
731910	DP. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PUBLICA	25 XX--	7.352,16	2		SEVILLA
8786110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ARCHIVISTICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA ARCHIVERO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL

ALMERIA

MODIFICADOS

678610	ORDENANZA.....	10	L	PC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.791,60				ALMERIA
678610	ORDENANZA.....	9	L	PC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.791,60				ALMERIA
12114510	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				ALMERIA
12114510	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				ALMERIA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA

CADIZ

MODIFICADOS

12067510	ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CADIZ
12067510	ADMINISTRATIVO.....	8 F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CADIZ
2074310	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CADIZ
2074310	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO

CORDOBA

AÑADIDOS

12234910	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CORDOBA
1560210	ADMINISTRATIVO.....	33 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				CORDOBA
1560210	ADMINISTRATIVO.....	31 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				CORDOBA
682510	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				CORDOBA
682510	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR

GRANADA

AÑADIDOS

12659610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				GRANADA
MODIFICADOS												
683410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				GRANADA
683410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				GRANADA
683310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				GRANADA
683310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				GRANADA
SUPRIMIDOS												
683210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08				GRANADA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU

HUELVA

AÑADIDOS

12235710	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				HUELVA
686710	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				HUELVA
686710	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				HUELVA
685510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				HUELVA
685510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				HUELVA
12115010	ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				HUELVA
12115010	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				HUELVA
2103710	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			HUELVA
2103710	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA

CENTRO DIRECTIVO:

D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA

JAEN

MODIFICADOS

687510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				JAEN	
687510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				JAEN	
687410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				JAEN	
687410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				JAEN	
12115110	ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				JAEN	
12115110	ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				JAEN	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Titulación	Formación	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA MALAGA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA MALAGA

MODIFICADOS

2119210	OPERADOR CONSOLA.....	3	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		MALAGA
2119210	OPERADOR CONSOLA.....	2	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		MALAGA
689410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			MALAGA
689410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	21	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			MALAGA
689210	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			MALAGA
689210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			MALAGA
11529910	ADMINISTRATIVO.....	14	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			MALAGA
11529910	ADMINISTRATIVO.....	13	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			MALAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	EUROS			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE														
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE SEVILLA														
AÑADIDOS														
12660010	NEG.GESTIÓN INSECC.....	1	1	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
2051510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	1	PC,SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08				SEVILLA
MODIFICADOS														
691310	ORDENANZA.....	23	L	PC,S	V			ORDENANZA	00 X----	1.791,60				SEVILLA
691310	ORDENANZA.....	22	L	PC,S	V			ORDENANZA	00 X----	1.791,60				SEVILLA
690910	TITULADO SUPERIOR.....	11	F	PC,SO	A1		P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA
690910	TITULADO SUPERIOR.....	10	F	PC,SO	A1		P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA
12412210	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1		P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA
12412210	ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO,PC	C1		P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA
SUPRIMIDOS														
2129510	SC. PERSONAL.....	1	F	PC		A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA														
SUPRIMIDOS														
823210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,64	1	LDO. DERECHO		SEVILLA
824410	NG. REGISTRO Y ARCHIVO.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
11739810	NG. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CARÁCTER OCUPACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO
SALMERÓN CREZUELA, ISABEL MARIA	12114510	ADMINISTRATIVO	D.T. SALUD Y B.S. DE ALMERIA	DEFINITIVO	12683510	ADMINISTRATIVO	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE ALMERIA
PEREZ SEGUERA, JOSE MANUEL	12114510	ADMINISTRATIVO	D.T. SALUD Y B.S. DE ALMERIA	DEFINITIVO	12683510	ADMINISTRATIVO	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE ALMERIA
MEÑA GUTIERREZ, SONIA	2074310	ADMINISTRATIVO	D.T. SALUD Y B.S. DE CADIZ	DEFINITIVO	12683610	ADMINISTRATIVO	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE CADIZ
MORENO GUERRERO ALVARO	12067510	ADMINISTRATIVO	D.T. SALUD Y B.S. DE CADIZ	DEFINITIVO	12656110	ADMINISTRATIVO	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE CADIZ
PEREZ MORENO, ELISABETH	682510	TITULADO SUPER.	D.T. SALUD Y B.S. DE CÓRDOBA	DEFINITIVO	12656210	TITULADO SUPER.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE CÓRDOBA
APANDA GARCIA, CARMEN	1560210	ADMINISTRATIVO	D.T. SALUD Y B.S. DE CÓRDOBA	DEFINITIVO	12684110	ADMINISTRATIVO	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE CÓRDOBA
MARRÓN ROMERO, RAFAEL	1560210	AUXILIAR ADMITVO.	D.T. SALUD Y B.S. DE CÓRDOBA	DEFINITIVO	12684110	AUXILIAR ADMITVO.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE CÓRDOBA
GARCIA RUBIO, EDUARDO	683310	AUXILIAR ADMITVO.	D.T. SALUD Y B.S. DE GRANADA	DEFINITIVO	12656810	AUXILIAR ADMITVO.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE GRANADA
NAVAS RODRIGUEZ M ^a ISABEL	683410	AUXILIAR ADMITVO.	D.T. SALUD Y B.S. DE GRANADA	DEFINITIVO	12656910	AUXILIAR ADMITVO.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE GRANADA
LORENTE LOPEZ, MARIA ADELA	683410	AUXILIAR ADMITVO.	D.T. SALUD Y B.S. DE GRANADA	DEFINITIVO	12656910	AUXILIAR ADMITVO.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE GRANADA
CASTRO ORDIALES, M ^a ELENA DE	2103710	AUXILIAR GESTIÓN	D.T. SALUD Y B.S. DE HUELVA	RESERVADO	12657010	AUXILIAR GESTIÓN	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE HUELVA
DOMINGUEZ LOPEZ, ROCIO	12115010	ADMINISTRATIVO	D.T. SALUD Y B.S. DE HUELVA	DEFINITIVO	12657210	ADMINISTRATIVO	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE HUELVA
ALONSO HERNANDEZ, MARIA	686710	TITULADO SUPER.	D.T. SALUD Y B.S. DE HUELVA	DEFINITIVO	12657310	TITULADO SUPER.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE HUELVA
HERNANDEZ RODRIGUEZ, DOLORES	686510	AUXILIAR ADMITVO.	D.T. SALUD Y B.S. DE HUELVA	DEFINITIVO	12657410	AUXILIAR ADMITVO.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE HUELVA
ESCRIBANO RAMIRO, TOMAS	12115110	ADMINISTRATIVO	D.T. SALUD Y B.S. DE JAEN	DEFINITIVO	12657510	ADMINISTRATIVO	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE JAEN
GARRIDO LUCAS, FRANCISCA	687410	AUXILIAR ADMITVO.	D.T. SALUD Y B.S. DE JAEN	DEFINITIVO	12683710	AUXILIAR ADMITVO.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE JAEN
GARCIA AGUILAR, JESUS	687410	AUXILIAR ADMITVO.	D.T. SALUD Y B.S. DE JAEN	DEFINITIVO	12657610	AUXILIAR ADMITVO.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE JAEN
BERDUGO ROMERO, JOSE	689210	TITUL. GRADO MED.	D.T. SALUD Y B.S. DE MALAGA	DEFINITIVO	12658010	TITUL. GRADO MED.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE MALAGA
GONZALEZ VAZQUEZ, INMACULADA	689410	AUXILIAR ADMITVO.	D.T. SALUD Y B.S. DE MALAGA	EN INTERMIDAD	12658110	AUXILIAR ADMITVO.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE MALAGA
LOPEZ CORTÉS, M ADELAIDA	2119210	OPERADOR CONS.	D.T. SALUD Y B.S. DE MALAGA	DEFINITIVO	12658410	OPERADOR CONS.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE MALAGA
MARQUEZ PEREZ, FRANCISCA	11529910	ADMINISTRATIVO	D.T. SALUD Y B.S. DE MALAGA	DEFINITIVO	12658610	ADMINISTRATIVO	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE MALAGA
TEJADA HERNANDEZ, CARMEN	690910	TITULADO SUPER.	D.T. SALUD Y B.S. DE SEVILLA	DEFINITIVO	12658610	TITULADO SUPER.	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE SEVILLA
PAEZ DIRZ, JOSE ANTONIO	691310	ORDENANZA	D.T. SALUD Y B.S. DE SEVILLA	DEFINITIVO	12659010	ORDENANZA	S.G.P. ADMÓN LOCAL Y RRI DE SEVILLA
DOMINGUEZ DIEZ, GUADALUPE	36110	AUXILIAR DE GESTIÓN	JUSTICIA E INTERIOR (VICECONSEJERIA)	DEFINITIVO	12603510	AUXILIAR DE GESTIÓN	ADMÓN L. Y RRI (VICECONSEJERIA)
ULGAR GUTIERREZ, MARIA LUISA	1577910	ING. GESTIÓN CONTABLE	EC INN CIEN EMP (S.G.T.)	DEFINITIVO	12650110	ING. TRAMITACIÓN	ADMÓN L. Y RRI (S.G.T.)
RAMIREZ SERRAN, JESUS	9628610	ASESOR TECNICO	EC INN CIEN EMP (S.G.T.)	DEFINITIVO	12655210	ASESOR TECNICO	ADMÓN L. Y RRI (S.G.T.)
LEON MARTINEZ, ANTONIO	2668610	PROGRAMADOR	SALUD Y B. SOCIAL (S.G.T.)	DEFINITIVO	12655610	PROGRAMADOR	ADMÓN L. Y RRI (S.G.T.)
MARTINEZ CASAS, MONICA MARIA	2573910	TITULADO SUPERIOR	JUSTICIA E INTERIOR (S.G.T.)	DEFINITIVO	12687510	TITULADO SUPERIOR	ADMÓN L. Y RRI (S.G.T.)
GONZALEZ BARRASO, ANA MARIA	2636410	AUX. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	JUSTICIA E INTERIOR (S.G.T.)	DEFINITIVO	12687810	AUX. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	ADMÓN L. Y RRI (S.G.T.)
HIDALGO SOLIS, MARIA AGUEDA	2636410	AUX. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	JUSTICIA E INTERIOR (S.G.T.)	DEFINITIVO	12687810	AUX. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	ADMÓN L. Y RRI (S.G.T.)
GUILLEN BETANRIO, RAFAEL	6871610	AUXILIAR DE GESTIÓN	JUSTICIA E INTERIOR (S.G.T.)	DEFINITIVO	12641810	AUXILIAR DE GESTIÓN	ADMÓN L. Y RRI (S.G.T.)
RAZOSO GARCIA, ISABEL	6871610	AUXILIAR DE GESTIÓN	JUSTICIA E INTERIOR (S.G.T.)	DEFINITIVO	12641810	AUXILIAR DE GESTIÓN	ADMÓN L. Y RRI (S.G.T.)
GARCIA LOPEZ, MARIA ROSARIO	42610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JUSTICIA E INTERIOR (S.G.T.)	DEFINITIVO	12621710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMÓN L. Y RRI (S.G.T.)
BARBA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	419810	ASESOR TECNICO	EC INN CIEN EMP (VICECONSEJERIA)	DEFINITIVO	12649810	A.T. CIUDADANIA	ADMÓN L. Y RRI (D.G. DER. CIUD. PART Y VOL.)
LEON DUEÑAS, JOSE LUIS	9492510	ADMINISTRATIVO	JUSTICIA E INTERIOR (VICECONSEJERIA)	PROVISIONAL	12654010	ADMINISTRATIVO	ADMÓN L. Y RRI (D.G. DER. CIUD. PART Y VOL.)

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 24 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia e Interior, de Hacienda y Administración Pública, de Fomento y Vivienda, de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de Turismo y Comercio, de Cultura y Deporte y de Educación.

El Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, recoge en sus artículos 5, 8, 9, 10, 12 y 13 las competencias que les corresponden a las Consejerías de Justicia e Interior, de Hacienda y Administración Pública, de Fomento y Vivienda, de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de Turismo y Comercio y de Cultura y Deporte respectivamente, estableciendo en su disposición transitoria primera que subsistirán, hasta la aplicación de los Decretos de estructura orgánica de las Consejerías, los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo de las Consejerías objeto de supresión o de reestructuración.

La presente Orden adecua la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Justicia e Interior y de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para redistribuir los puestos de trabajo y los efectivos correspondientes a personal laboral de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juegos de la suprimida Consejería de Gobernación y Justicia a la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública según el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para la adscripción de un puesto correspondiente al área de Juegos.

Asimismo, mediante el Decreto 150/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda, y el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, se configuran las estructuras de ambas Consejerías y se atribuyen las competencias a sus distintos órganos directivos. Procede ahora, por tanto, adscribir aquellos puestos de trabajo de personal laboral a los diferentes centros directivos cuyas competencias han sido atribuidas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo.

Del mismo modo, los Decretos 153/2012, de 5 de junio, y 154/2012, de 5 de junio, establecen las estructuras orgánicas de las Consejerías de Turismo y Comercio y de Cultura y Deporte, respectivamente, desarrollando las competencias y cometidos de cada uno de sus órganos directivos.

Por otro lado, mediante el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se crean, entre otras, en su disposición adicional cuarta, la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte –determinando el apartado 2 de la disposición adicional quinta la dependencia orgánica de la Consejería de Educación– y la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio –determinando el apartado 2 de la disposición adicional séptima que depende orgánicamente de la Consejería de Fomento y Vivienda–. Asimismo, en el artículo 22 de dicha norma se establece que al frente de los servicios periféricos de cada una de las Consejerías existirá una Secretaría General Provincial.

Procede ahora asignar aquellos puestos de trabajo adscritos a personal laboral a los diferentes centros directivos cuyas competencias han sido atribuidas a la Consejería de Cultura y Deporte.

En consecuencia, la presente Orden adecua la relación de puestos de trabajo de las Consejerías de Educación; Fomento y Vivienda; Turismo y Comercio, y de Cultura y Deporte, modificando la adscripción de determinados puestos de trabajo, conforme a la distribución de competencias establecidas por los mencionados decretos de estructura orgánica y de organización territorial provincial.

Finalmente, el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, establece en su disposición final cuarta que por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en coordinación con cada una de las Consejerías, se realizarán las modificaciones necesarias para adecuar las relaciones de puestos de trabajo y las plantillas presupuestarias a la nueva estructura resultante del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, atendiendo a los principios de eficiencia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a su negociación en el seno de la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1. c) y d) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a los centros de destino de las Consejerías de Justicia e Interior, de Hacienda y Administración Pública, de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de Fomento y Vivienda, de Educación, de Turismo y Comercio y de Cultura y Deporte queda establecida en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden, y realizándose las modificaciones que en el mismo se señalan.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior, según se refleja en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 24 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Exp	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROF. CIVIL
 SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. ESPECTACULOS PUBLICOS Y JUEGO

SUPRIMIDOS

49610 TITULADO SUPERIOR..... 1 L P C, S I TITULADO SUPERIOR 00 X---- 2.873,04 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. JAÉN

JAÉN

AÑADIDOS

12655410	ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V		ORDENANZA	00 X----		1.791,60		JAÉN
8275610	TELEFONISTA.....	1 L	PC,S	V		TELEFONISTA	00 X----		1.892,40		JAÉN
495910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 L	PC,S	IV		AUX. ADMINISTRATIVO	00 X----		2.030,88		JAÉN PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. SEVILLA

SEVILLA

AÑADIDOS

SEVILLA
PLAZAS A EXTINGUIR: 1

00 X----- 2.030,88

AUX. ADMINISTRATIVO

IV

PC,S

1 L

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO

CENTRO DESTINO: D.GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO SEVILLA

AÑADIDOS

49610 TITULADO SUPERIOR..... 1 L P.C.S I I TITULADO SUPERIOR 00 X---- 2.873,04 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. ú. adm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFPDP	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO CA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. CÁDIZ

CADIZ

AÑADIDOS

12643010	TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS.....	1 L	PC,S		III		TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X----	2.198,28					CADIZ
MODIFICADOS														
11807710	PEÓN-MOZO ESPECIALIZADO.....	2 L	S,PC		V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	2.013,24					CADIZ
11807710	PEÓN-MOZO ESPECIALIZADO.....	1 L	S,PC		V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	2.013,24					CADIZ
SUPRIMIDOS														
11793310	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	2 L	S,PC		III		TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X----	2.198,28					CADIZ
6737910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.622,24		ARQUITECTO TECNICO			CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6737810	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04		LDO. DERECHO			CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C u e r p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
								Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f.	C . D . C . E . R F I D P	C . E s p e c í f i c o E U R O S	T i t u l a c i ó n F o r m a c i ó n	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO GR

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

11797310	ORDENANZA.....	6	L	S,PC	V		ORDENANZA		00 X----	1.791,60		GRANADA
11797310	ORDENANZA.....	4	L	S,PC	V		ORDENANZA		00 X----	1.791,60		GRANADA
244110	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	6	L	PC,S	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO		00 X----	2.198,28		GRANADA
244110	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	5	L	PC,S	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO		00 X----	2.198,28		GRANADA
246410	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	2	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA		00 XX---	2.610,60		GRANADA
246410	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA		00 XX---	2.610,60		GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI DP	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. JAÉN

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. JAÉN

JAÉN

MODIFICADOS

2722010 ORDENANZA..... 4 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 1.791,60 JAÉN

2722010 ORDENANZA..... 3 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 1.791,60 JAÉN

SUPRIMIDOS

8275610 TELEFONISTA..... 1 L PC,S V TELEFONISTA 00 X---- 1.892,40 JAÉN

495910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 JAÉN

PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp. Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO MA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

11803210	ORDENANZA.....	9 L	S,PC	V		ORDENANZA			00 X----	1.791,60		MÁLAGA
11803210	ORDENANZA.....	8 L	S,PC	V		ORDENANZA			00 X----	1.791,60		MÁLAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	N ú m e r o s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C u e r p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
							Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f.	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o R F I D P	E x p	T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n	
CENTRO DIRECTIVO: D. T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO SE													
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. SEVILLA													
MODIFICADOS													
271310	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	4 L	PC,S	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X----		2.198,28				SEVILLA
271310	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	3 L	PC,S	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X----		2.198,28				SEVILLA
CENTRO DESTINO: GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS													
MODIFICADOS													
1988210	JEFE SVS. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO....	5 L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---		2.610,60				SEVILLA
1988210	JEFE SVS. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO....	4 L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---		2.610,60				SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. SEVILLA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

SEVILLA
PLAZAS A EXTINGUIR: 1

2190010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....

1 L P.C.S

IV AUX. ADMINISTRATIVO

00 X----

2.030,88

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i ó n	M o d o A c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a c i ó n	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s	
						Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C u e r p o	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i ó n		F o r m a c i ó n
						Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C u e r p o	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n	
									E U R O S				
CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA													
CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA													
AÑADIDOS													
12643110	PEÓN-MOZO ESPECIALIZADO.....	1 L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----		2.013,24				CADIZ
11793310	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	1 L	S,PC	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X----		2.198,28				CADIZ
6737910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----		2.622,24		ARQUITECTO TECNICO		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6737810	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----		2.873,04		LDO. DERECHO		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. ú. adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		C. Específico	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP		Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR

GRANADA

AÑADIDOS

12643910	ORDENANZA.....	2 L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X----	1.791,60		GRANADA
12645710	TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS.....	1 L	PC,S	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO			00 X----	2.198,28		GRANADA
12643710	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO	1 L	PC,S	III		JF. SV. TCGS. Y/O WA			00 XX---	2.610,60		GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU

HUELVA

AÑADIDOS

12644010 ADMINISTRATIVO..... 1 L P.C.S III ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.198,28 HUELVA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA

MÁLAGA

AÑADIDOS

12645210 ORDENANZA..... 1 L P.C.S

V

ORDENANZA

00 X----

1.791,60

MÁLAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE

SEVILLA

AÑADIDOS

12645510 TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS..... 1 L PC,S III TÉCNICO PRÁCTICO NO 00 X---- 2.198,28 SEVILLA

12645610 JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO 1 L PC,S III JF. SV. TCOS. Y/O MA 00 XX--- 2.610,60 SEVILLA

ANEXO II

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CODIGO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE DESTINO			
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CONSEJERÍA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	
FERNANDEZ LOURO, JOSE FRANCISCO	DEFINITIVO	11807710	PECÓNIMOZO ESPECIALIZADO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VV. CÁDIZ	12643110	PECÓNIMOZO ESPECIALIZADO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. CÁDIZ
TORRE DE LA FUENTE, NATIVIDAD DE LA	DEFINITIVO	11797310	ORDENANZA	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VV. GRANADA	12643910	ORDENANZA	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
CANO AGUILERA, NATIVIDAD	DEFINITIVO	11797310	ORDENANZA	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VV. GRANADA	12643910	ORDENANZA	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
CALVO NAVARRO, MARIA JOSE	DEFINITIVO	246410	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VV. GRANADA	12643710	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
TOSCANO CLARES, MARIA DEL ROCIO	DEFINITIVO	251410	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VV. HUELVA	12644010	ADMINISTRATIVO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. HUELVA
MAYORCA JIMENEZ, JOSEFA	DEFINITIVO	11803210	ORDENANZA	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VV. MÁLAGA	12645210	ORDENANZA	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. MÁLAGA
AGENJO AGUILAR, ANTONIA	PROVISIONAL	271310	TECNICO PRACTICO NO TITULADO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VV. SEVILLA	12645510	TECNICO PRACTICO NO TITULADO	AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. SEVILLA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de julio de 2013, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de Promoción Interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.

El Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, establece, en su artículo 3, los procesos selectivos de promoción interna, e incluye en su Anexo II la oferta de plazas pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Mediante Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 29 de julio de 2011 se convocaron las pruebas selectivas para el personal laboral fijo, por el sistema de promoción interna, de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía.

La Comisión de Selección del proceso selectivo ha publicado la relación definitiva de aspirantes aprobados.

Por ello, se hace necesario, para la materialización de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, y en los apartados 2 y 4 de la Base Octava de la referida convocatoria, la creación en el mismo centro de trabajo de los puestos de trabajo que resultan necesarios del subgrupo C2, suprimiéndose simultáneamente los correspondientes puestos de personal laboral que venía desempeñando el personal que haya superado el proceso.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre,

D I S P O N G O

Artículo único. Creación y supresión de puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos expresados en los Anexos I y II a la presente Orden.

En el Anexo I se relacionan los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos, subgrupo C2, que se crean al resultar necesarios para el nombramiento de los aspirantes seleccionados, y que les resulta de aplicación la Disposición Adicional Tercera del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre.

En el Anexo II se relacionan los puestos de trabajo adscritos a personal laboral correspondientes a la categoría profesional Auxiliar Administrativo del Grupo IV del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía que se suprimen, simultáneamente, como consecuencia de la creación de los puestos necesarios en el subgrupo C2.

Disposición adicional única. Supresión de puestos del Anexo I.

Los puestos de trabajo del Anexo I se suprimirán si llegado el final del plazo del período posesorio no se hubiera producido la toma de posesión.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, la supresión de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II se producirá al día siguiente al del cese en los puestos de personal laboral de los aspirantes seleccionados en el proceso de promoción interna.

Sevilla, 26 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp		Titulación
									C.E.	RFDP	EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

AÑADIDOS

12666910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- - - 4.215,96 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm.	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

AÑADIDOS

12702710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- - - 4.215,96 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d m.	M o d o A c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFDP	C. Específico EUROS	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL												
CENTRO DESTINO: C. NAL. FORMAC. OCUP. "CORTIJO GRANDE" ALMERIA												
AÑADIDOS												
12701410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				ALMERIA
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALHADRA" ALMERIA												
AÑADIDOS												
12696310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03).	1 F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX--	5.431,56				ALMERIA
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ROSA NAVARRO" OLUJA DEL RIO												
AÑADIDOS												
12696410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03).	1 F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX--	5.431,56				OLULA DEL RIO
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TURANIANA" ROQUETAS DE MAR												
AÑADIDOS												
12698210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03).	1 F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX--	5.431,56				ROQUETAS DE MAR
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA TIJOLA												
AÑADIDOS												
12697310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03).	1 F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX--	5.431,56				TIJOLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d m.	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E. R F I D P	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CENTRO DESTINO: I. E. S. "PEDRO MUÑOZ SECA" PUERTO DE SANTA MARI

12702210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03). 1 F SG, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-- 5.431,56 PUERTO DE SANTA MARI

CENTRO DESTINO: I. E. S. "CARLOS CASTILLA DEL PINO"

14 XX--

5.431,56

PUERTO DE SANTA MARI

ANADIDOS

12698110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03). 1 F SG, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-- 5.431,56 SAN ROQUE

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL

14 XX--

5.431,56

SAN ROQUE

ANADIDOS

12697610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F SG, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X--- 4.215,96 JEREZ DE LA FRONTERA

14 X---

4.215,96

JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RFDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. CÓRDOBA

CÓRDOBA

AÑADIDOS

12697010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- - - 4.215,96 CORDOBA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "LUIS DE GONGORA"

CÓRDOBA

AÑADIDOS

12696510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03). 1 F SG,FC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX- - - 5.431,56 CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp		Titulación
								C.E.	RFDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR

BAZA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSE DE MORA"

AÑADIDOS

12696610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03). 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-- 5.431,56 BAZA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA

CENTRO DESTINO: I. E. S. "CANOVAS DEL CASTILLO"

MÁLAGA

AÑADIDOS

12696710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03).

1 F

SG, PC

C2 P-C21 ADM. PÚBLICA

14 XX--

5.431,56

MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d m.	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

CENTRO DESTINO: I. E. S. "MAESTRO DIEGO LORENTE" PALACIOS Y VILLAFRAN

12696810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03). 1 F SO, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-- 5.431,56 PALACIOS Y VILLAFRAN

CENTRO DESTINO: CONS. ELEM. MUS. "FRANCISCO GUERRERO" SEVILLA

12697210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03). 1 F SO, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-- 5.431,56 SEVILLA

CENTRO DESTINO: I. E. S. "ANTONIO MACHADO" SEVILLA

12699110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03). 1 F SO, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-- 5.431,56 SEVILLA

CENTRO DESTINO: I. E. S. NESTOR ALMENDROS TOMARES

12697410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTROS SV.03). 1 F SO, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-- 5.431,56 TOMARES

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d m.	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E . R F I D P	C . E s p e c í f i c o E U R O S	E x p	T i t u l a c i ó n	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA

ALMERÍA

AÑADIDOS

12697510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-... 4.215,96 ALMERÍA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALMERÍA-PERIFERIA

ALMERÍA

AÑADIDOS

12699610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-... 4.215,96 ALMERÍA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO EL EJIDO

EJIDO (EL)

AÑADIDOS

12699310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-... 4.215,96 EJIDO (EL)

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

LINEA DE LA CONCEPCI

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA LINEA DE LA CONCEPC.

AÑADIDOS

12700010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X--- 4.215,96 LINEA DE LA CONCEPCI

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. R.FIDP	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÓRDOBA-COLÓN CORDOBA													
12701210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				CORDOBA
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO FERNÁN-NÚÑEZ FERNÁN NUÑEZ													
AÑADIDOS													
12700310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				FERNÁN NUÑEZ
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PEÑARROYA-FUEBLONUEVO PEÑARROYA-FUEBLONUEVO													
AÑADIDOS													
12701110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				PEÑARROYA-FUEBLONUEVO
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO VILLANUEVA DE CÓRDOBA VILLANUEVA DE CÓRDOBA													
AÑADIDOS													
12701010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				VILLANUEVA DE CORDOB

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO BAZA													
BAZA													
AÑADIDOS													
12699410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14 X----	4.215,96			BAZA
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO GRANADA-CERCANÍAS													
GRANADA													
AÑADIDOS													
12699210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14 X----	4.215,96			GRANADA
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LOJA													
LOJA													
AÑADIDOS													
12700110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14 X----	4.215,96			LOJA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	C.E.	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS

12709610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X--- 4.215,96 HUELVA

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUEBLA DE GUZMÁN

PUEBLA DE GUZMÁN

AÑADIDOS

12699810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X--- 4.215,96 PUEBLA DE GUZMÁN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFDP	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN												
JAÉN												
12702610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				JAÉN
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARTOS												
MARTOS												
AÑADIDOS												
12699510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				MARTOS
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TORREDONJIMENO												
TORREDONJIMENO												
AÑADIDOS												
12700410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				TORREDONJIMENO
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LINARES												
LINARES												
AÑADIDOS												
12702510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				LINARES

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d m.	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RFDP	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA PAZ MÁLAGA												
AÑADIDOS												
12700210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----		4.215,96			MÁLAGA
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO FUENGIROLA												
AÑADIDOS												
12700510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----		4.215,96			FUENGIROLA
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO RONDA												
AÑADIDOS												
12699710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----		4.215,96			RONDA
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA												
AÑADIDOS												
12699910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----		4.215,96			VELEZ-MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp	
								C.E. RFIDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP CORDOBA CORDOBA

AÑADIDOS

12701610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- --- 4.215,96 CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D. T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA MÁLAGA

AÑADIDOS

12701910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- --- 4.215,96 MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE MARBELLA

AÑADIDOS

1269210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- --- 4.215,96 MARBELLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP SEVILLA SEVILLA

AÑADIDOS

12701510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- --- 4.215,96 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE / I. A. INV. FORM. AG. PESQ. AL. Y PROD. ECOL.

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características				
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico	RFIDP		EUROS	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: I. A. I. F. A. P. A. P. E.

SEVILLA

CENTRO DESTINO: I. A. I. F. A. P. A. P. E. (SS. CC.)

AÑADIDOS

12699010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X--- 4.215,96 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Código	Denominación	Núm.	A d m.	M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RFDP	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA MOJONERA MOJONERA (LA)												
12698410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				MOJONERA (LA)
CENTRO DESTINO: OF.COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR MONTORO												
AÑADIDOS												
12698910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				MONTORO
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR ANDUJAR												
AÑADIDOS												
12698010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				ALCAUDETE
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES LINARES												
AÑADIDOS												
12698810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				LINARES
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA CAMPIÑA ECIJA												
AÑADIDOS												
12698310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				ECIJA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL

JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS

12698510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X--- 4.215,96 JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp		Titulación
								C.E. RFDP		EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FONDOS AGRARIOS

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. FONDOS AGRARIOS

AÑADIDOS

12698710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X--- 4.215,96 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
								C.E. RFDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MÁLAGA

AÑADIDOS

12702110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- - - 4.215,96 MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp	Titulación		Formación
									C.E.	RFIDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU HUELVA

AÑADIDOS 12698610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X--- 4.215,96 HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp		Titulación
								C.E. RFDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D. T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU

CENTRO DESTINO: D. T. SALUD Y B. SOCIAL HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS

12697810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- --- 4.215,96 HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D. T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE

CENTRO DESTINO: D. T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA

SEVILLA

AÑADIDOS

12697910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X--- 4.215,96 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA Y DEPORTE / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

AÑADIDOS

12697110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- - - 4.215,96 GRANADA

ANEXO II

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm. A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. D. C. Especifico	Exp	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I. A. J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I. A. J.

SEVILLA

MODIFICADOS

1466310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00	X	---	2.030,88		SEVILLA	
1466310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00	X	---	2.030,88		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp. EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

SUPRIMIDOS

12609610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL

CENTRO DESTINO: C. NAL. FORMAC. OCUP. "CORTIJO GRANDE"

ALMERIA

SUPRIMIDOS

8671510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X- - - 2.030,88 ALMERIA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALHADRA"

ALMERIA

SUPRIMIDOS

1168710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX- - - 2.128,92 ALMERIA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "ROSA NAVARRO"

OLULA DEL RIO

MODIFICADOS

1177910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX- - - 2.522,64 OLULA DEL RIO

1177910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX- - - 2.522,64 OLULA DEL RIO

CENTRO DESTINO: I.E.S. "TURANTANA"

ROQUETAS DE MAR

SUPRIMIDOS

6259210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX- - - 2.522,64 ROQUETAS DE MAR PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA

TIJOLA

SUPRIMIDOS

2007810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX- - - 2.522,64 TIJOLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "PEDRO MUÑOZ SECA"

PUERTO DE SANTA MARI

SUPRIMIDOS

1215710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L S/PC IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX-- 2.522,64 PUERTO DE SANTA MARI

CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARLOS CASTILLA DEL PINO"

SAN ROQUE

SUPRIMIDOS

6258210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC/S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX-- 2.522,64 SAN ROQUE
PLAGAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL

JEREZ DE LA FRONTERA

SUPRIMIDOS

2486910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC/S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. CÓRDOBA

CÓRDOBA

SUPRIMIDOS

1490910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 CORDOBA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "LUIS DE GONGORA"

CÓRDOBA

SUPRIMIDOS

1242910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L S,PC IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX--- 2.522,64 CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp			Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSE DE MORA" BAZA

SUPRIMIDOS

1272010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX-- 2.522,64 BAZA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características			
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA

MÁLAGA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "CANOVAS DEL CASTILLO"

.....

MÁLAGA

2.522,64

00 XX--

AUX. ADMINISTRATIVO

IV

PC,S

1 L

1366610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. A d s	M o d o A c e s o A d m.	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

PALACIOS Y VILLAFRAN

CENTRO DESTINO: I.E.S. "MAESTRO DIEGO LLORENTE"

1433110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX-- 2.522,64 PALACIOS Y VILLAFRAN

CENTRO DESTINO: CONS.ELEM.MUS. "FRANCISCO GUERRERO" SEVILLA

1919410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX-- 2.522,64 SEVILLA
 1919410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX-- 2.522,64 SEVILLA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANTONIO MACHADO" SEVILLA

7072210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX-- 2.522,64 SEVILLA
 FLAGAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. NESTOR ALMENDROS TOMARES

2278910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 XX-- 2.522,64 TOMARES

SUPRIMIDOS

SUPRIMIDOS

SUPRIMIDOS

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Gr u p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f.	C. D. C. E. R F I D P	C. E. E s p e c i f i c o	E x p	T i t u l a c i ó n		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA ALMERÍA

MODIFICADOS

2478910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 ALMERÍA
 2478910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 ALMERÍA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALMERÍA-PERIFERIA ALMERÍA

SUPRIMIDOS

8582310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 ALMERÍA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO EL EJIDO EJIDO (EL)

MODIFICADOS

8570510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 EJIDO (EL)
 8570510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 PLAZAS A EXTINGUIR: 3
 EJIDO (EL)
 PLAZAS A EXTINGUIR: 2

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

LINEA DE LA CONCEPCI

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA LINEA DE LA CONCEPC.

SUPRIMIDOS

8587310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 LINEA DE LA CONCEPCI

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. A d s	M o d o A c e s o A d m.	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. C.F. RFIDP	C. Especifico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÓRDOBA-COLÓN

CÓRDOBA

MODIFICADOS

8658310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 CORDOBA

8658310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 CORDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO FERNÁN-NÚÑEZ

FERNÁN NÚÑEZ

SUPRIMIDOS

8628710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 FERNÁN NÚÑEZ

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

SUPRIMIDOS

8657410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO VILLANUEVA DE CÓRDOBA

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

SUPRIMIDOS

8654610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 VILLANUEVA DE CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Ads.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. C. E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

SUPRIMIDOS

12489910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L S/PC IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 HUELVA

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUEBLA DE GUZMÁN

SUPRIMIDOS

8584310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC/S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 PUEBLA DE GUZMÁN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. A d m s	M o d o A c e s o A d m.	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Gr u p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f.	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E s p e c i f i c o	E x p	T i t u l a c i ó n		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

SUPRIMIDOS

12490410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L S/P C IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 JAÉN

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARTOS

SUPRIMIDOS

8581110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L P C, S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 MARTOS

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TORREDONJIMENO

SUPRIMIDOS

8632810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L P C, S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 TORREDONJIMENO

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LINARES

SUPRIMIDOS

12172310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L S/P C IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 LINARES EXTINGUIR SENT

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. C. E. RFIDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA PAZ

MÁLAGA

MODIFICADOS

8623910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 MÁLAGA

8623910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO FUENGIROLA

FUENGIROLA

MODIFICADOS

8634610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 FUENGIROLA

8634610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 FUENGIROLA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO RONDA

RONDA

SUPRIMIDOS

8582510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 RONDA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VELEZ-MÁLAGA

VELEZ-MÁLAGA

SUPRIMIDOS

8584510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 VELEZ-MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Titulación	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ÉCIJA ECIJA

SUPRIMIDOS
 8649110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 ECIJA

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CANTILLANA CANTILLANA

SUPRIMIDOS
 8653410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 CANTILLANA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO S. JOSÉ DE LA RINCONADA SAN JOSE DE LA RINCO

MODIFICADOS
 8653010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 4 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 SAN JOSE DE LA RINCO
 8653010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 PLAZAS A EXTINGUIR: 4
 PLAZAS A EXTINGUIR: 3

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-LUIS MONTOTO SEVILLA

MODIFICADOS
 8650410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 4 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 SEVILLA
 8650410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP GRANADA

MODIFICADOS

8686610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	L	PC,S	IV		AUX. ADMINISTRATIVO		00 X----	2.030,88				GRANADA	
8686610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	L	PC,S	IV		AUX. ADMINISTRATIVO		00 X----	2.030,88				GRANADA	
8944210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	L	PC,S	IV		AUX. ADMINISTRATIVO		00 X----	2.030,88				GRANADA	
8944210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	L	PC,S	IV		AUX. ADMINISTRATIVO		00 X----	2.030,88				GRANADA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. C. E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

8945210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 4 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 MÁLAGA

8945210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE

MARBELLA

MODIFICADOS

557010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 4 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 MARBELLA

557010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 MARBELLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA
 CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP SEVILLA SEVILLA

MODIFICADOS

8683610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00	X----	2.030,88			SEVILLA	
8683610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00	X----	2.030,88			SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp			Titulación

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)

SEVILLA

MODIFICADOS

7066410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88				SEVILLA	A EXTINGUIR ADS.
7066410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88				SEVILLA	A EXTINGUIR ADS.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA MOJONERA MOJONERA (LA)

SUPRIMIDOS
 6933110 AUX.ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 MOJONERA (LA)

CENTRO DESTINO: OF.COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR MONTORO

SUPRIMIDOS
 7029410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 MONTORO

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR ANDUJAR

SUPRIMIDOS
 2690210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 ALCAUDETE
 PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES LINARES

SUPRIMIDOS
 6946110 AUX.ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 LINARES
 PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA CAMPIÑA ECIJA

SUPRIMIDOS
 6931110 AUX.ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X---- 2.030,88 ECIJA
 PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL

SUPRIMIDOS

6935910 AUX.ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X--- 2.030,88 JEREZ DE LA FRONTERA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D. G. FONDOS AGRARIOS

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. G. FONDOS AGRARIOS

MODIFICADOS

6944010	AUX. ADMINISTRATIVO.....	4 L	PC, S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6944010	AUX. ADMINISTRATIVO.....	3 L	PC, S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

9823110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	L	S/PC	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X----	2.030,88				MÁLAGA	PLAZAS A EXTINGUIR: 4
9823110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	L	S/PC	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X----	2.030,88				MÁLAGA	PLAZAS A EXTINGUIR: 3

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Especifico	Exp	Titulación			Formación
								C.E. RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU

HUELVA

.....

HUELVA
PLAZAS A EXTINGUIR: 1

2.030,88

00 X---

AUX. ADMINISTRATIVO

IV

1 L PC,S

.....

.....

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp			Titulación

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL HUELVA

HUELVA

MODIFICADOS

2660910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88				HUELVA	PLAZAS A EXTINGUIR: 4
2660910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88				HUELVA	PLAZAS A EXTINGUIR: 3

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA SEVILLA

MODIFICADOS

2661410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88				SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 5
2661410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88				SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 4

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA Y DEPORTE / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Especifico	Exp	Titulación		
						C.E. RFIDP	EUROS					

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

MODIFICADOS

1553010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88				GRANADA	A EXTINGUIR ADS.
1553010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88				GRANADA	A EXTINGUIR ADS.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de julio de 2013, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de Promoción Interna al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.

El Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, establece, en su artículo 3, los procesos selectivos de promoción interna, e incluye en su Anexo II la oferta de plazas pertenecientes al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 29 de julio de 2011 se convocaron las pruebas selectivas para el personal laboral fijo, por el sistema de promoción interna, de ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía.

La Comisión de Selección del proceso selectivo ha publicado la relación definitiva de aspirantes aprobados.

Por ello, se hace necesario, para la materialización de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, y en los apartados 2 y 3 de la Base Octava de la referida convocatoria, la creación en el mismo centro de trabajo de los puestos de trabajo que resultan necesarios del grupo A2, suprimiéndose simultáneamente los correspondientes puestos de personal laboral que venía desempeñando el personal que haya superado el proceso.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre,

D I S P O N G O

Artículo único. Creación y supresión de puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos expresados en los Anexos I y II a la presente Orden.

En el Anexo I se relacionan los puestos de trabajo correspondientes Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía, que se crean al resultar necesarios para el nombramiento de los aspirantes seleccionados, y que les resulta de aplicación la disposición adicional tercera del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre.

En el Anexo II se relacionan los puestos de trabajo adscritos a personal laboral correspondientes a la categoría profesional Titulado Grado Medio del Grupo II del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía que se suprimen, simultáneamente, como consecuencia de la creación de los puestos necesarios en el grupo A2.

Disposición adicional única. Supresión de puestos del Anexo I.

Los puestos de trabajo del Anexo I se suprimirán si llegado el final del plazo del período posesorio no se hubiera producido la toma de posesión.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, la supresión de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II se producirá al día siguiente al del cese en los puestos de personal laboral de los aspirantes seleccionados en el proceso de promoción interna.

Sevilla, 26 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.F.	C. Específico RETDP	Exp.	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL

LUCENA

AÑADIDOS

12696110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.801,08 LUCENA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp	
								C.E. RFIDP			EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ CADIZ

AÑADIDOS

12696010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X- - - - 4.801,08 CADIZ

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp	
								C.E. RFIDP		EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP GRANADA GRANADA

AÑADIDOS

12695610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X--- 4.801,08 GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación		Exp
								C.E. RFIDP					

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉN

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP JAÉN JAÉN

AÑADIDOS

12695510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X--- 4.801,08 JAÉN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
								C.E. RFIDP					

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA MALAGA

AÑADIDOS

12695910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X--- 4.801,08 MALAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Especifico C.E. RFIDP	Exp	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP SEVILLA SEVILLA

AÑADIDOS

12695810 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X- - - - 4.801,08 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico R.FIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL

ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL

AÑADIDOS

ALMERIA

4.801,08

18 X----

A2 P-A211 ADM. PÚBLICA

1 F SO,FC

12695710 TITULADO GRADO MEDIO.....

ANEXO II

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL LUCENA

SUPRIMIDOS

2488410 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC, S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X--- 2.622,24 LUCENA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Asignados	Modo de Accesos	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CADIZ

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

MODIFICADOS

12497010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00	X----	2.622,24			CADIZ
12497010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00	X----	2.622,24			CADIZ

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
							Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o R F I D P	E x p	T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

2481010	TITULADO GRADO MEDIO.....	15 L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO		00 X----	2.622,24			GRANADA
2481010	TITULADO GRADO MEDIO.....	14 L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO		00 X----	2.622,24			GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o A d m.	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						G r u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o	E x p	

D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉN

CENTRO DIRECTIVO:

JAÉN

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP JAÉN

MODIFICADOS

2482410	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	L	PC,S	II			TITULADO GRADO MEDIO	00	X----	2.622,24		JAÉN
2482410	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	L	PC,S	II			TITULADO GRADO MEDIO	00	X----	2.622,24		JAÉN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
							Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i ó n	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

6261410	TITULADO GRADO MEDIO.....		4	L	PC/S	II		TITULADO GRADO MEDIO		00	X----	2.622,24		MÁLAGA
6261410	TITULADO GRADO MEDIO.....		3	L	PC/S	II		TITULADO GRADO MEDIO		00	X----	2.622,24		MÁLAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	N ú m e r o s	A d m i n i s t r a c i ó n	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o R F I D P	E u r o s	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

8683110	TITULADO GRADO MEDIO.....	21 L	PC,S	II	TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.622,24					SEVILLA
8683110	TITULADO GRADO MEDIO.....	18 L	PC,S	II	TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.622,24					SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o A d m.	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s		
						G r u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o	E x p		T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL

ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL

SUPRIMIDOS

ALMERIA

2.622,24

TITULADO GRADO MEDIO

II

PC,S

1 L

2064810 TITULADO GRADO MEDIO.....

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de julio de 2013, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de Promoción Interna al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.

El Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, establece, en su artículo 3, los procesos selectivos de promoción interna, e incluye en su Anexo II la oferta de plazas pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 29 de julio de 2011 se convocaron las pruebas selectivas para el personal laboral fijo, por el sistema de promoción interna, de ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

La Comisión de Selección del proceso selectivo ha publicado la relación definitiva de aspirantes aprobados.

Por ello, se hace necesario, para la materialización de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, y en los apartados 2 y 3 de la Base Octava de la referida convocatoria, la creación en el mismo centro de trabajo de los puestos de trabajo que resultan necesarios del grupo A1, suprimiéndose simultáneamente los correspondientes puestos de personal laboral que venía desempeñando el personal que haya superado el proceso.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre,

D I S P O N G O

Artículo único. Creación y supresión de puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos expresados en los Anexos I y II a la presente Orden.

En el Anexo I se relacionan los puestos de trabajo correspondientes Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía, que se crean al resultar necesarios para el nombramiento de los aspirantes seleccionados, y que les resulta de aplicación la disposición adicional tercera del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre.

En el Anexo II se relacionan los puestos de trabajo adscritos a personal laboral correspondientes a la categoría profesional Titulado Superior del Grupo I del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía que se suprimen, simultáneamente, como consecuencia de la creación de los puestos necesarios en el grupo A1.

Disposición adicional única. Supresión de puestos del Anexo I.

Los puestos de trabajo del Anexo I se suprimirán si llegado el final del plazo del período posesorio no se hubiera producido la toma de posesión.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, la supresión de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II se producirá al día siguiente al del cese en los puestos de personal laboral de los aspirantes seleccionados en el proceso de promoción interna.

Sevilla, 26 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
								C.E.	RFIDP	EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

SEVILLA

AÑADIDOS

12695110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84

SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm. A d s	M o d o A c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s		
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E. RFIDP	C. Especifico	Exp	Formación	Titulación			
					Grupo	Cuerpo							

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. CORDOBA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. CORDOBA

CORDOBA

AÑADIDOS

12694410 TITULADO SUPERIOR.....

1 F

FC,SO

A1 P-All ADM. PÚBLICA

22 X----

5.136,84

CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm. As	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	Titulación		Formación
				Grupo	Cuerpo						

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

GRANADA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA

AÑADIDOS

12695210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84 GRANADA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C. D. C. E. RFIDP	C. Especifico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. SEVILLA SEVILLA

AÑADIDOS

12694510 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. As	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
							C.E.	RFIDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP ALMERÍA

ALMERÍA

AÑADIDOS

12694010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84 ALMERÍA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Asignación	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
							C.E.	RFIDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO. CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO. CÁDIZ

AÑADIDOS

12694810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84 CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Asign.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
							C.E.	RFIDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP GRANADA

GRANADA

ANADIDOS

GRANADA

22 X----- 5.136,84

1 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
								C.E.	RFIDP	EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA
 HUELVA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP HUELVA

AÑADIDOS

12694110 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84 HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. As	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
							C.E.	RFIDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉN

JAÉN

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP JAÉN

AÑADIDOS

JAÉN

5.136,84

22 X----

A1 P-All ADM. PÚBLICA

1 F

PC,SO

.....

1 F

PC,SO

.....

1 F

PC,SO

.....

1 F

PC,SO

.....

1 F

PC,SO

.....

1 F

PC,SO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

MÁLAGA

AÑADIDOS

12693610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,FC A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84 MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Asign.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
							C.E.	RFIDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS

12695010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. As	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp			Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO SE

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. SEVILLA

SEVILLA

AÑADIDOS

12693710	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO	A1	P-All	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA	
12694610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO	A1	P-All	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp		Titulación
								C.E.	RFIDP	EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FONDOS AGRARIOS

CENTRO DESTINO: D.G. FONDOS AGRARIOS

SEVILLA

AÑADIDOS

12694310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. As	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

SEVILLA

AÑADIDOS

12694710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO

CORDOBA

AÑADIDOS

CORDOBA

5.136,84

22 X----

A1 P-All ADM. PÚBLICA

1 F PC,SO

.....

12693910 TITULADO SUPERIOR.....

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. A d m s	M o d o A c e s o	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s	
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp	Formación	Titulación		
				Grupo Cuerpo								

CENTRO DIRECTIVO: CULTURA Y DEPORTE
 CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE MALAGA

ANADIDOS 12698810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84 MALAGA

ANEXO II

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I. A. J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I. A. J.

SEVILLA

MODIFICADOS

8986810	TITULADO SUPERIOR.....	2	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00	X----	2.873,04		SEVILLA A. EXTINGUIR ADS.
8986810	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00	X----	2.873,04		SEVILLA A. EXTINGUIR ADS.

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. CÓRDOBA

MODIFICADOS

3162010	TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC,S	I	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04			CÓRDOBA
3162010	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04			CÓRDOBA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA GRANADA

MODIFICADOS

12382010	TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC,S	I	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----					2.873,04	GRANADA
12382010	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----					2.873,04	GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

3180210	TITULADO SUPERIOR.....	4 L	PC,S	I	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04					SEVILLA	
3180210	TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC,S	I	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04					SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

JAÉN

SUPRIMIDOS

12490210 TITULADO SUPERIOR..... 1 L S/PC I TITULADO SUPERIOR 00 X--- 2.873,04 JAÉN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP ALMERÍA ALMERÍA

MODIFICADOS

2478510	TITULADO SUPERIOR.....	5	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00	X----	2.873,04		ALMERÍA
2478510	TITULADO SUPERIOR.....	4	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00	X----	2.873,04		ALMERÍA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP CÁDIZ

CÁDIZ

MODIFICADOS

8675810	TITULADO SUPERIOR.....	5	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00	X----	2.873,04		CÁDIZ
8675810	TITULADO SUPERIOR.....	4	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00	X----	2.873,04		CÁDIZ

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP GRANADA GRANADA

MODIFICADOS

8678910	TITULADO SUPERIOR.....	10 L	PC,S	I	TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04					GRANADA
8678910	TITULADO SUPERIOR.....	9 L	PC,S	I	TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04					GRANADA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d m.	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C u e r p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
								Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o R F I D P	E u r o s	T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP HUELVA HUELVA

MODIFICADOS

2481910	TITULADO SUPERIOR.....	7	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR		00	X----	2.873,04		HUELVA
2481910	TITULADO SUPERIOR.....	5	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR		00	X----	2.873,04		HUELVA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉN

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP JAÉN JAÉN

MODIFICADOS

2482510	TITULADO SUPERIOR.....	6 L	PC,S	I	I	TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04				JAEN
2482510	TITULADO SUPERIOR.....	5 L	PC,S	I	I	TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04				JAEN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP MÁLAGA

SUPRIMIDOS

509610 TITULADO SUPERIOR..... 1 L PC,S I TITULADO SUPERIOR 00 X---- 2.873,04 MALAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

8682610	TITULADO SUPERIOR.....	14 L	PC,S	I	I	TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04				SEVILLA
8682610	TITULADO SUPERIOR.....	13 L	PC,S	I	I	TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04				SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico RFIDP	Exp. EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO SE

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. SEVILLA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

6738510	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I	I	TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04	LDO. DERECHO			SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
274510	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I	I	TITULADO SUPERIOR	00 XX--	4.213,44				SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FONDOS AGRARIOS

CENTRO DESTINO: D.G. FONDOS AGRARIOS SEVILLA

SUPRIMIDOS

2676510 TITULADO SUPERIOR..... 1 L PC,S I TITULADO SUPERIOR 00 X--- 2.873,04 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. Adm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO CORDOBA

SUPRIMIDOS

2087110 TITULADO SUPERIOR..... 1 L PC,S I TITULADO SUPERIOR 00 X--- 2.873,04 CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. Ads.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: CULTURA Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

MÁLAGA

MODIFICADOS

1477510	TITULADO SUPERIOR.....	3 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04		LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		MÁLAGA
1477510	TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04		LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		MÁLAGA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de julio de 2013, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de Promoción Interna al Cuerpo General de Administrativos de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.

El Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, establece en su artículo 3 los procesos selectivos de promoción interna, e incluye en su Anexo II la oferta de plazas correspondientes al Cuerpo General de Administrativos.

Mediante Resolución de 25 de marzo de 2011 de la Secretaría General para la Administración Pública se convocaron las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía.

La Comisión de Selección del proceso selectivo ha publicado la relación definitiva de aprobados y los aspirantes seleccionados han realizado las correspondientes peticiones de destino.

La disposición adicional segunda del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, establece que al personal funcionario que ocupe con carácter definitivo puestos de adscripción única al subgrupo C2, siempre que los mismos no tengan la consideración de «a extinguir», y promocione por resolución de esta oferta al subgrupo C1, le serán adjudicadas plazas de este subgrupo en el mismo centro de trabajo donde estuviera destinado.

Por ello, para la materialización de lo dispuesto en la citada disposición y en el apartado 4 de la Base Octava de la referida convocatoria, procede la creación de los puestos de trabajo que resultan necesarios del subgrupo C1, eliminando simultáneamente los correspondientes puestos de trabajo del subgrupo C2.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010,

D I S P O N G O

Artículo único. Creación y supresión de puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos expresados en los Anexos I y II a la presente Orden.

En el Anexo I se relacionan los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo General de Administrativos, subgrupo C1, que resultan necesarios crear para su adjudicación a los aspirantes seleccionados, y que les resulta de aplicación la Disposición adicional segunda del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre.

En el Anexo II se relacionan los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos que se suprimen o modifican, como consecuencia de la creación de los puestos necesarios en el subgrupo C1.

La creación de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I se producirá el primer día del plazo establecido para la toma de posesión en los correspondientes destinos tras el nombramiento como funcionarios del Cuerpo General de Administrativos, subgrupo C1. Los puestos de trabajo del citado Anexo I se suprimirán si llegado el final del plazo del período posesorio no se hubiera producido la toma de posesión efectiva.

La supresión o modificación de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II se producirá al día siguiente al del cese en los mismos de los aspirantes seleccionados en el proceso de promoción interna.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

ANADIDOS

12684510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA
 CENTRO DESTINO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA SEVILLA

AÑADIDOS

12685210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ

CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CÁDIZ

AÑADIDOS

12689010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 ALGECIRAS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS

12685410	ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO/PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA	
12689610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO/PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			GRANADA	FUNCIONES ATRIBUAN
12685310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC/SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			GRANADA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA

MÁLAGA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MÁLAGA

AÑADIDOS

12669710 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO/PC C1 P-c11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 MÁLAGA FUNCIONES ATRIBUI

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp		Titulación
								C. E. RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

12684710 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO/PC C1 P-c11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 SEVILLA

AÑADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f.	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E s p e c í f i c o	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEF. ALMERÍA

ALMERIA

AÑADIDOS

12687710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 ALMERIA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN ALMERÍA

ALMERIA

AÑADIDOS

12686910 ADMINISTRATIVO..... 3 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 ALMERIA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARTIN GARCIA RAMOS"

ALBOX

AÑADIDOS

12688410 ADMINISTRATIVO (CENTROS SERVICIO 03).... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.591,28 ALBOX

CENTRO DESTINO: I.E.S. "AURANTIA"

BENAHADUX

AÑADIDOS

12688810 ADMINISTRATIVO (CENTROS SERVICIO 03).... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.591,28 BENAHADUX

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ IV"

ALGECIRAS

AÑADIDOS

12690110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 ALGECIRAS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CANETE DE LAS TORRES

CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL CAMPO"

AÑADIDOS

12688910 ADMINISTRATIVO (CENTROS SERVICIO 03)..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.591,28 CANETE DE LAS TORRES

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
		D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR										
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN GRANADA		GRANADA										

AÑADIDOS												
12687010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				GRANADA
12687110	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				GRANADA
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE LAS NIEVES"		GRANADA										

AÑADIDOS												
12688110	ADMINISTRATIVO (CENTROS SERVICIO 03).....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 XX---	5.591,28				GRANADA
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JIMENEZ DE QUESADA"		SANTA FE										

AÑADIDOS												
12687510	ADMINISTRATIVO (CENTROS SERVICIO 03).....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 XX---	5.591,28				SANTA FE

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HU
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEF. HUELVA HUELVA

AÑADIDOS

12687810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 HUELVA

AÑADIDOS

12687210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 HUELVA

AÑADIDOS

12690010 ADMINISTRATIVO (CENTROS SERVICIO 03)..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX- 5.591,28 MOGUER

AÑADIDOS

12690010 ADMINISTRATIVO (CENTROS SERVICIO 03)..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX- 5.591,28 MOGUER

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA
RUS

CENTRO DESTINO: I.E.S. "RURADIA"

AÑADIDOS

12684810 ADMINISTRATIVO (CENTROS SERVICIO 03)..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.591,28 RUS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN MÁLAGA

MÁLAGA

AÑADIDOS

12687310 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36					MÁLAGA
12687410 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					MÁLAGA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JARDINES DE PUERTA OSCURA"

MÁLAGA

AÑADIDOS

12688510 ADMINISTRATIVO (CENTROS SERVICIO 03).....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 XX---	5.591,28					MÁLAGA
--	-----	-------	----	-------	--------------	----------	----------	--	--	--	--	--------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	
								C. E. RFIDP	EUROS			

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

OLVERA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO OLVERA

AÑADIDOS

12669310 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO/PC C1 P-c11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 OLVERA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp			Titulación

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO FUENGIROLA

FUENGIROLA

ANADIDOS

12689210 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO/PC C1 P-c11 15 X--X- 4.653,24 FUENGIROLA JORNADA TARDE

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP CORDOBA

CORDOBA

AÑADIDOS

12665810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA
 CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. HUELVA

ANADIDOS

12665910 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉN

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JA

JAÉN

ANADIDOS

12669110 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO/PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 JAÉN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA
 CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. SEVILLA

AÑADIDOS

12686110 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO/PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36					SEVILLA
12686010 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC/SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp. EUROS		Titulación

D. G. VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: UNIDAD

SEVILLA

AÑADIDOS

12685610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO GR
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA GRANADA

AÑADIDOS

12689410 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO/PC C1 P-c11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 GRANADA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO HU
HUELVA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA

AÑADIDOS

12690210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO MA MALAGA
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA MALAGA

AÑADIDOS

12669910 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO/PC C1 P-c11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 MALAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. MÁLAGA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. MÁLAGA

MÁLAGA

AÑADIDOS

12688710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 MÁLAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp		Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO SE
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. SEVILLA SEVILLA

ANADIDOS

12685010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA

AÑADIDOS

12688210 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO/PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 VELEZ-MALAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp			Titulación

CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD TRANSITORIA AGUAS JAEN

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA JAEN

JAEN

AÑADIDOS

12669510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 JAEN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

GRANADA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

AÑADIDOS

12684910 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s		
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		Formación	
						Grupo	Cuerpo							

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL

ALMERIA

AÑADIDOS

12665710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 ALMERIA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f.	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o	E x p		T i t u l a c i ó n

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. JA

CENTRO DESTINO: D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. JAÉN

JAÉN

AÑADIDOS

12665110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 JAÉN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o R F I D P	E x p	T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA MALAGA

AÑADIDOS

12689810 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 MALAGA

AÑADIDOS

12688610 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 MALAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROFESIONALES

CENTRO DESTINO: D.G. PROFESIONALES

SEVILLA

AÑADIDOS

12690310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp	Formación	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA

CADIZ

AÑADIDOS

12686310 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO/PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36					CADIZ
12686210 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC/SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72					CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f.	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E s p e c í f i c o	E x p	T i t u l a c i ó n	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR

GRANADA

AÑADIDOS

12686410 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS

12687910 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 GRANADA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS

ARMILLA

AÑADIDOS

12688310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 ARMILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f.	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E s p e c í f i c o	E x p	T i t u l a c i ó n	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU

HUELVA

AÑADIDOS

12686510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 HUELVA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS

12688010 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 HUELVA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

HUELVA

AÑADIDOS

12686810 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA

JAEN

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA

ANADIDOS

12684610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 JAEN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA

MÁLAGA

ANADIDOS

12686610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE

AÑADIDOS

12666710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC/SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS CREATIVAS Y DEL LIBRO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL GRANADA

AÑADIDOS

12687610 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO/PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36 GRANADA

ANEXO II

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm. Admis.	A d m.	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

SEVILLA

MODIFICADOS

1466510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA
1466510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm. Ads.	A d s	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA

SEVILLA

MODIFICADOS

98110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					SEVILLA
98110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CÁDIZ

CÁDIZ

MODIFICADOS

7017410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				ALGECIRAS
7017410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				ALGECIRAS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Número	Admisión	Módulo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

164510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		GRANADA
164510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		GRANADA
164410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40		GRANADA
164410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40		GRANADA
12249910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		GRANADA FUNCIONES AFRIAN
12249910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		GRANADA FUNCIONES AFRIAN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	RFIDP			Exp

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA

MÁLAGA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MÁLAGA

MODIFICADOS

12251310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	SO,FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				MÁLAGA	FUNCIONES ATRIBAN
12251310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO,FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				MÁLAGA	FUNCIONES ATRIBAN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm	Adm	A	Medo	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especifico	Exp			Formación

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

12627010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. ALMERÍA

ALMERÍA

SUPRIMIDOS

1485210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40 ALMERÍA

MODIFICADOS

1121310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 27 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.215,96 ALMERÍA

1121310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 24 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.215,96 ALMERÍA

SUPRIMIDOS

CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARTIN GARCIA RAMOS"

ALBOX

SUPRIMIDOS

2229610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-XXX 5.431,56 ALBOX

2229610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-XXX 5.431,56 ALBOX

CENTRO DESTINO: I.E.S. "AURANTIA"

BENAHADUX

SUPRIMIDOS

3335510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-XXX 5.431,56 BENAHADUX

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm	Adm	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ IV"

ALGECIRAS

SUPRIMIDOS

3245010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....

1 F PC,SO

C2 P-C21 ADM. PÚBLICA

14 X-XX- 6.152,40

ALGECIRAS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CANETE DE LAS TORRES

CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL CAMPOO"

SUPRIMIDOS

3346610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.431,56 CANETE DE LAS TORRES

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

1136410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	23 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		GRANADA
1136410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		GRANADA
1136810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40		GRANADA
1136810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40		GRANADA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE LAS NIEVES"

GRANADA

MODIFICADOS

1643310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX---	5.431,56		GRANADA
1643310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX---	5.431,56		GRANADA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JIMENEZ DE QUESADA"

SANTA FE

MODIFICADOS

1286910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX---	5.431,56		SANTA FE
1286910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX---	5.431,56		SANTA FE

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Admis.	A. Modos Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Titulación	Exp	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HU													
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. HUELVA													
HUELVA													
MODIFICADOS													
1496410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	FC, SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-		6.152,40		HUELVA
1496410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-		6.152,40		HUELVA
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN HUELVA													
HUELVA													
SUPRIMIDOS													
1142310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-		6.152,40		HUELVA
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JUAN RAMON JIMENEZ"													
MOGUER													
MODIFICADOS													
2256910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14 XX---		5.431,56		MOGUER
2256910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14 XX---		5.431,56		MOGUER

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm	Adm	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

RUS

CENTRO DESTINO: I.E.S. "RURADIA"

SUPRIMIDOS

3361510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.431,56 RUS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Número	Admisión	Módulo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

1152510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	39 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		MÁLAGA
1152510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	38 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		MÁLAGA
1152910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40		MÁLAGA
1152910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40		MÁLAGA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JARDINES DE PUERTA OSCURA"

MÁLAGA

SUPRIMIDOS

2269210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX---	5.431,56		MÁLAGA
---------	------------------------------	-----	--------	----	-------	--------------	----------	----------	--	--------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Especifico	Exp	Titulación		Formación
								C.E. RFIDP				

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO OLVERA

OLVERA

MODIFICADOS

11197810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				OLVERA
11197810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				OLVERA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Número	Admisión	Medo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

FUENGIROLA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO FUENGIROLA

SUPRIMIDOS

9315110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO

C2 P-C21 ADM. PÚBLICA

14 X--X- 4.621,44

FUENGIROLA
JORNADA TARDE

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Especifico	Exp	Titulación			Formación
								C.D. C. Especifico	EUROS				
								C.E. RFIDP					

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP CORDOBA

CORDOBA

MODIFICADOS

472210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					CORDOBA
472210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. HUELVA

MODIFICADOS

544910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				HUELVA
544910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	A d s	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉN

JAÉN

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JA

MODIFICADOS

9062710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96					JAÉN	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9062710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96					JAÉN	PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

MODIFICADOS

561110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA
561110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA
561010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA
561010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. VIVIENDA

CENTRO DESTINO: UNIDAD

SEVILLA

MODIFICADOS

208110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					SEVILLA
208110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. Admis.	A. Modos Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Especifico C.E. RFIDP	Exp	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO GR

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

11796810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				GRANADA
11796810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO HU

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA

HUELVA

MODIFICADOS

11799210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				HUELVA
11799210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				HUELVA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. Admis.	A d m i s.	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Especifico	Titulación	Formación		
									C. E. RFIDP				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO MA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

267410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96					MÁLAGA
267410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96					MÁLAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. MÁLAGA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. MÁLAGA MALAGA

SUPRIMIDOS

272210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40 MALAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Número	Admisión	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO SE

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

11806110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				SEVILLA
11806110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Código	Denominación	Núm	Adm	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-MALAGA

VELEZ-MALAGA

SUPRIMIDOS

1746910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....

1 F PC,SO

C2 P-C21 ADM. PÚBLICA

14 X---- 4.215,96

VELEZ-MALAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	Adm	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD TRANSITORIA AGUAS JAEN

JAEN

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA JAEN

SUPRIMIDOS

11927810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,FC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40 JAEN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	Adm	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL

ALMERIA

MODIFICADOS

319810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					ALMERIA
319810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					ALMERIA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. Adm.	A d s	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp		Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. JA

CENTRO DESTINO: D.T. AGR., PES., Y MED.AMB. JAÉN

JAÉN

MODIFICADOS

24710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					JAÉN
24710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					JAÉN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. Admis.	A d m i s.	Medo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Titulación	Formación	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA

MÁLAGA

MODIFICADOS

334610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----		4.215,96				MÁLAGA
334610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----		4.215,96				MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

2547810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----		4.215,96				MÁLAGA
2547810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----		4.215,96				MÁLAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm. Admis.	A. Modos Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp. EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROFESIONALES

CENTRO DESTINO: D.G. PROFESIONALES

SEVILLA

MODIFICADOS

2151810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				SEVILLA
2151810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. Admis.	A. Modos Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA

CADIZ

MODIFICADOS

679410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		CADIZ
679410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		CADIZ
679310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40		CADIZ
679310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40		CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	M d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR

GRANADA

MODIFICADOS

683410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 11 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96 GRANADA

683410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 10 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96 GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

1603210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 28 F SO, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96 GRANADA

1603210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 27 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96 GRANADA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS

ARMILLA

SUPRIMIDOS

1786410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40 ARMILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. úm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU												
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU												
MODIFICADOS												
685510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			HUELVA
685510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			HUELVA
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL HUELVA												
MODIFICADOS												
1607310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	20	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA
1607310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	19	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION												
MODIFICADOS												
951510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA
951510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. Adm.	A d s	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA

JAEN

MODIFICADOS

687410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					JAEN	
687410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					JAEN	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. Admis.	A. Modos Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp.	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA

MALAGA

MODIFICADOS

689310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				MALAGA
689310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				MALAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Medo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	RFIDP			Exp

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE

MODIFICADOS

691010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					SEVILLA
691010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS CREATIVAS Y DEL LIBRO

GRANADA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL

MODIFICADOS

1476210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				GRANADA
1476210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				GRANADA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 590/2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 590/2013, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de 2 de octubre de 2012 del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía a la Consejería de Hacienda y Administración Pública sobre actualización de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía al objeto de que se incluyan en las mismas al personal eventual, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de julio de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Fregenite».

VP@4263/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino de Fregenite» en su totalidad, en el término municipal de Rubite, instruido por la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Rubite, fue clasificada por Orden Ministerial de 27 de abril de 1976, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 160, de 5 de julio de 1976.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de mayo de 2011, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino de Fregenite», en su totalidad, en el término municipal de Rubite, provincia de Granada, a fin de determinar la posible afección de la obra de mejora de la carretera C-333.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciados mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en los Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 55, de fecha 20 de marzo de 2012, se realizaron el día 19 de abril de 2012.

Cuarto. Mediante Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, de fecha 23 de octubre de 2012, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino de Fregenite».

Quinto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 35, de fecha 21 de febrero de 2013. Durante la instrucción del procedimiento administrativo, no se han formulado alegaciones.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 24 de junio de 2013, en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido y que el deslinde se basa en el Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial de 27 de abril de 1976.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada del Camino de Fregenite», ubicada en el término municipal de Rubite, en la provincia de Granada, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de 27 de abril de 1976, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias

de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura de 5 metros.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de fecha 3 de junio de 2013, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de junio de 2013.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del camino de Fregenite», en su totalidad, en el término municipal de Rubite, provincia de Granada, instruido por la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 460,45 metros.
- Anchura: 5 metros.

Descripción Registral:

Finca rústica, en el término municipal de Rubite, provincia de Granada, de forma más o menos rectangular, con una orientación Oeste / Este, con una anchura de 5 metros y una longitud deslindada de 460,45 metros y cuyos linderos son:

Al Inicio / Oeste: Con la vía pecuaria «Colada del Aljibe a Boquita Abuela» en Rubite.

A la Derecha / Sur: Desde el inicio en el punto núm. 1D, hasta el punto núm. 70D y de forma consecutiva con las parcelas catastrales (polígono / parcela): 8/9052, 7/9100, 8/1, 7/9100, 8/1, 7/9100, 7/302, 7/9100, 8/1, 7/9100, 7/302, 7/9100, 8/9045, 8/2, 7/9100, 8/2, 7/9100, 7/301, 7/9100, 8/2, 7/9100, 8/9001, 7/9002, 7/301, 7/9052, 7/9002.

A la Izquierda / Norte: Desde el inicio en el punto núm. 1I, hasta el punto núm. 70I y de forma consecutiva con las parcelas catastrales (polígono / parcela): 8/9052, 7/9035, 7/302, 7/9100, 8/1, 7/9100, 7/302, 7/9100, 7/302, 7/9100, 7/302, 7/9100, 8/2, 7/9100, 7/302, 7/9100, 8/2, 7/9100, 7/302, 7/301, 7/9100, 7/301, 7/9100, 7/301, 7/300, 7/9052, 7/299, 7/9052, 7/304, 7/9002.

Al Final / Este: Con la vía pecuaria «Colada del Camino de Lújar» en Rubite.

Listado de Coordenadas Planimétricas Absolutas U.T.M., expresadas en metros, de los puntos que delimitan las líneas base definitorias del deslinde de la Vía Pecuaria denominada: «Colada del Camino de Fregenite», en su totalidad, en el término municipal de Rubite (Granada).

PUNTO	X (m)	Y (m)	PUNTO	X (m)	Y (m)
1I	468439,85	4074120,74	1D	468440,78	4074115,83
2I	468443,57	4074121,56	2D	468444,10	4074116,56
3I	468453,96	4074121,53	3D	468455,19	4074116,53
4I	468455,27	4074122,22	4D	468458,57	4074118,31
5I	468456,17	4074123,40	5D	468460,29	4074120,55
6I	468458,10	4074126,53	6D	468462,24	4074123,72
7I1	468462,01	4074131,78	7D	468465,33	4074127,87
7I2	468464,07	4074133,07			
7I3	468466,66	4074132,99			
8I	468473,29	4074128,58	8D	468470,29	4074124,57

PUNTO	X (m)	Y (m)	PUNTO	X (m)	Y (m)
9I	468484,53	4074119,16	9D	468480,87	4074115,70
10I	468492,04	4074109,07	10D	468488,70	4074105,18
11I	468493,64	4074108,21	11D1	468491,28	4074103,80
			11D2	468493,46	4074103,22
			11D3	468495,68	4074103,65
			11D4	468497,48	4074105,01
			11D5	468498,49	4074107,03
12I	468494,03	4074109,84	12D	468499,06	4074109,33
13I	468493,76	4074117,04	13D	468498,74	4074117,66
14I	468491,98	4074125,44	14D	468497,03	4074125,75
15I1	468492,13	4074127,14	15D	468497,11	4074126,72
15I2	468492,91	4074129,42			
15I3	468494,66	4074131,07			
15I4	468496,98	4074131,71			
15I5	468499,33	4074131,19			
16I	468500,97	4074130,38	16D	468497,85	4074126,35
17I	468514,44	4074114,86	17D	468510,65	4074111,60
18I	468522,15	4074105,82	18D	468518,43	4074102,48
19I	468525,82	4074101,93	19D1	468522,19	4074098,50
			19D2	468524,79	4074097,04
			19D3	468527,77	4074097,33
			19D4	468530,04	4074099,25
			19D5	468530,82	4074102,13
20I	468525,65	4074106,20	20D	468530,65	4074106,48
21I	468525,37	4074110,21	21D	468530,39	4074110,14
22I1	468525,58	4074112,38	22D	468530,56	4074111,90
22I2	468526,63	4074114,99			
22I3	468528,91	4074116,62			
22I4	468531,72	4074116,76			
22I5	468534,16	4074115,36			
23I	468535,28	4074114,20	23D	468531,94	4074110,47
24I	468556,46	4074097,81	24D	468552,86	4074094,27
25I	468564,70	4074086,82	25D	468560,77	4074083,72
26I	468569,36	4074081,16	26D	468566,23	4074077,10
27I	468571,27	4074080,28	27D1	468569,16	4074075,74
			27D2	468571,53	4074075,28
			27D3	468573,83	4074075,98
			27D4	468575,54	4074077,68
			27D5	468576,26	4074079,98
28I	468571,42	4074082,78	28D	468576,45	4074083,11
29I	468569,91	4074090,62	29D	468574,89	4074091,21
30I	468569,52	4074099,53	30D	468574,48	4074100,55
31I	468567,08	4074105,98	31D	468572,17	4074106,64
32I	468567,81	4074113,11	32D	468572,90	4074113,70
33I	468566,54	4074116,78	33D	468571,04	4074119,07
34I	468565,28	4074118,60	34D	468568,95	4074122,07
35I	468561,94	4074121,19			
36I	468561,39	4074123,68	36D	468566,54	4074123,95
37I	468561,82	4074125,83	37D	468566,60	4074124,25

PUNTO	X (m)	Y (m)	PUNTO	X (m)	Y (m)
38I	468563,23	4074128,81	38D	468567,26	4074125,62
39I	468565,79	4074130,85	39D	468567,97	4074126,20
40I	468569,78	4074131,68	40D	468569,75	4074126,57
41I	468587,05	4074127,88	41D	468585,61	4074123,07
42I	468599,45	4074123,11	42D	468597,84	4074118,37
43I	468609,69	4074120,05	43D	468608,42	4074115,21
44I	468618,99	4074117,95	44D	468617,87	4074113,08
45I1	468620,87	4074117,51	45D	468619,73	4074112,64
45I2	468622,42	4074116,86			
45I3	468623,66	4074115,73			
45I4	468624,46	4074114,26			
45I5	468624,73	4074112,61			
45I6	468624,43	4074110,96			
46I	468624,22	4074110,35	46D	468619,03	4074110,70
47I	468624,26	4074110,13	47D1	468619,37	4074109,10
			47D2	468620,11	4074107,34
			47D3	468621,47	4074105,99
			47D4	468623,23	4074105,24
48I	468625,76	4074109,81	48D	468626,34	4074104,58
49I	468636,68	4074114,80	49D	468638,21	4074110,01
50I	468639,54	4074115,35	50D	468640,08	4074110,36
51I	468641,08	4074115,39	51D	468640,98	4074110,39
52I	468642,68	4074115,28	52D	468641,37	4074110,36
53I	468644,08	4074114,88	53D	468641,31	4074109,32
54I	468645,74	4074113,80	54D	468641,81	4074108,02
55I	468646,46	4074111,66	55D	468642,75	4074106,58
56I	468646,38	4074110,40			
57I	468647,27	4074109,99	57D	468646,13	4074105,00
58I	468650,60	4074109,95	58D	468651,26	4074104,94
59I	468668,78	4074115,10	59D	468670,61	4074110,42
60I	468678,27	4074119,90	60D	468682,27	4074116,32
61I	468680,11	4074124,82	61D	468685,14	4074123,99
62I	468679,56	4074141,91	62D	468684,56	4074141,98
63I	468679,61	4074152,87	63D	468684,61	4074152,22
64I	468680,80	4074157,43	64D	468685,47	4074155,54
65I	468683,65	4074162,48	65D	468688,57	4074161,04
66I	468683,92	4074167,10	66D	468688,78	4074164,53
67I	468688,48	4074170,61	67D	468689,99	4074165,47
68I	468693,25	4074170,21	68D	468691,88	4074165,31
69I	468698,29	4074167,71	69D	468695,35	4074163,59
70I	468702,64	4074163,41	70D	468698,46	4074160,52

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 10 de julio de 2013.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Lújar».

VP@4264/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Colada del camino de Lújar», en su totalidad, en el término municipal de Rubite, instruido por la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Rubite, fue clasificada por Orden Ministerial del 27 de abril de 1976, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 160, del 5 de julio de 1976.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de mayo de 2011, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Colada del camino de Lújar», en su totalidad, en el término municipal de Rubite, provincia de Granada, a fin de determinar la posible afección de la obra de mejora de la carretera C-333.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciados mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en los Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 55, de fecha 20 de marzo de 2012, se realizaron el día 19 de abril de 2012.

Cuarto. Mediante Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, de fecha 23 de octubre de 2012, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Colada del camino de Lújar».

Quinto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 35, de fecha 21 de febrero de 2013. Durante la instrucción del procedimiento administrativo, no se han formulado alegaciones.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 24 de junio de 2013, en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido y que el deslinde se basa en el Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial del 27 de abril de 1976.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada del camino de Lújar», ubicada en el término municipal de Rubite, en la provincia de Granada, fue clasificada por la citada Orden Ministerial del 27 de abril de 1976, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias

de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura de 5 metros.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de fecha 3 de junio de 2013, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de junio de 2013.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del camino de Lújar», en su totalidad, en el término municipal de Rubite, provincia de Granada, instruido por la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 978,08 metros.
- Anchura: 5 metros.

Descripción registral:

Finca rústica, en el término municipal de Rubite, provincia de Granada, de forma alargada con una longitud de 978,08 metros, que discurre en dirección Sur-Norte, con una anchura total de 5 metros que en adelante se conocerá como «Colada del Camino de Lújar».

Sus linderos son:

Al inicio (Sur): Linda con el Cordel de la Fuente de la Higuera en los términos municipales de Lújar y de Órgiva y con la Colada del Aljibe a Boquita Abuela en Rubite.

En su margen izquierdo (Oeste): Linda con las siguientes parcelas de referencia catastral (polígono/parcela): (8/9044), (8/9052), (8/51), (8/9044), (8/50), (8/49), (8/48), (8/47), (8/9044), (8/47), (8/9044), (8/45), (8/9044), (8/46), (8/9001), (7/9002), (7/9052), (7/9002), (7/9101), (7/377), (7/9101), (7/9002).

En su margen derecho (Este): Linda con las siguientes parcelas de referencia catastral (polígono/parcela): (8/9052), (8/51), (8/9044), (8/50), (8/49), (8/9044), (8/49), (8/48), (8/9044), (8/44), (8/9044), (8/44), (8/45), (8/9001), (8/8), (8/9001), (7/9002), (7/9001), (7/9002), (7/9101), (7/382), (7/9101), (7/9002), (7/382), (7/9002).

Al final (Norte): Linda con el núcleo urbano de la población de Rubite.

Listado de Coordenadas Planimétricas Absolutas U.T.M., expresadas en metros, de los puntos que delimitan las líneas base definitorias del deslinde total de la vía pecuaria denominada: «Colada del camino de Lújar», en el término municipal de Rubite (Granada).

PUNTO	X (m)	Y (m)	PUNTO	X (m)	Y (m)
1D	468.427,35	4.073.643,81	1I	468.427,90	4.073.648,78
2D	468.441,36	4.073.642,08	2I	468.440,57	4.073.647,21
3D	468.506,21	4.073.671,63	3I	468.503,53	4.073.675,90
4D	468.517,42	4.073.680,94	4I	468.513,05	4.073.683,82
5D	468.520,54	4.073.691,47	5I	468.515,52	4.073.692,12
6D	468.520,06	4.073.706,75	6I	468.515,07	4.073.706,47
7D	468.518,62	4.073.724,44	7I	468.513,61	4.073.724,30
8D	468.519,09	4.073.743,27	8I	468.514,12	4.073.744,25
9D	468.526,37	4.073.762,32	9I	468.521,64	4.073.763,95

PUNTO	X (m)	Y (m)	PUNTO	X (m)	Y (m)
10D	468.538,55	4.073.801,82	10I	468.533,98	4.073.803,99
11D	468.561,72	4.073.836,73	11I	468.558,04	4.073.840,24
12D	468.625,48	4.073.883,51	12I	468.621,40	4.073.886,71
13D	468.634,04	4.073.904,04	13I	468.628,99	4.073.904,91
14D	468.632,28	4.073.938,30	14I	468.627,26	4.073.938,50
15D	468.633,66	4.073.948,85	15I	468.628,78	4.073.950,08
16D	468.650,66	4.073.993,89	16I	468.645,49	4.073.994,36
17D	468.645,70	4.074.021,15	17I	468.640,64	4.074.021,00
18D	468.650,65	4.074.061,73	18I	468.645,63	4.074.061,83
19D	468.648,74	4.074.084,49	19I	468.643,69	4.074.084,87
20D	468.649,89	4.074.089,34	20I	468.645,45	4.074.092,30
21D	468.654,79	4.074.092,91	21I	468.652,39	4.074.097,35
22D	468.677,49	4.074.101,55	22I	468.675,05	4.074.105,97
23D	468.687,10	4.074.108,80	23I	468.683,24	4.074.112,15
24D	468.691,82	4.074.117,40	24I	468.686,96	4.074.118,93
25D	468.695,00	4.074.145,99	25I	468.690,13	4.074.147,45
26D	468.699,83	4.074.155,39	26I	468.695,96	4.074.158,79
27D	468.712,93	4.074.164,44	27I	468.710,44	4.074.168,80
28D	468.736,16	4.074.175,11	28I	468.734,36	4.074.179,79
29D	468.777,26	4.074.188,03	29I	468.776,20	4.074.192,94
30D	468.800,10	4.074.190,81	30I	468.799,89	4.074.195,82
31D	468.818,13	4.074.190,10	31I	468.818,03	4.074.195,10
32D	468.848,81	4.074.192,45	32I	468.848,06	4.074.197,41
33D	468.863,25	4.074.195,73	33I	468.863,49	4.074.200,92
34D	468.873,63	4.074.192,35	34I	468.876,76	4.074.196,59
35D	468.894,67	4.074.162,62	35I	468.899,37	4.074.164,63
36D	468.901,23	4.074.129,26	36I	468.906,04	4.074.130,75
37D	468.912,72	4.074.102,74	37I	468.917,18	4.074.105,03
38D	468.925,00	4.074.082,30	38I	468.928,87	4.074.085,57
39D	468.943,51	4.074.066,39	39I	468.944,89	4.074.071,80

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 10 de julio de 2013.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Fregenite».

VP@274/2011

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Colada del camino de Fregenite», en el tramo que discurre desde el límite de términos de Rubite aproximadamente 1 kilómetro hacia Fregenite, en el término municipal de Órgiva, instruido por la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Órgiva, fue clasificada por Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1979 en Alcázar y Fregenite, municipios anexados en la actualidad al de Órgiva, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 254, de 23 de octubre de 1979.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de mayo de 2011, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Colada del camino de Fregenite», en el tramo que discurre desde el límite de términos de Rubite aproximadamente 1 kilómetro hacia Fregenite, en el término municipal de Órgiva, provincia de Granada, a fin de determinar la posible afección de la obra de mejora de la carretera C-333.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciados mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en los Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 55, de fecha 20 de marzo de 2012, se realizaron el día 19 de abril de 2012.

Cuarto. Mediante Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, de fecha 23 de octubre de 2012, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Colada del camino de Fregenite».

Quinto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 35, de 21 de febrero de 2013. Durante la instrucción del procedimiento administrativo, no se han formulado alegaciones.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 24 de junio de 2013, en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido y que el deslinde se basa en el Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1979 en Alcázar y Fregenite, municipios anexados en la actualidad al de Órgiva.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada del camino de Fregenite», ubicada en el término municipal de Órgiva, en la provincia de Granada, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1979 en Alcázar y Fregenite, municipios anexados en la actualidad al de Órgiva, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura de 5 metros.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de fecha 3 de junio de 2013, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de junio de 2013.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del camino de Fregenite», en el tramo que discurre desde el límite de términos de Rubite aproximadamente 1 kilómetro hacia Fregenite, en el término municipal de Órgiva, provincia de Granada, instruido por la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 1.019,36 metros.
- Anchura: 5 metros.

Descripción registral:

Finca rústica, en el término municipal de Órgiva, provincia de Granada, de forma alargada con una longitud de 1.019,36 metros, que discurre en dirección Sur-Norte, con una anchura total de 5 metros que en adelante se conocerá como «Colada del camino de Fregenite».

Sus linderos son:

Al inicio (Sur): Linda con la Colada del Aljibe a Boquita Abuela en el término municipal de Rubite.

En su margen izquierdo (Oeste): Linda con las siguientes parcelas de referencia catastral (polígono/parcela): (24/9036), (24/9013), (24/449), (24/9013), (24/448), (24/9013), (24/9036), (24/448), (24/445), (24/458), (24/442), (24/9013), (24/442), (24/439), (24/431), (24/9024), (24/436), (24/9013), (24/9024), (24/342), (24/343), (24/9013), (24/343), (24/9013), (24/490), (24/9013), (24/490), (24/9013), (24/490), (24/9013), (24/326), (24/9013), (24/326).

En su margen derecho (Este): Linda con las siguientes parcelas de referencia catastral (polígono/parcela): (24/9036), (24/447), (24/9013), (24/447), (24/446), (24/9013), (24/446), (24/9036), (24/9013), (24/445), (24/9013), (24/445), (24/9013), (24/444), (24/9013), (24/442), (24/9013), (24/442), (24/9013), (24/439), (24/9013), (24/437), (24/9013), (24/436), (24/9013), (24/437), (24/9024), (24/9013), (24/340), (24/9013), (24/340), (24/9013), (24/340), (24/9013), (24/340), (24/9013), (24/340), (24/9013), (24/340), (24/9013), (24/340), (24/9013), (24/326), (24/9013), (24/327), (24/9013), (24/326), (24/9013).

Al final (Norte): Linda con la continuación de la Colada del Camino de Fregenite del término municipal de Órgiva.

Listado de Coordenadas Planimétricas Absolutas U.T.M., expresadas en metros, de los puntos que delimitan las líneas base definitorias del deslinde de la Vía Pecuaria denominada: «Colada del camino de Fregenite», en el tramo que discurre desde el límite de términos de Rubite aproximadamente 1 kilómetro hacia Fregenite, en el término Municipal de Órgiva (Granada).

PUNTO	X (m)	Y (m)	PUNTO	X (m)	Y (m)
1I	468436,8736	4074114,9691	1D	468435,9453	4074119,8843
2I1	468420,4998	4074111,3768	2D	468419,4283	4074116,2607
2I2	468418,0499	4074111,4544			
2I3	468415,9312	4074112,6871			
3I	468402,8801	4074125,4591	3D	468406,6929	4074128,7236
4I	468393,3208	4074138,8501	4D	468397,7628	4074141,2332
5I	468387,4188	4074154,3019	5D	468392,3715	4074155,3481
6I	468387,1416	4074159,6802	6D	468392,1443	4074159,7554
7I	468387,4153	4074172,4368	7D	468392,4322	4074173,1686
8I	468385,7871	4074177,4998	8D	468390,1849	4074180,1566
9I	468381,7884	4074181,5764	9D	468385,2599	4074185,1775
10I	468362,5493	4074199,1114	10DD	468365,5924	4074203,1030
11I	468344,1414	4074210,7465	11D	468346,5587	4074215,1337
12I	468338,6427	4074213,3591	12D	468341,5265	4074217,5245
13I	468333,3323	4074218,4834	13D	468337,9281	4074220,9970
14I	468331,7998	4074226,1321	14D3	468336,7024	4074227,1144
			14D2	468334,5444	4074230,3115
			14D1	468330,7531	4074231,0213
15I	468317,6796	4074223,1093	15D	468318,2528	4074228,3453
16I	468308,1450	4074227,4702	16D	468309,6627	4074232,2742
17I	468299,4935	4074229,0714	17D	468301,7254	4074233,7433
18I	468289,9464	4074237,2502	18D	468291,9190	4074242,1441
19I	468281,9932	4074237,7117	19D	468283,1310	4074242,6540
20I	468271,5931	4074242,0426	20D	468275,0991	4074245,9988
21I	468264,8418	4074253,9686	21D	468268,6408	4074257,4071
22I	468255,1633	4074260,8005	22D	468258,1370	4074264,8217
23I	468245,9052	4074267,9686	23D	468249,3940	4074271,5909
24I	468240,6325	4074274,2746	24D	468243,4209	4074278,7347
25I	468230,4395	4074276,8019	25D	468232,0341	4074281,5579
26I	468222,0758	4074280,3773	26D	468222,3615	4074285,6928
27I	468203,6751	4074274,7540	27D	468203,6190	4074279,9651
28I	468197,7567	4074276,4242	28D	468200,4437	4074280,8612
29I	468190,5419	4074284,0637	29D	468193,3310	4074288,3926
30I	468184,4693	4074286,1488	30D	468185,5020	4074291,0808
31I	468168,7088	4074287,4449	31D	468169,8348	4074292,3692
32I	468163,7726	4074289,3456	32D	468166,5387	4074293,6384
33I	468148,1217	4074304,7430	33D	468151,2798	4074308,6502
34I	468106,4003	4074332,2154	34D	468109,8032	4074335,9613
35I	468096,5667	4074344,4214	35D	468101,0136	4074346,8714
36I	468091,2160	4074360,0959	36D	468096,1458	4074361,1313
37I	468090,0828	4074373,3812	37D	468095,1600	4074372,6893
38I	468093,8425	4074383,4927	38D	468098,6706	4074382,1308
39I	468097,2034	4074400,6090	39D	468102,2565	4074400,3931
40I	468096,6666	4074405,5381	40D	468101,5370	4074406,9997
41I	468093,4761	4074411,7480	41D	468098,7231	4074412,4766
42I	468094,9243	4074418,9415	42D	468099,7377	4074417,5167
43I	468096,4040	4074422,6800	43D1	468101,0531	4074420,8398
			43D2	468101,1285	4074424,3167
			43D3	468098,9184	4074427,0018

PUNTO	X (m)	Y (m)	PUNTO	X (m)	Y (m)
44I	468089,9140	4074426,4558	44D	468093,7903	4074429,9853
45I	468082,8501	4074441,7233	45D	468087,8482	4074442,8281
46I	468082,8282	4074454,3025	46D	468087,8277	4074454,6210
47I	468081,1994	4074467,2148	47D	468086,3498	4074466,3364
48I	468084,6854	4074474,1923	48D1	468089,1582	4074471,9576
			48D2	468089,6389	4074474,8727
			48D3	468088,3900	4074477,5503
			48D4	468085,8477	4074479,0553
49I	468078,3631	4074475,7034	49D	468080,8880	4074480,2407
50I	468045,5682	4074508,2100	50D	468048,2197	4074512,6219
51I	468035,8071	4074511,2437	51D	468038,5573	4074515,6249
52I	468021,6421	4074526,4173	52D	468026,5988	4074528,4349
53I	468021,2149	4074545,7495	53D	468026,2441	4074544,4831
54I	468034,9030	4074569,9094	54D	468038,8814	4074566,7883
55I	468048,6121	4074582,8306	55D	468052,5564	4074579,6772
56I	468055,6448	4074594,7280	56D	468059,7290	4074591,8115
57I	468067,6995	4074608,8558	57D	468072,2581	4074606,4952
58I	468069,2600	4074614,9859	58D	468074,4781	4074615,2161
59I	468063,8016	4074630,5427	59D	468069,1546	4074630,3883
60I	468066,0421	4074635,9149	60D	468070,3535	4074633,2628
61I	468069,4809	4074639,9334	61D1	468073,2799	4074636,6826
			61D2	468074,4525	4074640,4652
			61D3	468072,5063	4074643,9143
62I	468067,9978	4074641,0606	62D	468069,6908	4074646,0540
63I	468060,8018	4074641,0886	63D	468062,8040	4074646,0808
64I	468055,2876	4074646,3186	64D	468060,0811	4074648,6635
65I	468053,8606	4074660,8258	65D	468058,9143	4074660,5250
66I	468057,9373	4074679,3229	66D	468062,4547	4074676,5889
67I	468070,6779	4074690,0379	67D	468072,7051	4074685,2097
68I	468077,8375	4074690,7257	68D	468080,2861	4074685,9380
69I	468079,8165	4074692,9772	69D	468084,7115	4074690,9726
70I	468079,9336	4074695,0552	70D	468085,0376	4074696,7604
71I	468079,3426	4074695,7553	71D	468081,8669	4074700,5163
72I	468073,4127	4074696,3824	72D	468075,8483	4074701,1527
73I	468066,7358	4074703,8134	73D	468071,4333	4074706,0665
74I	468065,3920	4074712,0135	74D	468070,3579	4074712,6282
75I	468064,5852	4074721,6104	75D	468069,5638	4074722,0745
76I	468063,6439	4074730,8049	76D	468068,6523	4074730,9777
77I1	468063,8174	4074736,0509	77D	468068,8146	4074735,8857
77I2	468064,6321	4074738,6254			
77I3	468066,6667	4074740,4008			
77I4	468069,3278	4074740,8593			
78I	468075,8824	4074740,1830	78D	468076,8087	4074735,0609
79I	468080,4401	4074742,4446	79D	468084,0603	4074738,6593
80I	468084,0995	4074749,0610	80D	468088,1394	4074746,0346
81I	468089,6935	4074754,7082	81D	468093,5283	4074751,4747
82I	468100,0455	4074769,1963	82D	468104,4944	4074766,8224
83I	468102,4944	4074775,7039	83D1	468107,1740	4074773,9429
			83D2	468107,2314	4074777,3043

PUNTO	X (m)	Y (m)	PUNTO	X (m)	Y (m)
			83D3	468105,1473	4074779,9421
			83D4	468101,8639	4074780,6640
			83D5	468098,8655	4074779,1436
84I1	468097,9224	4074770,8805	84D	468094,2936	4074774,3202
84I2	468095,1876	4074769,4008			
84I3	468092,1069	4074769,8237			
84I4	468089,8720	4074771,9857			
84I5	468089,3472	4074775,0506			
85I	468089,8760	4074778,6321	85D	468095,0748	4074779,6111
86I	468087,8607	4074782,1610	86D	468092,2025	4074784,6406

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 10 de julio de 2013.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se dispone la suplencia de su titular por la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

El artículo 18 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Junta de Andalucía, regula el régimen de suplencias de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía estableciendo que, en caso de ausencia o enfermedad de su titular, la sustitución se llevará a cabo por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente.

Estando prevista la ausencia por vacaciones reglamentarias del Delegado Territorial de Salud y Bienestar de Cádiz, don Ángel Acuña Racero, desde el día 16 de agosto al 6 de septiembre de 2013, ambos inclusive, y conforme a lo dispuesto en el precepto anteriormente citado.

D I S P O N G O

La sustitución del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social de Cádiz, don Ángel Acuña Racero, desde el día 16 de agosto al 6 de septiembre de 2013, ambos inclusive, por la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, don Fernando López Gil.

Cádiz, 12 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2013 a los efectos señalados en la misma.

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de determinados plazos durante el mes de agosto, en relación con actuaciones que competen a esta Universidad para diversos procedimientos y que afectan a esta Institución en exclusiva.

Comprobadas las necesidades académicas y administrativas de la Universidad de Cádiz en el mes de agosto de 2013.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre).

R E S U E L V O

Primero. Declarar inhábil el mes de agosto de 2013 a los efectos que a continuación se señalan:

1. A los efectos del cómputo de plazos en todos los procedimientos administrativos y electorales sujetos a plazos, convocados por la Universidad de Cádiz.

2. A los efectos del cómputo de plazos para las convocatorias y resoluciones en materia de personal al servicio de la Universidad de Cádiz, excepto solicitudes de participación en procesos selectivos.

3. A los efectos de cómputo de plazos para el reconocimiento de situaciones administrativas del personal al servicio de esta Universidad.

4. A los efectos del cómputo de plazos en los procedimientos en curso correspondientes a los expedientes de contratación pública realizados por la Universidad de Cádiz, al amparo del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

5. A los efectos de cómputo de plazos en todos los procedimientos de carácter académico que afecten en exclusiva a la Universidad de Cádiz.

6. A los efectos de cómputo de plazos para todos los expedientes disciplinarios tramitados en la Universidad de Cádiz.

Segundo. En todos los casos, los plazos se interrumpirán el día 1 de agosto de 2013, a las 00,00 horas, y su cómputo se reiniciará el 1 de septiembre de 2013, a las 00,00 horas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 17 de julio de 2013.- El Rector, Eduardo González Mazo.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba, dimanante de procedimiento núm. 946/2013.

NIG: 1402142C20130011255.

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 946/2013. Negociado: MA.

Solicitante: Abogada del Estado.

Causante: Don José Mejías López.

E D I C T O

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba.

Hago saber que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado a instancias de Abogada del Estado con número 946/2.013 por el fallecimiento sin testar de don Jose Mejías López, con DNI 28.333.151-A, hijo de Julio y Teresa, de estado civil separado legal, nacido en Llerena (Badajoz) el día 5.11.1947 y fallecido en Palma del Río (Córdoba) el día 5.4.2010, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Dado en Córdoba, a diecinueve de julio de dos mil trece.- El Magistrado-Juez.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad, y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de procedimiento núm. 1455/2010.

NIG: 1808742C20100024542.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1455/2010. Negociado: AN.

Sobre: Ley 13/2009.

De: Don Fernando Valladares Caballero.

Procurador: Sr. Alfredo González Corral.

Contra: Doña Claudia Lopes Dos Santos Silva.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1455/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, a instancia de don Fernando Valladares Caballero contra doña Claudia Lopes Dos Santos Silva sobre Ley 13/2009, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1455/2010. Negociado: AN.

S E N T E N C I A

En Granada, a once de julio de dos mil doce.

Vistos por el Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de esta capital, Luis Navarro Medina, los presentes autos de juicio verbal por Divorcio Contencioso seguido con el número 1.455/2010 entre partes:

Demandante: Don Fernando Valladares Caballero, representado por el Procurador de los Tribunales don Alfredo González Corral y asistido por el Abogado don Manuel Ramírez Cara.

Demandada: Doña Claudia Lopes Dos Santos Silva, declarada en situación procesal de rebeldía.

No siendo parte el Ministerio Fiscal.

Causa: Divorcio Contencioso.

F A L L O

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Alfredo González Corral, en nombre y representación de don Fernando Valladares Caballero, frente a la demandada doña Claudia Lopes Dos Santos Silva, declarada en situación procesal de rebeldía y, en consecuencia, acuerdo lo siguiente:

1. La disolución por divorcio del matrimonio formado por doña Claudia Lopes Dos Santos Silva y don Fernando Valladares Caballero, unión celebrada en Ogijares (Granada) el día 28 de octubre de 2005; con las medidas preceptivas previstas en la Ley para este tipo de rupturas.

2. Y en cuanto al resto de los efectos de la ruptura matrimonial, ninguna medida habrá de adoptarse por cuanto el matrimonio no ha tenido hijos, el domicilio conyugal fue abandonado por ambos al separarse de hecho por ser vivienda de alquiler, y no existen bienes de la sociedad de gananciales, pues en 2007 se liquidó dicha comunidad como consecuencia del otorgamiento de capitulaciones matrimoniales por los cónyuges.

No hay pronunciamiento condenatorio en cuanto a las costas.

Firme que sea esta sentencia, librese comunicación al encargado del Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio de los cónyuges.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Granada; recurso que habrá de presentarse en este Juzgado en el plazo legal de veinte días desde su notificación, con el previo abono de la tasa legal correspondiente.

Líbrense testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévase su original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior resolución por el Juez que la suscribe estando celebrando audiencia en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación, en forma a la demandada doña Claudia Lopes Dos Santos Silva, extiendo y firmo la presente en Granada, a diecinueve de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 9 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 1016/2012. (PP. 1968/2013).

NIG: 2906742C20120024031.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1016/2012. Negociado: 6T.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: FCE Bank PLC Sucursal de España.

Procurador: Sr. Miguel Ángel Rueda García.

Letrado: Sr. Rafael Durán Muiños.

Contra: Rosa González Cruz, José Espildora Gallego y María Dolores Espildora González.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1016/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga a instancia de FCE Bank PLC Sucursal de España contra Rosa González Cruz, José Espildora Gallego y María Dolores Espildora González sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 47/13

En Málaga, a 19 de marzo de 2013.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 1016/12, a instancia de la parte actora Entidad F.C.E Bank PLC, Sucursal en España, representada por el procurador Sr. Rueda García y asistido del letrado Sr. Durán Muiños, contra la parte demandada doña María Dolores Espildora González, don José Espildora Gallego y doña Rosa González Cruz.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora, debo condenar y condeno a la parte demandada doña María Dolores Espildora González, don José Espildora Gallego y doña Rosa González Cruz a que abonen solidariamente a la parte demandante entidad F.C.E Bank PLC, Sucursal en España la cantidad de 4.305,80 euros en concepto de principal, así como los pactados (2,5 veces el interés legal del dinero) de dicha cantidad desde el día 12.5.2010. Igualmente la condeno en costas.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se interpone recurso de apelación en el plazo de 20 días. Se advierte expresamente que al interponer el citado recurso se tendrá que acreditar que se ha constituido el depósito por importe de 50 euros al que hace referencia la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, salvo que el recurrente esté exento por Ley de constituir el mismo, mediante la consignación de dicho importe en la cuenta, correspondiente a este procedimiento, de depósitos y consignaciones abierta en la entidad Banesto a nombre del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por el Magistrado-Juez que la suscribe, encontrándose celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, de la que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Rosa González Cruz, José Espildora Gallego y María Dolores Espildora González, extiendo y firmo la presente en Málaga, a nueve de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 29 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Huéscar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 282/2011.

En Huéscar, a cinco de noviembre de dos mil doce.

Doña Sonia González Álvarez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Huéscar, ha dictado la siguiente

SENTENCIA NÚM. 65

Habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario, seguidos bajo el núm. 282/11, a instancia de doña María Ángeles Ortiz Vázquez, representada por el Procurador don Ginés López Puente, y defendida por el Letrado don José Ramón Sánchez Espín, contra don Willian José Bazurto Looor, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la parte actora se presentó demanda de juicio ordinario en fecha 28 de julio de 2011, en la que, tras aducir los hechos y fundamentos de derecho precisos para sostener sus pretensión, suplicaba: se dicte sentencia por la que se condene a la parte demandada al abono de la suma de 22.974,91 euros de principal, más los intereses moratorios pactados que se devenguen desde la fecha de interposición de la presente demanda, con expresa imposición de costas.

Segundo. Emplazada que fue la parte demandada por medio de edictos en fecha 31 de mayo de 2011, y no compareciendo el mismo para contestar a la demanda, fue declarado en rebeldía mediante diligencia de ordenación de fecha 12 de julio de 2012.

Tercero. El día 17 de octubre 2012 se celebró audiencia previa, compareció la parte actora no haciéndolo la parte demandada, y se propuso como prueba la documental que consta en las actuaciones, el interrogatorio del demandado y testifical, y admitida la prueba pertinente se señaló juicio para el día 31 de octubre de 2012.

Cuarto. El día señalado se celebró el juicio, se practicó la prueba admitida, y la parte actora formuló sus conclusiones pertinentes, quedando el juicio visto para sentencia.

Quinto. Se han observado todas las prescripciones legales en la tramitación de este procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Reclama la actora a la parte demandada la cantidad de 22.974,91 euros, como consecuencia de un préstamo que la misma hizo de forma verbal al demandado, y en aquel momento pareja sentimental de la actora, sin que a día de hoy se haya devuelto cantidad alguna.

De acuerdo con los artículos 1257 y 1258, los contratos solo producen efecto entre las partes que los otorgan y se perfeccionan por el mero consentimiento, y desde entonces obligan no solo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley.

Es cierto que en nuestro ordenamiento se da el principio espiritualista y que los contratos se pueden celebrar de forma verbal, sin sujeción de forma alguna, pero también lo es que quién ejercita la acción personal tiene que acreditar la propia existencia del contrato cuando se niega por la contraparte. Y por su parte dispone el artículo 217.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que corresponde al actor la carga de probar la certeza de los hechos de los que ordinariamente se desprenda el efecto jurídico correspondiente a las pretensiones de la demanda, correspondiendo, en este caso, al actor acreditar tanto la existencia del préstamo como la deuda reclamada.

En el caso presente, la actora presenta aporta un certificado emitido por el Banco Español de Crédito, donde se refleja la cantidad de 22.974,91 euros acreditativa del rescate de un Plan de Pensiones de la que era titular la actora, cantidad que fue la que se entregó al demandado, y que así lo corroboran las dos testigos

que acudieron al acto de la vista, una de ellas presente en el momento en el que la actora prestaba el dinero a don Willian José, coincidiendo la cantidad prestada con la que fue devuelta por el banco como consecuencia del rescate del Plan de Pensiones, por lo que queda probada la existencia del préstamo y de la deuda que se reclama.

Por tanto, tal y como exige el artículo 217.2 de la ley de Enjuiciamiento Civil, el actor ha cumplido con la carga de la prueba que le incumbe, quedando acreditados la existencia del contrato así como el pago pendiente del mismo, según se desprende de la prueba practicada, y sin que por la parte demandada se haya propuesto prueba que permita acreditar los hechos extintivos e impeditivos alegados por aquel, no compareciendo al actor de la vista para desvirtuar los hechos alegados por la actora.

Segundo. La parte demandada incurre en mora desde la fecha de presentación de la demanda y de acuerdo con el artículo 1108 del Código Civil, viene obligada al pago de los intereses convenidos, y a falta de convenio, en el interés legal.

Tercero. Dada la estimación de la demanda, corresponde a la parte demandada el pago de las costas de este procedimiento, en aplicación del artículo 394.1 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Estimando la demanda presentada, condeno a don Willian José Bazurto Loo a que pague a doña María Ángeles Ortiz Vázquez la cantidad de veintidós mil novecientos setenta y cuatro euros con noventa y un céntimos (22.974,91 euros), más los intereses moratorios devengados desde la fecha de presentación de la demanda, y las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de interponerse ante este mismo Tribunal en plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la notificación de aquella, lo pronuncio, mando y firmo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, Gerencia Provincial de Cádiz.

b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.

c) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

d) Teléfono: 956 203 550.

e) Fax: 956 203 564.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

Descripción del contrato: Obras en varios centros: CEIP San Ignacio de San Fernando (CA095) y CEIP Carlos V de La Línea de la Concepción (CA093)

Lote 1. Obras de reformas, mejoras y modernización: Patologías estructurales y filtraciones en el CEIP San Ignacio, de San Fernando (CA095).

Lote 2. Reformas, mejoras y modernización: Reparación de pilares, carpinterías y porche de la fachada sur del CEIP Carlos V de La Línea de la Concepción (CA093).

b) Expediente número: 00190/ISE/2012/CA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25 (5.2.2013).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos setenta y siete mil sesenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos (277.069,42 €).

Lote 1. Ciento catorce mil ochocientos sesenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos (114.864,66 €).

Lote 2. Ciento sesenta y dos mil doscientos cuatro euros con setenta y seis céntimos (162.204,76 €).

b) IVA: Cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos (58.184,58 €).

Lote 1. Veinticuatro mil ciento veintiún euros con cincuenta y ocho céntimos (24.121,58 €)

Lote 2. Treinta y cuatro mil sesenta y tres euros (34.063,00 €)

c) Importe total: Trescientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro euros (335.254,00 €).

Lote 1. Ciento treinta y ocho mil novecientos ochenta y seis euros con veinticuatro céntimos (138.986,24 €).

Lote 2. Ciento noventa y seis mil doscientos sesenta y siete euros con setenta y seis céntimos (196.267,76 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

f) Código Eurofon:

Lote 1. AM300675180488.

Lote 2. AM300675180487.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.6.2013.

b) Contratista:

Lote 1. Easy 2000, S.L.

Lote 2. Construcciones Erpa, S.A.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1: Ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos (87.687,68 €).

Lote 2: Ciento veintiséis mil trescientos euros (126.300,00 €).

6. Formalización.

a) Fecha:

Lote 1: 2.7.2013.

Lote 2: 3.7.2013.

Cádiz, 29 de julio de 2013.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, financiado con fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (PLAN OLA), modificado por el Plan de Choque por el Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es
 - g) Número de expediente: 00032/ISE/2013/JA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Sustitución de algunas edificaciones del CEIP Maestro Carlos Soler (Cárcheles-Carchelejo).

División por lotes y número: No.

- a) Lugar de ejecución: Cárcheles-Carchelejo, Jaén.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
 4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 624.750,00 €.

Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA), modificado por el Plan de Choque por el Empleo.

5. Código Eurofon: AM30067518XXXX.
6. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.6.2013.
 - b) Contratista: Arditec 2000, S.L.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 459.900,00 €.
 - e) Fecha de la formalización: 26.6.2013.

Jaén, 29 de julio de 2013.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, financiado con fondos FEDER y acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (PLAN OLA), modificado por el Plan de Choque por el Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
- c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
- d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
- e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
- f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
- g) Número de expediente: 00009/ISE/2013/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Construcción de edificio de Infantil en el CEIP Los Álamos de Carboneros.

División por lotes y número: No.

- a) Lugar de ejecución: Carboneros, Jaén.
- b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 264.462,80 €.

Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA), modificado por el Plan de Choque por el Empleo.

5. Código Eurofon: AM30067518XXXX.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: 14.6.2013.
- b) Contratista: Arditec 2000 S.L.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 199.400,00 €.
- e) Fecha de la formalización: 26.6.2013.

Jaén, 29 de julio de 2013.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se hacen públicas la adjudicación y la formalización del contrato de servicio que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.
 - c) Número de expediente: FE 03.12.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la realización de apoyo a las tareas de asesoramiento jurídico, gestión y seguimiento relacionadas con los programas de Cooperación Transfronteriza para el periodo 2007-2013, en el ámbito de la Junta de Andalucía.
 - c) CPV: 79111000-5 servicios de asesoría jurídica.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 185, de 20 de septiembre de 2012. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2012-0000007945, de 19 de octubre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 180.000 euros, IVA excluido. Importe total: 217.800 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación del contrato: 29 de octubre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de diciembre de 2012.
 - c) Contratista: Regio Plus Consulting, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 171.000 euros, IVA excluido. Importe total: 206.910 euros, IVA incluido.
6. Cofinanciación: Este contrato está cofinanciado con cargo al programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Sevilla, 15 de julio de 2013.- La Directora General, Patricia María de Eguilior Arranz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2013, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación de servicios que se cita. (PD. 2077/2013).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Información y Evaluación Ambiental.
 2. Domicilio: C/ Manuel Siurot, 50.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 4. Teléfono: 955 003 762.
 5. Correo electrónico: Servfomento.capma@juntadeandalucia.es.
 6. Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 de agosto de 2013.
 8. Otros: Las cuestiones que se planteen en relación a la documentación administrativa que debe presentarse deberán remitirse al Servicio de Contratación y Convenios (teléfono 955 032 364). Las cuestiones de índole técnico se solicitarán en los puntos de contacto detallados en los apartados 4 y 5.
 - d) Número de expediente: 79/13/SGM/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Apoyo a tareas de gestión de contenidos de información ambiental de los ámbitos de medio ambiente y agua de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí (24 meses).
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72600000-6.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios (véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
4. Valor estimado del contrato: 900.000 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 450.000 euros. Importe total (IVA 21% incluido): 544.500 euros.
 - b) Financiación europea: Esta inversión está financiada con Fondos FEDER (80%), lo que se comunica a efectos de publicidad (código eurofon AM30011321).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5% sobre importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): Sí, Grupo V, Subgrupo 5, Categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
 - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los PCAP.
 - d) Contrato reservado: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de agosto de 2013, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP.

c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 032 598.

d) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
4. Teléfono y telefax. Teléfono: 955 032 114. Telefax: 955 032 598.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de las ofertas.

9. Apertura ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Lugar, fecha y hora: Sala de Juntas.

Mesa 2.^a: 26 de septiembre de 2013, a la 12,00 h.

Mesa 3.^a: 7 de octubre de 2013, a las 12,00 h.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

12. Fecha de envío a DOUE: 15 de julio de 2013.

Sevilla, 15 de julio de 2013.- El Secretario General, Sergio Moreno Monrové.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2013, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación de servicios que se cita. (PD. 2078/2013).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Gabinete de Prospectiva Ambiental.
 2. Domicilio: C/ Manuel Siurot, 50.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 4. Teléfono: 955 003 836.
 5. Correo electrónico: Servfomento.capma@juntadeandalucia.es.
 6. Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincidente con el plazo de admisión de ofertas.
 8. Otros: Las cuestiones que se planteen en relación a la documentación administrativa que debe presentarse deberán remitirse al Servicio de Contratación y Convenios (teléfono 955 032 364). Las cuestiones de índole técnico se solicitarán en los puntos de contacto detallados en los apartados 4 y 5.
 - d) Número de expediente: 150/13/SGM/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Apoyo técnico al área de medio ambiente y agua de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas y coordinación de la participación de las Comunidades Autónomas ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - Ejecución: Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas (Bélgica).
 - Entrega: En el lugar de la entidad adjudicadora (Sevilla).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí (12 meses).
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 7521000-1.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios (véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
4. Valor estimado del contrato: 108.316,11 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 72.210,74 euros. Importe total (IVA 21% incluido): 87.375 euros.
 - b) Financiación europea: Esta inversión está financiada con Fondos FEDER (80%) del Programa Operativo 2007-2013, lo que se comunica a efectos de publicidad (código eurofon AM30035421).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5% sobre importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
 - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en el PCAP.
 - d) Contrato reservado: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta las 14,00 horas del último día. Si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil el mismo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase el PCAP.

c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 032 598.

d) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Teléfono y telefax. Teléfono: 955 032 114. Telefax: 955 032 598.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de las ofertas.

9. Apertura ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Lugar, fecha y hora: Sala de Juntas.

Apertura sobre 2.º: 26 de septiembre de 2013, a las 12,30 h.

Apertura sobre 3.º: 7 de octubre de 2013, a las 12,30 h.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Sevilla, 18 de julio de 2013.- El Secretario General, Sergio Moreno Monrové.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (El Ejido), por la que se anuncia la licitación de la concesión administrativa que se cita. (PD. 2069/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión.
 - c) Número del expediente: CDP 1/2013.
2. Objeto de la concesión:
 - a) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la Explotación de tienda de conveniencia en recinto del Hospital de Poniente de Almería.
 - b) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente, El Ejido (Almería).
 - d) Plazo de la concesión: 8 años, con carácter improrrogable.
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concesional.
4. Garantía provisional: 2% del valor de dominio público ocupado (17.934,16 €) por un total de 358,69 euros.
5. Garantía definitiva: 3% del valor del dominio público ocupado, por un total de 538,04 euros.
6. Presupuesto base de licitación.
 - a) Canon mínimo anual: 15.000 €, sin inclusión de ningún tributo.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Dependencia: Unidad Contratación Pública de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
 - b) Domicilio: Ctra. de Almerimar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: El Ejido (Almería), 04700.
 - d) Teléfono: 950 022 806.
 - e) Fax: 950 022 755.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información, el día final del plazo para presentar proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Contrato reservado, conforme al Anexo I del cuadro de condiciones particulares.
9. Admisión de mejoras: Según el pliego de condiciones.
10. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 30 días, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a las 14,00 h; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, Ctra. de Almerimar, s/n, 04700, El Ejido (Almería).
11. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.ephpo.es/perfildelcontratante.
12. Apertura de ofertas: Se comunicará mediante fax, con una antelación de 48 horas.
13. Gastos de publicación: Por cuenta del adjudicatario.

El Ejido, 24 de julio de 2013.- La Directora Gerente, María Agapita García Cubillo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de julio de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 1933/2013).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Recursos Administrativos. Expediente: 277/2013.

2. Objeto del contrato: La gestión, explotación y mantenimiento del C.D. Fundación, mediante concesión administrativa, así como las obras de reparación de carácter obligatorio que se describen en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Plazo de la concesión: Quince años contados a partir de la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse si así lo acuerda el IMD, sin que pueda exceder el plazo total incluidas las prórrogas de 25 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Canon:

- Un componente fijo, que no podrá ser inferior a 65.832,00 euros anuales.
- Un componente variable, en base a la facturación anual del Complejo Deportivo de acuerdo con los siguientes mínimos y tramos:
 - Tramo 1: De 1.400.000 a 1.550.000 €: 1% de lo facturado.
 - Tramo 2: De 1.550.001 a 1.700.000 €: 2% de lo facturado.
 - Tramo 3: De 1.700.001 a 1.850.000 €: 3% de lo facturado.
 - Tramo 4: De 1.850.001 en adelante €: 4% de lo facturado.

5. Garantías. Definitiva: El 5% de la suma de los 15 cánones fijos resultante de la oferta presentada por el adjudicatario.

6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en la página web del IMD <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Unidad de Gestión de Recursos Administrativos. Edificio SIPS del Parque Empresarial Arte Sacro de Sevilla, C/ Química, 5 (esquina con C/ Astronomía), 41015, Sevilla. Teléfonos: 955 475 052, 53, 50. Telefax: 955 475 059.

7. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Treinta y cinco días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, durante los meses de junio a septiembre. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de julio de 2013.- La Jefa de Servicio de la Unidad de Recursos Administrativos y Recursos Humanos, Lina Pasamontes de Barrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: CE1/008/07/HU - RE 6/13.
Entidad: Punta Educación, S.L.U.
Localidad: Punta Umbría.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE1/006/08/HU - RE 32/13.
Entidad: Punta Educación, S.L.U.
Localidad: Punta Umbría.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/232/09/HU - RE 170/12.
Entidad: Krystyna Teresa Przygonska.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 5 de julio de 2013.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de junio de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la Resolución de 27 de mayo de 2013, por la que se declaran como aguas minero medicinales de origen termal las procedentes del sondeo «Baños del Marchal», sito en el término municipal de Marchal (Granada). (PP. 1914/2013).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se hace pública la siguiente Resolución:

Declarar como minero-medicinales de origen termal las aguas procedentes del sondeo «Baños de Marchal», número 39, sito en el paraje «Cumbres del Muntual», parcela 19.ª del polígono 1 (Ref.ª Catastral 18129A001000190000QZ), en el término municipal de Marchal (Granada), a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Marchal (Granada), y cuyas coordenadas UTM (ED50- HUSO30) son X=481.862 e Y=4.127.744, para su posterior aprovechamiento y uso terapéutico, debiendo solicitar la oportuna autorización dentro del plazo de un año, contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 14 de junio de 2013.- La Directora General, María José Asensio Coto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de junio de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre solicitud de autorización y propuesta de perímetro de protección del recurso de la Sección B) «Nuestra Señora del Buen Consejo», situado en el término municipal de Villacarrillo (Jaén). (PP. 1890/2013).

Por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se esta tramitando autorización de aprovechamiento del agua minero-medicinal procedente del recurso de la Sección B), «Nuestra Señora del Buen Consejo», situado en el término municipal de Villacarrillo (Jaén), para el que, de acuerdo con el contenido del artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se ha propuesto el perímetro de protección definido por el polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM referidas al huso 30 (European Datum 50):

	Longitud X	Latitud Y
1 (Pp)	499.500	4.216.600
2	501.250	4.214.750
3	500.750	4.213.250
4	499.250	4.211.750
5	496.750	4.211.750
6	496.750	4.212.250
7	498.850	4.214.250
8	499.100	4.216.250

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas a la citada ampliación, en el plazo de quince días, en el Servicio de Minas de la Dirección General de la Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en el Edificio Kepler, C/ Johannes Kepler, s/n, 41092, Sevilla.

Sevilla, 23 de junio de 2013.- La Directora General, María José Asensio Coto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Resolución de 16.4.2013, por la que se declara la caducidad del permiso de investigación de recursos de la sección C) denominado «Alto Rey», términos municipales de Castelléjar y Castril (Granada).

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a don José Soler Millán a continuación se comunica a través de este anuncio que se ha emitido resolución en el expediente que se cita, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en la plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial de Granada, sita en la C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, 5.ª planta.

Titular: José Soler Millán.

Dirección: Avda. Juan Carlos I, 49, Residencia San Mateo, 6, 7.º G.

Localidad: 30800, Lorca (Murcia).

Expediente: Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por la que se declara la Caducidad del Permiso de Investigación de Recursos de la Sección C) denominado «Alto Rey», número 30.606, situado en los términos municipales de Castelléjar y Castril, en la provincia de Granada, cuyo titular es don José Soler Millán.

Fecha de la Resolución: 16.4.2013.

Granada, 12 de julio de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de reintegro en materia de subvención del empleo asociado.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrado Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en los incentivos de la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales, regulados por la Orden de 29 de junio de 2009, que a continuación se relacionan, los siguientes actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras núm. 2, 5.ª planta:

Expediente: RS.0014.GR/09.

Interesado: Street Shoes, S.L.L.

CIF/NIF: B18897777.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 13.5.2013.

Plazo de recurso: Un mes para potestativo de reposición o dos meses para contencioso-administrativo.

Granada, 19 de julio de 2013.- El Delegado, P.E., la Delegada del Gobierno (Decreto 342/2012, de 31.7), M.ª José Sánchez Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Infracciones y Sanciones, 3.ª planta» de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia s/n, esquina C/ Bergantín. Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 130/2013/S/SE/25.

Núm. de acta: I412012000194479.

Interesado: «Ambulancias Distrito Macarena, S.L.» CIF B91396085.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de mayo de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Infracciones y Sanciones, 3.ª planta» de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia s/n, esquina C/ Bergantín. Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 231/2013/S/SE/68.

Núm. de acta: I412012000218933.

Interesada: «Antonia Hidalgo Galisteo» NIF/NIE 75414033T.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de junio de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 244/2013/S/SE/69.

Núm. de acta: I412012000171443.

Interesado: «Exposur Sevilla 2012, S.L.» CIF B86503216.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 3 de abril de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Infracciones y Sanciones, 3.ª planta», de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín. Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 290/2013/S/SE/99.

Núm. de acta: I412012000176796.

Interesado: «UTE Francos-15». CIF U91978270.

Solidaria: Estructuras Chiclana, S.L.L. (notificada).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23 de abril de 2013

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Infracciones y Sanciones, 3.ª planta», de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 295/2013/S/SE/104.

Núm. de acta: I412012000161137.

Interesado: Abel R.J. Montadores, S.C. CIF: J91518589.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de marzo de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 23 de julio de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de julio de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a doña Antonia M. Martínez Rodríguez, doña M.^a Esther García Martínez, doña M.^a Luisa Luque del Rey, doña Teresa Vega Bernal, doña Carmen Arce Cruz, doña Elena Gutiérrez Caracuel, doña Adela Escudero Rodríguez, doña María Josefa Tristán Falcón, en el procedimiento abreviado núm. 78/13, por el que se recurre la Resolución de 2 de octubre de 2012, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, todo ello en virtud de que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de julio de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de Cancelación de 19 de julio de 2013, del campamento de turismo que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Campamento de turismo que se cita:

Denominación: Acantilado de la Breña.

Titular: Urnido, S.L.

Núm. de registro: CM/CA/00045.

Domicilio: Parque Natural de la Breña, 11159 Barbate (Cádiz).

Cádiz, 22 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el Acuerdo de Incoación y Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n (29071), Málaga.

Expediente: MA-01390/2013 Matrícula: M-002200-UM Titular: LAHCEN AOURIK Domicilio: C/ RIO 6-1ª Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2013 Vía: ESTACION AUTOBUSES Punto Kilométrico: Hora: 10:00 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00 6 MESES DE PRECINTADO DEL VEHÍCULO

Expediente: MA-01265/2013 Matrícula: 16-39BGM- Titular: TRANSPORTES TAYDER S.L. Domicilio: CRTA. NACIONAL 117 Co Postal: 11360 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 16:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OJEN HASTA ALGECIRAS REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTE DE ARIDOZ. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-01340/2013 Matrícula: 29-68GFD- Titular: EAST WEST PRODUCTOR TEXTILES SL Domicilio: HOSPITAL DE LA VIRGEN 24 Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2013 Vía: A92M Punto Kilométrico: 5 Hora: 12:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALMADENA HASTA ATARFE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS. 15,71% TRANSPORTA ROPA USADA. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: MA-01238/2013 Matrícula: 65-10CBS- Titular: COMECARNE DE MALAGA Domicilio: C/ RONDA DE PONIENTE ,10-B-VILLAFRANCO DEL GUADALH Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2013 Vía: A-397 Punto Kilométrico: 48,5 Hora: 13:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA SAN PEDRO ALCANTARA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANS 5 KG DE CARNE. CARECE DE PLACA MONTAJE Y PORTA CARTEL INDICATIVO IR VALIDA HASTA 2016. Normas Infringidas: 140.26.2 LEY 16/87 197.26 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-01296/2013 Matrícula: MU-009660-CK Titular: LAYACHI EL KHAOUDARI Domicilio: CHUZUELAS 26 Co Postal: 29500 Municipio: ALORA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2013 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALORA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3500 KGS. MMA: 3250 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,69% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: MA-01426/2013 Matrícula: 92-31CDS- Titular: FCO FDEZ MAYA Domicilio: INMACULADA CONCEPCION 80 Co Postal: 29630 Municipio: ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA Provincia: Málaga Fecha

de denuncia: 5 de Junio de 2013 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Pliego de descargo: No Sanción: 321,00

Expediente: MA-01354/2013 Matrícula: 95-78DKX- Titular: DOSTRUJILLO TRANSPORTES SL Domicilio: BLAS INFANTE 1 Co Postal: 29580 Municipio: CARTAMA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2013 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 08:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA ANTEQUERA SIN APORTAR 5 DISCOS DE TACOGRFO DISCO/S DESDE LA FECHA 23/05/2013 HASTA LA FECHA 27/05/2013.AMBOS INCLUSIVE, NO APORTANDO TAMPOCO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-01290/2013 Matrícula: 70-85CMZ- Titular: CATERING PEREA ROJAS SL Domicilio: AV CLEMENTE DIAZ ED AJOLIN, 4 Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2013 Vía: A357 Punto Kilométrico: 52 Hora: 11:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENGIROLA HASTA COIN CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. Normas Infringidas: 140.26.2 LEY 16/87 197.26 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-01303/2013 Matrícula: 87-68HJC- Titular: KIRK CLUGSTON Domicilio: PASEO MARITIMO LA CONCHA S/N-7º-A5 Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2013 Vía: AEROPUERTO-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:21 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA BENALMADENA CARECIENDO DE AUTORIZACION. 6 VIAJEROS DESDE AEROPUERTO MALAGA HASTA APARTAMENTOS PROPIEDAD TITULAR VEHICULO POR IMPORTE DE 15 EUROS, SEGÚN MANIFIESTAN LOS CLIENTES Y SE COMPRUEBA EN DOCUMENTO APORTADO MEDIANTE FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00 6 MESES DE PRECINTADO DEL VEHÍCULO

Expediente: MA-01453/2013 Matrícula: 98-17FLG- Titular: EUSEBIO ZAMORANO RENDODO Domicilio: C/ JUAN BREVA 38-1-3º A Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 246 Hora: 10:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA NO LLEVANDO A BORDO DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA SUSTITUCION DEL VEHICULO POR AVERÍA, CONSISTENTE EN: CARECE DE CERTIFICADO EMITIDO POR TALLER QUE INDIQUE TIEMPO TARDARA EL VEHICULO AVERIADO EN SER REPARADO, JUSTIFICANTE DE HABER DADO CUENTA A LA ADMINISTRACION DE LA SUSTITUCION DE UN VEHICULO SUJETO A AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES.- TRANSPORTA PAQUETERIA.-. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01322/2013 Matrícula: 45-85FKK- Titular: ANDRES ANGEL RODRIGUEZ RUIZ Domicilio: C/ AYALA 25-5º A Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 257 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA PAN PRECOCIDO ULTRACONGELADO. SE ADJUNTA FOTOGRAFIAS. Normas Infringidas: 140.26.2 LEY 16/87 197.26 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-01345/2013 Matrícula: 13-49BVR- Titular: KHALID SABET Domicilio: RAFAEL ANDRADE NAVARRETE 9, 3º A Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 7 de Mayo de 2013 Vía: PLAZA SOLIDARIDAD Punto Kilométrico: Hora: 10:50 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00 6 MESES DE PRECINTADO DEL VEHÍCULO

Expediente: MA-01382/2013 Matrícula: 41-60CXN- Titular: VILLAPAC SPAIN SL Domicilio: PZA. DE LA SOLIDARIDAD, 7 PORTAL 11-6º B. EDI ARAUCA Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2013 Vía: 397 Punto Kilométrico: 46 Hora: 15:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN PEDRO ALCANTARA HASTA MARBELLA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01349/2013 Matrícula: 21-42CWZ- Titular: REDDIN TAS Domicilio: URB LAS COLINA, 33 Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 05/10/2007.VER FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01352/2013 Matrícula: 21-42CWZ- Titular: REDDIN TAS Domicilio: URB LAS COLINA, 33 Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:35 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 05:20 HORAS, ENTRE LAS 08:30 HORAS DE FECHA 13/05/2013 Y LAS 14:15 HORAS DE FECHA 13/05/2013, IMPLICANDO UN EXCESO DE CONDUCCION ININTERRUMPIDA INFERIOR AL 20% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: MA-01369/2013 Matrícula: 21-42CWZ- Titular: REDDIN TAS Domicilio: URB LAS COLINA, 33 Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:37 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA CARECIENDO DE LA PLACA DE MONTAJE O CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL DISPOSITIVO DE LIMITACION DE VELOCIDAD, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO O SU REPRESENTANTE LEGAL EN ESPAÑA, POR TRATARSE DE UN EQUIPO INSTALADO EN ORIGEN EN EL VEHICULO HOMOLOGADO SEGUN DIRECTIVA 92/24 CEE. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01383/2013 Matrícula: 94-57BXF- Titular: VALERIA FIDELINA FERRARI Domicilio: C/ ALFREDO PALMA, N° 24 1 2 AT 2 Co Postal: 29603 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 246,3 Hora: 10:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01402/2013 Matrícula: 21-42CWZ- Titular: REDDIN TAS Domicilio: URB LAS COLINA, 33 Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:42 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE VIAJEROS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-01408/2013 Matrícula: 21-42CWZ- Titular: REDDIN TAS Domicilio: URB LAS COLINA, 33 Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:19 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA CARECIENDO DE AUTORIZACION. \$@\$ TRANSPORTE DE VIAJEROS ENTRE AEROPUERTO Y HOTEL EN BENAHAIVIS. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00 6 MESES DE PRECINTADO DEL VEHÍCULO

Expediente: MA-01355/2013 Matrícula: 84-82BZX- Titular: FUSION TTES Y CARBURANTES SL Domicilio: FRANCISCO DE GOYA N 5 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2013 Vía: A356 Punto Kilométrico: 39 Hora: 00:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA VELEZ-MALAGA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 11:20 HORAS, ENTRE LAS 11:30 HORAS DE FECHA 24/05/2013 Y LAS 00:45 HORAS DE FECHA 25/05/2013 EXCESO 01:20 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: MA-01398/2013 Matrícula: 84-82BZX- Titular: FUSION TTES Y CARBURANTES SL Domicilio: FRANCISCO DE GOYA N 5 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2013 Vía: A356 Punto Kilométrico: 39 Hora: 00:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA VELEZ-MALAGA SIN LLEVAR ANOTADO EN LA HOJA DE REGISTRO EL NOMBRE Y

APELLIDO DEL CONDUCTOR. NI ANOTAR LUGAR DE SALIDA NI MATRICULA DE VEHICULO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: MA-01389/2013 Matrícula: CR-003343-V Titular: BAHIA NOROESTE S.L Domicilio: C/ SIERRA DE ESTEPA, 7.BQ C-BAJO A Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 153,2 Hora: 12:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ESTEPONA SIENDO CONDUcido EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR ARGENTINA. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-01422/2013 Matrícula: MA-001870-CM Titular: MULTIGESTION DE EMPRESAS Y PATRIMON Domicilio: PALACIO RUBIO CJ YEDRA, 17 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 5 de Junio de 2013 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 07:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIENDO LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14% TRANSPORTA FRUTAS. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. DADA LA CERCANIA DEL DESTINO CONTINÚA LA MARCHA. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.551,00

Expediente: MA-01233/2013 Matrícula: 26-74DZN- Titular: AGENCIA TUTOR SORIA SL Domicilio: AVDA. VALLADOLID, 70 Co Postal: 42005 Municipio: SORIA Provincia: Soria Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2013 Vía: A357 Punto Kilométrico: 52 Hora: 12:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ARDALES REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 17 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
M.ª YOLANDA TORRES ARRABALI	08922192D	29-TV-0379/12
M.ª JOSEFA DEL ÁLAMO RODRÍGUEZ	10962713Q	29-TV-0063/13
DUSTIN F. MCALPIN	X0945565N	29-TV-0066/13
FCO. JAVIER RUBIO MORENO	79916017A	29-TV-0105/13
CRISTINA ROMERO RAMÍREZ	25706116M	29-TV-0121/13
MIGUEL ÁNGEL NIETO JIMÉNEZ	25597076P	29-TV-0148/13
PURIFICACIÓN MELO FERNÁNDEZ	51845413D	29-TV-0158/13
MATÍAS LÓPEZ MARRERO	33381637N	29-TV-0167/13
JUAN JOSÉ RUIZ DOMÍNGUEZ	25667875J	29-TV-0169/13
JUAN CARLOS CUBERO GÓMEZ	25661070Q	29-TV-0176/13

Málaga, 19 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
FRANCISCO REYES MELERO	24829683X	29-DS-0796/07
ANTONIO TORRALBO TORIL	29917240J	29-DS-0302/12
M. ^a CARMEN ARIZA ORTIZ	33398707Q	29-DS-0327/12
RAFAEL DÍAZ OLMEDO	25330213Z	29-DS-0015/13
GORDON FOWELL	X0894433D	29-DS-0061/13
FCO. JAVIER GABERNET MARTÍ	24830920M	29-DS-0088/13

Málaga, 19 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra los mencionados actos, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
MANUEL J. CORRERO FDEZ.	31489280F	29-DS-2013
ANTº. M. NÚÑEZ DE CASTRO HERNÁNDEZ.	24766314Y	29-DS-0101/13
SILVIA RÍOS BURTOS	79012102H	29-DS-0113/13

Málaga, 19 julio de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra los mencionados actos, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
VICTORIA GÓMEZ MUÑOZ	24729372W	29-TV-0164/13
JOSE CARLOS PÉREZ PÉREZ	33389148W	29-TV-0168/13
INMACULADA M. ^a ESCALONA HEREDIA	77474087J	29-TV-0172/13
RAMIRO PEREA JIMÉNEZ	36948990L	29-TV-0173/13

Málaga, 19 de julio 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona, resolución en expediente administrativo de resolución de contrato sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Miguel Angel Castro Jandula, cuyo último domicilio conocido estuvo en Arjonilla (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente administrativo contra Miguel Ángel Castro Jándula, DAD-JA-2013-0001, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0965, finca 13447, sita en calle José Fajardo, 1, 1 D, en Arjonilla (Jaén), se ha dictado Resolución de 25 de junio de 2013, Resolución del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa imputada. Apartado a), c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», se acuerda la resolución contractual sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el/la Excmo./a. Sr./a. Consejero/a de Fomento y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 22 de julio de 2013.- El Gerente, José Luis Rodríguez Albin.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, y se convocan ayudas para el año 2010.

De conformidad con el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y con la Orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de control ambiental en la empresa y se convocan estas ayudas, publicada en el BOJA de 25 de mayo de 2009, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las subvenciones que se han concedido al amparo de dicha Orden.

De acuerdo con el artículo 14.2 de la Orden de 15 abril de 2009, las subvenciones concedidas son publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la convocatoria, del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario y de la cuantía y finalidad de la subvención. Para todas las subvenciones concedidas, el crédito presupuestario al que se imputan es el existente en el Programa 44.B, código de proyecto 2006000629, «Fomento y adaptación ambiental a empresas», aplicación presupuestaria 0.1.22.00.17.00.77000.44.B.

Estas ayudas están cofinanciadas con Fondos FEDER (70%) dentro de la medida AM 30020621.

Beneficiario: Jiménez Trujillo, S.L.

Subvención concedida: 3.270,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Rafael López Doblado, S.L.

Subvención concedida: 4.092,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Geysersmarkt.

Subvención concedida: 7.400,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Autocares Guasch, S.L.

Subvención concedida: 5.800,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Macelca Electrónica, S.A.C.

Subvención concedida: 4.249,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Fonserrana, S.C.A.

Subvención concedida: 5.992,75 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Monelbo, S.L.

Subvención concedida: 4.664,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Grupo Autocares Carmona Casanova.

Subvención concedida: 3.697,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Antonio Jesús Gálvez Delgado.

Subvención concedida: 4.977,12 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Gasóleos y Combustibles del Sur, S.L.

Subvención concedida: 3.636,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Gestiones Daesig, S.L.

Subvención concedida: 3.636,62 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Estación de Servicio Gerena, S.L.

Subvención concedida: 3.636,62 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: CA.ME-Naval, S.L.

Subvención concedida: 5.680,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Automociones Arensur, S.L.

Subvención concedida: 3.990,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Cartuja Arquitectura, S.L.P.

Subvención concedida: 4.556,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Construcciones y Obras DPC, S.L.

Subvención concedida: 3.051,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Autocares Herederos Rafael Ramírez, S.L.

Subvención concedida: 3.590,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Tecmalimp, S.L.

Subvención concedida: 5.499,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Suministros Puerto y Bahía, S.L.

Subvención concedida: 4.000,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Labygema, S.L.

Subvención concedida: 4.033,75 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Talleres Antonio Román, S.L.

Subvención concedida: 3.690,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Pimiento en Pasta, S.L.

Subvención concedida: 3.357,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Talleres González y Paris, S.L.

Subvención concedida: 6.275,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Paemsa Iberia, S.A.

Subvención concedida: 7.208,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Jamones Ternero Candau, S.L.

Subvención concedida: 6.782,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Urbania Proyectos y Gestión Urbanística, S.L.

Subvención concedida: 5.502,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: AM&CO Urbanismo Arquitectura e Interiorismo, S.L.

Subvención concedida: 4.348,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Transportes Solino Sánchez, S.L.

Subvención concedida: 4.462,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Estación de Servicio Santa Ana, S.C.

Subvención concedida: 5.900,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Decorcano, S.L.

Subvención concedida: 4.290,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Minera del Santo Ángel, S.L.

Subvención concedida: 3.357,25 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Consra XXI, S.L.

Subvención concedida: 6.530,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Esasolar Energía, S.L.

Subvención concedida: 5.303,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Easy 2000, S.L.

Subvención concedida: 4.345,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Guido Cimadomo.

Subvención concedida: 4.868,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: José Antonio Carrión Rodríguez.

Subvención concedida: 5.279,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Francisco Garrido Sánchez, S.L.

Subvención concedida: 3.629,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Obras y Servicios Axacar, S.L.

Subvención concedida: 3.629,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Área de Servicios Astigi, S.L.

Subvención concedida: 5.900,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Francisco Javier Valderas Polo.

Subvención concedida: 10.800,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Discerval, S.L.

Subvención concedida: 8.100,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Astigi Ibérica, S.L.

Subvención concedida: 12.000,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Elías Hernández, S.L.

Subvención concedida: 5.734,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Roalesa Construcciones, S.A.

Subvención concedida: 3.782,70 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Plaza Sistemas, S.L.

Subvención concedida: 5.599,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Actividades de la Bahía 2000, S.L.

Subvención concedida: 3.477,12 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Autocares Bonal, S.L.

Subvención concedida: 5.185,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Negoconsur, S.L.U.

Subvención concedida: 6.425,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Aema Bahía, S.L.U.

Subvención concedida: 3.477,12 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Transgranada, S.A.

Subvención concedida: 12.000,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Unión Logística Integral, S.L.U.

Subvención concedida: 4.550,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Terminales Marítimas de Sevilla, S.A.U.

Subvención concedida: 4.550,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Mertramar Sevilla, S.A.U.

Subvención concedida: 4.875,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Visovisión, S.L.

Subvención concedida: 3.090,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Técnicas Aeronáuticas, Defensa y Automoción, S.A.

Subvención concedida: 4.434,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Instalaciones de Fontanería Alabarce, S.L.

Subvención concedida: 5.227,12 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Construcciones Sierra de las Nieves, S.L.

Subvención concedida: 6.730,25 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Servicios Empresariales De Consultoría Integrada, S.L.

Subvención concedida: 4.477,12 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Restauracion y Catering Hermanos González, S.L.

Subvención concedida: 5.000,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: OTS. Asesores Legales y Fiscales, S.L.

Subvención concedida: 5.925,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Manuel Cuenca Cabezas.

Subvención concedida: 5.175,62 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Mertramar Cádiz, S.L.

Subvención concedida: 4.700,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: AM Seguridad, S.L.

Subvención concedida: 4.567,75 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Cristalería Cecilio, S.A.

Subvención concedida: 5.190,75 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Canalizaciones Bonela, S.L.L.

Subvención concedida: 3.510,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Data Control Tecnologías de la Información, S.A.

Subvención concedida: 3.449,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Mérida y Moreno Asociados, S.L.

Subvención concedida: 5.227,12 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Muñoz Zurita, S.L.

Subvención concedida: 6.249,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Productos Químicos Internacionales, S.A.

Subvención concedida: 4.337,75 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Construcciones Gallardo Montes, S.L.U.

Subvención concedida: 3.999,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Almacenes y Mudanzas Pablo e Hijos, S.L.

Subvención concedida: 4.975,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Amado Miguel Transportes Internacionales, S.L.

Subvención concedida: 4.975,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Azcatec Tecnología e Ingeniería, S.L.

Subvención concedida: 4.224,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Servicio y Reparación Diesel Gallardo, S.L.

Subvención concedida: 3.875,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Lema Proyectos y Obras, S.L.

Subvención concedida: 3.817,75 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Crulogic, S.L.U.

Subvención concedida: 4.237,5 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Abascal Caro, S.L.

Subvención concedida: 4.125,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Grupo Transportes Castillo, S.C.A.

Subvención concedida: 5.450,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Grupo Proyemer, S.C.A.

Subvención concedida: 4.580,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A.U.

Subvención concedida: 4.328,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Autocares Sánchez Abla, S.L.

Subvención concedida: 4.050,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Mañas Pérez, S.L.U.

Subvención concedida: 3.825,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Transportes Olutahal, S.L.

Subvención concedida: 4.650,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: José Antonio Villodres Gómez.

Subvención concedida: 7.450,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Central General de Compras, S.C.

Subvención concedida: 4.541,25 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Restaurante Barbacoa Playa, S.L.

Subvención concedida: 4.541,25 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Gestión Molino de Santillán, S.L.

Subvención concedida: 7.450,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Marcet, Consultoría Integral para Empresas, S.L.

Subvención concedida: 7.450,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Soluciones para el Control de Recursos Iberia, S.L.U.

Subvención concedida: 5.250,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Euromar Import, S.L.

Subvención concedida: 7.450,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Fugaqua, S.L.U.

Subvención concedida: 5.250,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Inbradi, S.L.

Subvención concedida: 4.800,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: MV. 10 Universal, S.L.

Subvención concedida: 7.450,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: ANP Servicio de Prevención Ajeno, S.L.

Subvención concedida: 3.075,25 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Crea y Produce, S.L.

Subvención concedida: 3.585,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: BB Arquitectura de Espectáculos, S.L.

Subvención concedida: 3.585,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Análisis y Simulación de Maquinaria, S.L.

Subvención concedida: 3.903,12 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Foremsur Informática, S.L.

Subvención concedida: 4.625,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Sotogrande, S.A.

Subvención concedida: 5.487,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: La Barraca Valenciana, S.L.

Subvención concedida: 4977,75 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Epsilo, S.C.A.

Subvención concedida: 3.404,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Empresas Reunidas Hosteleras del Sur, S.L.

Subvención concedida: 4.482,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Andrés Cañadillas Aguilar.

Subvención concedida: 3.257,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Aula Quattro, S.L.

Subvención concedida: 3.257,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: L. Padillo Montajes Eléctricos, S.L.

Subvención concedida: 6.499,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Áridos José María Domínguez, S.L.

Subvención concedida: 4.642,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Creaciones del Espino, S.A.

Subvención concedida: 5.418,12 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Hormigones José María Domínguez, S.L.

Subvención concedida: 4.812,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Córdoba Bus, S.L.

Subvención concedida: 4.525,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Taxi y Autocares Marlan, S.L.

Subvención concedida: 3.825,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Antonio José Cano Simón, S.L.

Subvención concedida: 3.600,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Islaplagas, S.L.

Subvención concedida: 4.075,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Autocares Rosamar, S.L.

Subvención concedida: 3.600,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Montaje de Instalaciones de Contraincendio Fuego-tecni, S.L.

Subvención concedida: 4.187,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Autocares Moguer, S.L.

Subvención concedida: 3.250,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Hormigones Pérez Escudero, S.L.

Subvención concedida: 5.500,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Eugenio Vázquez Barrero.

Subvención concedida: 5.605,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Indesur, S.L.

Subvención concedida: 3.057,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Fagelgra, S.L.

Subvención concedida: 7.600,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Rafael Gordo Cárdenas.

Subvención concedida: 3.930,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Gasolorgiva, S.L.

Subvención concedida: 3.100,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Gasoalhambra, S.L.

Subvención concedida: 4.860,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Estación de Servicio La Herradura, S.A.

Subvención concedida: 3.620,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Estación de Servicio Crisan, S.L.

Subvención concedida: 3.150,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Ibar 93, S.L.

Subvención concedida: 4.880,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Estación de Servicio Cruce de Dólar, S.L.

Subvención concedida: 3.590,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Ecoinertes, S.L.

Subvención concedida: 6.625,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Desguace Ozaez, S.L.

Subvención concedida: 3.526,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Crocus Técnicos Consultores, S.L.

Subvención concedida: 6.750,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Contenedores Alhambra, S.L.

Subvención concedida: 6.625,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Combustibles Padul, S.L.

Subvención concedida: 3.430,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Carburantes López y Gómez, S.L.

Subvención concedida: 3.590,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Área de Servicio Nuevo Martos, S.L.

Subvención concedida: 3.410,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Ángel Aguaza Salvador.

Subvención concedida: 3.100,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Soluciones Integrales en Sostenibilidad, S.L.L.

Subvención concedida: 3.779,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Mezclas Bituminosas, S.A. (Jerónimo Jiménez Cortés).

Subvención concedida: 3.156,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Autocares Marcos Muñoz, S.L.

Subvención concedida: 5.017,98 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Miguel Calles Hernández.

Subvención concedida: 3.190,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Ofitemar Arquitectura e Ingeniería, S.L.

Subvención concedida: 3.200,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Hotel Ciudad de Martos, S.L.

Subvención concedida: 4.751,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Hermanos Manjón Mora, C.B.

Subvención concedida: 5.147,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Domiciano Martínez Alcázar.

Subvención concedida: 5.937,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Los Tres Socios, Soc. Coop. And.

Subvención concedida: 4.440,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Palmacar de Madera, S.L.

Subvención concedida: 6.950,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Promotora Illoarga 2004, S.L.

Subvención concedida: 3.430,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Servicios Petrolíferos Salar, S.L.

Subvención concedida: 3.410,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Sondeos Geotécnicos Cañadas, S.L.

Subvención concedida: 6.225,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Mafetronic, S.L.

Subvención concedida: 3.607,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Olimpo 2000, S.L.

Subvención concedida: 4.870,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Nordeste de Granada, S.L.

Subvención concedida: 3.780,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Transportes Pedro Cruz Moreno, S.L.

Subvención concedida: 4.560,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Oilgest Dos, S.L.

Subvención concedida: 3.220,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Ansootec Producciones Tecnológicas, S.L.

Subvención concedida: 7.950,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Retornos Cíclicos ClasificadoS, S.L.

Subvención concedida: 5.362,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Francisco García Durillo.

Subvención concedida: 6.500,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Autocares Pérez Cubero, S.L.

Subvención concedida: 4.557,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Pyr Obra Civil, S.L.

Subvención concedida: 4.175,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Decuma 04, S.L.

Subvención concedida: 4.671,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Hermanos Terrer Reyes, C.B.

Subvención concedida: 8.000,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Tespol Espuma, S.L.

Subvención concedida: 8.500,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Ingeniería Gesagro-Hidro, S.L.

Subvención concedida: 7.250,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Mantenimientos López, S.L.

Subvención concedida: 8.020,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Procasur 2005, S.L.

Subvención concedida: 6.500,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Mafair, S.A.

Subvención concedida: 4.335,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Juan Francisco Soto Alcázar.

Subvención concedida: 7.900,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Industria Metalúrgica Caesdesur, S.L.

Subvención concedida: 7.000,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Talleres Jiménez Ortiz, S.L.

Subvención concedida: 8.020,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Ofisur, S.L.

Subvención concedida: 7.600,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Antonio García Álvarez.

Subvención concedida: 7.900,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: C.A.T. Campiña Sur, S.L.L.

Subvención concedida: 3.727,12 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Grafi Auto Hnos. Lorente, S.L.

Subvención concedida: 7.900,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Juan Villa e Hijos, S.L.

Subvención concedida: 7.450,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Bobinados Pastor, S.L.

Subvención concedida: 8.000,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Talleres Luque Muñoz, S.L.

Subvención concedida: 7.900,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Vimahor de Moriles, S.L.

Subvención concedida: 7.450,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Tobalo, S.A.

Subvención concedida: 7.600,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Romavi, S.L.

Subvención concedida: 8.020,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Rotativos del Automóvil, S.L.

Subvención concedida: 8.020,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Talleres Girado López Aguilar, S.L.

Subvención concedida: 8.020,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Talleres Santa Teresa, S.L.

Subvención concedida: 8.020,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Gasóleos Energéticos del Sur, S.L.

Subvención concedida: 7.500,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Hijos de Joaquín Domínguez, S.L.

Subvención concedida: 7.500,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Fepamic Servicios Públicos Colectivos, S.L.

Subvención concedida: 9.414,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Restaurante Almadra del Puerto, S.L.

Subvención concedida: 4.541,25 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Tecni-Air 02 Málaga, S.L.

Subvención concedida: 7.450,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Recuperaciones y Afinajes Avenir, S.L.

Subvención concedida: 5.000,00 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Servicios Sociosanitarios Avanzados, S. Coop. And.

Subvención concedida: 4.487,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Beneficiario: Moriles Sociosanitaria y de Limpieza, S.L.

Subvención concedida: 4.487,50 euros.

Finalidad: Fomentar y apoyar la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en las empresas.

Sevilla, 5 de julio de 2013.- El Secretario General, Sergio Moreno Monrové.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para la instalación de industria de aderezo de aceitunas de mesa, en el término municipal de Campillos (Málaga). (PP. 1807/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Titular: Aceituna Verde, S.L.
- Emplazamiento: Parcelas 2 y 3, Polígono 48, en Campillos (Málaga).
- Superficie de parcela: 28.710 m².
- Superficie construida para la actividad: 1.351 m².
- Finalidad de la actividad: Industria de aderezo de aceitunas de mesa.
- Características de la actividad: La instalación constará de 2 líneas de recepción, limpieza, pesaje y preclasificado, 4 patios de fermentadores (en total, 308 de 16.000 l y 89 de 20.000 l) y 1 balsa de evaporación de 2.028 m³.
- Expediente: AAU /MA/12/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 10 de junio 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto Parque Eólico El Puntal II, en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga). (PP. 1899/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Lorte, S.L.
- Emplazamiento: Sierra de los Caballos, finca Peñuelas.
- Características: 5 aerogeneradores de 3 MW de potencia unitaria (altura de buje 94 m y longitud de palas 54,6 m), viales de 6 m de anchura mínima, zanjas para cableado, plataformas de montaje (40x45 m) y cimentaciones. Evacuación de la energía eléctrica generada a través de la subestación y línea de alta ya existentes.
- Expediente: AAU/MA/14/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 4 de julio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Mairena del Alcor (Sevilla). (PP. 1989/2013).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto: Centro de Gestión de Residuos Urbanos y Peligrosos, en el t.m. de Mairena del Alcor (Sevilla), promovido por Compra Venta y Reciclaje de Electrodomésticos, S.L., expediente AAU*/SE/475/N/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Av. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de resolución estimatoria en relación de expedientes de segregación de terrenos de coto de caza.

Intentada la notificación del inicio de baja de oficio del coto de caza que se indica, dictadas por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boja, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoseles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Pz. Asdrúbal, Edif. Junta de Andalucía, 3.ª planta en Cádiz, a efectos del conocimiento integro de los actos.

Núm. de expediente: CA-508/13 de baja de coto CA-10.408, denominado Las Margaritas.

Interesado: Sociedad Cortijo Mangas.

Acto notificado: Inicio de baja de coto.

Plazo para alegaciones: Diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2012, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/03593/2012, del monte público «Cerro de Albarracín», Código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque, y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 24 de septiembre, a las 11,00 de la mañana, en la sala de plenos de la Casa Consistorial, Ayuntamiento de El Bosque. Sita en C/ Constitución, núm. 2, El Bosque. Asimismo, se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, podrá efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 294 006 Ext .364.

Colindantes:

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA.
ANGULO ROMERO ANTONIO.
ANGULO ROMERO MIGUEL.
AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE.
BAREA TORRES ANTONIO DAVID.
BENÍTEZ ALVÁREZ JOSÉ; GONZÁLEZ DELGADO MARÍA ANTONIA.
BENÍTEZ JAIME ÁNGEL.
BENÍTEZ ROMÁN ÁNGEL.
CASTELLANO JIMÉNEZ, ISABEL MARÍA.
CHILLA CASTRO ROSARIO.
COOPERATIVA SOCODELBOS.
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.
ESPAÑA RUIZ JUAN CARLOS.
ESTEBAN TRUJILLANO.
FERNÁNDEZ CORDÓN ROSARIO; AGUILAR GUERRERO, MANUEL.
FERNÁNDEZ CORTÉS JOAQUÍN.
FERNÁNDEZ LEAL ANTONIO.
FERNÁNDEZ LEAL FRANCISCO (HRDROS.)
GARCÍA RIVERO MARÍA AUXILIADORA.
GARCÍA ROMÁN FRANCISCO JAVIER.
GRACIA JARA LUISA.
GUERRERO MORENO ANA MARÍA.
GUTIÉRREZ PEINADO ROSA MARÍA.
HINOJO GARCÍA DAVID.

HINOJO GARCÍA JUAN.
JAIME OLIVA TOMÁS.
JIMÉNEZ VÁZQUEZ JUAN CARLOS.
JUNTA DE ANDALUCÍA.
MARÍN GARCÍA FRANCISCO.
MARÍN ROMÁN MARÍA.
MELGAR DURÁN ANTONIA.
MELGAR DURÁN ANTONIA; CORRALES ACOSTA, FRANCISCO.
NEVA DELGADO JUAN CARLOS.
OÑATE MATEOS ANTONIO JESÚS.
PÉREZ GONZÁLEZ JOSÉ ALBERTO.
PÉREZ PÉREZ JOSÉ LUIS.
PÉREZ PÉREZ MANUEL.
PICHACO ATIENZA RAUL DANIEL.
PIÑA ESQUIVEL ANA ROSA.
PIÑA ESQUIVEL MANUEL.
PIÑA ESQUIVEL MARÍA CARMEN.
REGUERA FERNÁNDEZ MARCELO.
ROMERO GONZÁLEZ MANUEL.
SALGUERO JIMÉNEZ JOSÉ ANTONIO.
SALGUERO JIMÉNEZ MIGUEL ÁNGEL.
SALGUERO RAMÍREZ, ANTONIO; CALVILLO DURÁN, FRANCISCA.
SÁNCHEZ MEJÍAS JOSÉ.
SÁNCHEZ PECE GUTIÉRREZ ANTONIO.
SUÁREZ AVILA MERCEDES.
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.
TRUJILLANO DURÁN FCO JAVIER.
TRUJILLANO OLIVA ANTONIO.
TRUJILLO JIMÉNEZ ANTONIO JESÚS.
TURISMO GADITANO, S.A., DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.

Cádiz, 29 de julio de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz de Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesado: Luis Perdiguero Ruiz.

DNI: 74913912Z.

Último domicilio conocido: C/ Fuente de Piedra, 1, 2.º A, Barriada García Prieto, de Antequera (Málaga).

Expediente: MA/2013/217/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 5 de julio de 2013.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 29 de julio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, notificando entrada de solicitud de segregación de terrenos del coto de caza que se indica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la entrada de solicitud de segregación de terrenos del coto de caza que se indica, dictada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca continental de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Los Bermejales, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 406/13, de segregación de terrenos del coto SE-10.015, denominado Cortijo Nuevo.

Interesado: Don Juan Cervilla Ortiz.

Acto notificado: Entrada de solicitud de segregación de terrenos a instancia de su propietario.

Plazo para efectuar alegaciones: 10 días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de julio de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de apercibimiento a don Juan Carlos Díaz Moreno y doña Eva M.^a Domínguez Romero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pl. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del escrito de apercibimiento de fecha 27 de junio de 2013, relativo al procedimiento de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo iniciado por los mismos.

Asimismo, se le advierte que en cumplimiento del artículo 92.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pasados tres meses desde la notificación de este acuerdo sin que haya realizado manifestación al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá el archivo del mismo.

Cádiz, 18 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Jaime Eduardo Cornejo Ríos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor I.C.C.B., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 22 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de idoneidad para Acogimiento Preadoptivo.

Nombre y apellidos: Doña María del Pilar San Miguel Tabernero.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, por Resolución de 21.3.2013, ha declarado la caducidad del procedimiento de declaración de idoneidad para Adopción Internacional con núm. (DPSE) 357-2009-00000198-3, así como el archivo de las actuaciones.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en el domicilio designado al efecto por la interesada sin que hayan surtido efecto.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 29 de julio de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de julio de 2013, de la Sdad. Coop. And. Isico, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1988/2013).

En cumplimiento con el art. 82 Ley 14/2011, de 23/12, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el 18.8.2013, a las 20,00 h, en el domicilio social de la entidad «Isico, Sociedad Coop. And.», con CIF: F 92559558, con el orden del día: Aprobación del Balance Final Liquidatorio, distribución del activo, lectura y aprobación del acta.

Rincón de la Victoria, 11 de julio de 2013.- La Liquidadora, Susana Ruiz Giménez.